



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

DECIMOQUINTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

2 4 A L 2 7 D E J U L I O D E 2 0 2 3
MADRID, ESPAÑA



SERIE
EUROPA
N°18



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DECIMOQUINTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Madrid, España
24 al 27 de julio de 2023



Serie: Europa

N° 18

**DECIMOQUINTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA****Madrid, España
24 al 27 de julio de 2023****ÍNDICE**

I. Información General	4
II. Ficha Técnica de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat) y Nota Informativa sobre la Euro-Lat	8
III. Perfiles Co-presidentes Euro-Lat	13
• Representante Óscar Darío Pérez, Co-presidente por el Componente Latinoamericano (Parlandino)	14
• Diputado Amado Cerrud Acevedo, Co-presidente Entrante por el Componente Latinoamericano y Presidente del Parlamento Centroamericano	15
• Eurodiputado Javi López, Co-presidente por el Componente Europeo (Parlamento Europeo)	16
IV. Co-presidentes de las Comisiones, Grupos de Trabajo y Foros de la Euro-Lat	17
V. Proyecto de Programa General	20
VI. Proyecto de Orden del Día de la Reunión del Componente Latinoamericano. 24 de julio de 2023	27
VII. Sesión Plenaria	29
• Proyecto de Orden del Día. 26 y 27 de julio de 2023	30
• Lista de Voto del Informe sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe	33
• Lista de Voto Final del Informe sobre los desafíos del sector educativo frente a la COVID-19 y la era pospandemia: garantizar una educación de calidad para todos	41
• Lista de Voto del Informe sobre los retos para garantizar el derecho humano al agua	42
• Lista de Voto Final del Informe sobre plataformas digitales en la economía moderna	53
VIII. Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos	54
• Proyecto de Orden del Día. 25 de julio de 2023	55
• Acta de la reunión del jueves 1 de diciembre de 2022	57
• Proyecto de Informe sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la Covid-19. Coponentes: Fernando Arce (Parlatino, Panamá) y Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo)	67
• Enmiendas 1-38. Proyecto de Informe sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la Covid-19	75
• Lista de Voto del Proyecto de Informe sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la Covid-19	97
IX. Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura	104
• Proyecto de Orden del Día. 25 de julio de 2023	105
• Acta de la reunión del 1 de diciembre de 2022	107

<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Informe sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas de salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias. CopONENTES: Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia) y Daniel Buda (Parlamento Europeo) 	115
<ul style="list-style-type: none"> Documento de Trabajo sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis. Ponente: José Manuel García-Margallo y Marfil (PPE, España) 	122
<ul style="list-style-type: none"> Documento de Trabajo sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis. Ponente: Alejandro Toro (Parlandino, Colombia) 	128
<ul style="list-style-type: none"> Enmiendas 1-43. Proyecto de Informe sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas de salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias 	135
<ul style="list-style-type: none"> Lista de Voto Final del Proyecto de Informe sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas de salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias 	159
X. Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo	166
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. 25 de julio de 2023 	167
<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del 2 de diciembre de 2022 	168
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Recomendación sobre la lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe. CopONENTES: Cristina Reyes Hidalgo (Parlandino, Ecuador) e Ibán García del Blanco (Parlamento Europeo) 	176
XI. Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer	184
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. 25 de julio de 2023 	185
<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del 1 de diciembre de 2022 	187
XII. Encuentros de Euro-Lat con la Sociedad Civil	196
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. 26 de julio de 2023 	197
<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del 1 de diciembre de 2022 	199
<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Iniciativa Global Gateway. Comité Económico y Social Europeo 	209
XIII. Reglamentos	224
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Euro-Lat 	225
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Componente Latinoamericano 	249
XIV. Ficha Técnica del Reino de España	254
<ul style="list-style-type: none"> Información General 	255
<ul style="list-style-type: none"> Estructura del Sistema Político 	256
<ul style="list-style-type: none"> Contexto Político 	257
<ul style="list-style-type: none"> Política Exterior 	260
<ul style="list-style-type: none"> Situación Económica 	262



I. Información General



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

Embajador Quirino Ordaz Coppel

Dirección: Carrera de San Jerónimo, 46 28014 Madrid, España.

Teléfono: (34) 91369-2814 Conm.

Emergencias: (34) 660 86 26 25

Sección Consular: (34)91 369-2814

Horario de oficina: 09:00 a 14:30 hrs. y 16:00 a 18:00 hrs.

Correo: quirino@sre.gob.mx

Twitter: @QuirinoOC

@EmbaMexEsp



Sede de la Reunión

Senado de España

Dirección: Bailén, 3. 28071 Madrid

Teléfono: 900 103 038 y 915 381 000

Correo: informacion@senado.es



Palacio Real de El Pardo

Dirección: Calle de Manuel Alonso, s/n 28048 El Pardo (Madrid).



Tipo de cambio al 20 de julio de 2023: 1 euro = 18.87 pesos mexicanos (Banco de México).

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 8 horas menos que Madrid.

Pronóstico del clima para Madrid, España:



Voltaje en España:

- Voltaje: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo F



Tipo F: Válido para clavijas C



INFORMACIÓN RELATIVA A LA AUDIENCIA CON SM EL REY FELIPE VI

1. La audiencia con SM el Rey es **solo para legisladores/as**.
2. **Lugar y Hora: lunes 24 de Julio a las 17:30** en el **Palacio Real de El Pardo de Madrid**. No habrá interpretación.
3. **Código de vestimenta:** Se requiere traje y corbata para los caballeros (o vestimenta tradicional, o de identificación cultural), y ropa formal para las señoras.
4. **Desarrollo:**

16:15	Punto de encuentro en el lobby del Hotel Barceló Torre de Madrid de plaza de España.
16:30	Salida en autobús desde las inmediaciones del Hotel Barceló Torre de Madrid de plaza de España (la plaza de España es peatonal y no se permite el acceso de autobuses de gran capacidad). Los miembros del Secretariado asistirán a los diputados para alcanzar el punto de salida de los autobuses. Se ruega puntualidad en la salida a fin de facilitar un normal desarrollo de la Audiencia
17:00	Llegada prevista al Palacio de El Pardo
17:30	Comienzo de la Audiencia. Desarrollo de la Audiencia: -Llegada de Su Majestad el Rey y saludo personal a cada uno de los invitados según orden protocolario de Casa Real. Habrá un fotógrafo oficial de la Casa Real. -Foto de familia: Tras el saludo, los asistentes serán conducidos a una sala para la foto de familia. -Recepción: La recepción dará comienzo inmediatamente después de la foto de familia, con una duración aproximada de 45 minutos. Durante el acto habrá unas breves palabras por parte de los Copresidentes de EuroLat y SM el Rey.
18:15/18:30	Hora aproximada de finalización y salida de regreso al hotel
	-Fin del acto-

De acuerdo con las directrices reales, no se permitirá el uso de teléfonos móviles durante la Audiencia con S.M. El Rey. Los organizadores aconsejan a todos los asistentes que dejen sus teléfonos móviles en las habitaciones del hotel o en el autobús designado para el grupo.



II. Ficha Técnica de la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana (Euro-Lat) y Nota Informativa sobre la Euro-Lat

FICHA TÉCNICA: EUROLAT

<p>Origen</p> <p>Tiene su antecedente en las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo que iniciaron en 1974.</p> <p>Durante la IV Cumbre de la Asociación Estratégica Birregional celebrada en mayo de 2006 en Viena, Austria, se aprobó la creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana.</p> <p>Los días 8 y 9 de noviembre de 2006 se efectuó la sesión constitutiva de la Asamblea en el Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica.</p>	<p>Objetivos</p> <p>Contribuir al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de esa Asociación.</p> <p>Adoptar y presentar resoluciones y recomendaciones a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales responsables del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional.</p>	<p>Idiomas oficiales</p> <p>alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.</p> <p>Idiomas de trabajo</p> <p>Español, francés, inglés, portugués y alemán</p>
<p>¿Qué es la EuroLat?</p> <p>Es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina.</p>	<p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria • Mesa Directiva • Comisiones Permanentes • Grupos de Trabajo • Secretaría 	<p>Comisiones Permanentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Políticos • Asuntos Económicos • Asuntos Sociales • Desarrollo Sostenible
<p>Temas que aborda EuroLat</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe • Paz y Seguridad • Corrupción • Democracia • Políticas energéticas y minería • Seguridad y Defensa • Narcotráfico y delincuencia organizada • Comercio • Crisis Financieras • Globalización • Agua, cambio climático y desastres naturales • Desalio Sostenible y seguridad alimentaria • Educación • Empleo, pobreza y exclusión social • Igualdad de Género • Sociedad Civil 	<p>Mesa Directiva</p> <p>Copresidentes</p> <p>Dip. Javi López (España - Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas). Parlamento Europeo.</p>	<p>Grupos de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo • Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre
<p>México en la EuroLat</p> <p>El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento Latinoamericano, y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p>	<p>Dip. Óscar Darío Pérez Pineda (Colombia – Partido Centro Democrático). Parlamento Andino</p> <p>Co-Vicepresidentes del componente Latinoamericano</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ 1era Vicepresidente: Silvia GIACOPPO (Parlamento Latinoamericano, Argentina) ➢ 2° Vicepresidente: Mario COLMAN (Parlamento del Mercosur, Uruguay) ➢ 3er Vicepresidente: Adolfo RODRÍGUEZ SAÁ (Parlamento Latinoamericano, Argentina) ➢ 4° Vicepresidenta: Freyda Marybel VILLEGAS CANCHÉ (Comisión Parlamentaria Conjunta Unión Europea-México, México) ➢ 5° Vicepresidente: Amado CERRUD ACEVEDO (Parlamento Centroamericano, Panamá) ➢ 6° Vicepresidente: CPM Unión Europea-Chile. Por designar ➢ 7° Vicepresidente: Adolfo MENDOZA LEIGUE (Parlamento Andino, Bolivia) 	<p>Composición (150 miembros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 75 miembros del Parlamento Europeo • 75 del componente latinoamericano: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Parlamento Andino. ➢ Parlamento Centroamericano. ➢ Parlamento Latinoamericano y Caribeño. ➢ Parlamento del Mercosur. ➢ Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea, ➢ Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile. <p>Co-Vicepresidentes del Parlamento Europeo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Jordi Cañas (España) • Dip. Sandra Pereira (Portugal) • Dip. Hermann Tertsch (España) • Dip. José Manuel García- Margallo y Marfil (España) • Dip. Nikos Papandreou (Grecia) • Dip. Herbert Dorfmann (Alemania) • Dip. Beata Mazurek (Polonia)



Beneficios para México

- Fortalece las relaciones bilaterales con los países y parlamentos de la integración latinoamericanos miembros y con el Parlamento Europeo.
- Intercambio de leyes marco y mejores prácticas.
- Incidencia en la agenda de la Asociación Estratégica Birregional





LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

La Euro-Lat fue establecida formalmente durante su sesión constitutiva del 9 de noviembre de 2006 celebrada en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Esta Asamblea es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional establecida en junio de 1999 en el contexto de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y Europa (ALC-UE), y cuyos objetivos son coadyuvar, promocionar y profundizar en los aspectos concretos de la Asociación en temas como democracia, política exterior, gobernabilidad, integración, paz y derechos humanos, asuntos económicos, financieros y comerciales, asuntos sociales y medio ambiente.

La Asamblea adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a las diversas organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional, en temas de interés común.

Se encuentra compuesta de forma paritaria, por 75 Parlamentarios por la parte latinoamericana y 75 Parlamentarios por la parte europea. El Componente Latinoamericano está integrado por los Parlamentos de la integración subregional, incluyendo al Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Centroamericano, así como las Comisiones Parlamentarias Mixtas México-Unión Europea y Chile-Unión Europea. Por su parte, el Componente Europeo está integrado por miembros del Parlamento Europeo.

Orgánicamente, la Euro-Lat cuenta con una Mesa Directiva, cuatro Comisiones Permanentes, un Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo, un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre, además de un Foro de Mujeres y un espacio de encuentro con la Sociedad Civil.

Las Comisiones Permanentes, conformadas con un número igual de miembros de sus dos componentes, son: Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura; y Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento



Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

El Senado mexicano tiene una Vicepresidencia de la Asamblea, que corresponde a quien preside la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.



III. Perfiles Co-presidentes Euro-Lat



**ÓSCAR DARIO PÉREZ (PARLANDINO, COLOMBIA)
CO-PRESIDENTE DE LA EUROLAT**

- Nació el 7 de julio de 1952 en el municipio de Támesis en el departamento de Antioquia, Colombia.
- Es Contador Público por la Universidad de Medellín, con Especialización en Tributación, Finanzas y Seguros.
- Es Tecnólogo en Costos y Auditorias por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Formación Avanzada de Dirigentes, Colegio Altos Estudios de Quirama.

Desempeño profesional

- Gerente nacional de ventas de La Nacional de Seguros (1980 – 1984).
- Profesor Universitario (1982 – 1987).
- Asesor tributario (1984 – 1990).
- Gerente regional, Seguros Universal (1985 – 1990).
- Concejal de Medellín en dos períodos (1986 – 1990).
- Revisor Fiscal de Provica (1988 – 1989).
- Director Comercial de Colseguros y varios cargos en la misma corporación, (1990 – 1997).
- Gerente Encargado del Ingenio Vegachí (1992).
- Secretario de Hacienda Departamental (1994 – 1995).
- Gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia “IDEA” (1992 – 1995).

Desempeño legislativo

- Integrante de la Cámara de Representantes en de 1998 a 2002, 2002 a 2006 y 2014 a 2018, por el departamento de Antioquia.
- Senador de 2006 a 2010. Miembro de la Comisión de Ética y Vicepresidente de la misma Comisión.
- Presidente de la Comisión de Ética y Acreditaciones del Parlamento Andino. Presidente de la Comisión I de Política Exterior y Relaciones Parlamentarias, del mismo Parlamento 2006 – 2010.



AMADO CERRUD ACEVEDO (PARLACEN, PANAMÁ)
CO-PRESIDENTE ENTRANTE DE LA EUROLAT
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- Es Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Fitotecnia, graduado por la Universidad Nacional de Panamá.
- Cuenta con un Postgrado en Microempresas, uno de Alta Gerencia y otro en Logística Internacional por la Universidad Santamaría la Antigua Ciudad de Panamá, además de una Maestría en Comercio y Logística Internacional por la Universidad Latina de Panamá, entre otros estudios superiores.

Desempeño Profesional y Político

- Fundador del Partido Revolucionario Democrático (PRD) de Panamá en 1979.
- Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de 1982 a 1984.
- Miembro del Directorio Nacional del PRD desde 1982 hasta 2022.
- Presidente del área de Organización del Circuito 8-2/8-3 del PRD hasta 2016.
- Diputado al PARLACEN desde 2019.
- Elegido Vicepresidente por Panamá en la Junta Directiva 2020-2021.



**JAVI LÓPEZ (S&D/ESPAÑA)
CO-PRESIDENTE DE LA EUROLAT**

- Nació en Madrid, España, el 11 de noviembre de 1985.
- Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona (2008).
- Maestro en Liderazgo para la Gestión Política y Social por la Universidad Autónoma de Barcelona (2009).

Semblanza profesional

- Eurodiputado (desde 2014):
 - Presidente de la Delegación europea en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat, desde 2014).
 - Miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE (desde 2019) y de las Comisiones de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (desde 2019), Empleo y Asuntos Sociales (2014-2019) y la Subcomisión de Seguridad y Defensa (desde 2019).
- Portavoz del Partido Socialista de Cataluña en el Ayuntamiento de Barcelona (2011-2014).
- Miembro del Partido de los Socialistas de Cataluña. Fue Primer Secretario de la Juventud del Partido (2009 a 2014).



IV. Co-presidentes de las Comisiones, Grupos de Trabajo y Foros de la Euro-Lat

CO-PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y FOROS DE LA EURO-LAT

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

Copresidentes:

- Dip. Gilberto Manuel Succari (Parlacen, Panamá).
- Sr. Nuno Melo (Parlamento Europeo, Portugal).

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

Copresidentes:

- Sen. Ricardo Velázquez Meza (Parlatino, México).
- Sr. Markus Ferber (Parlamento Europeo, Alemania).

Comisión de Asuntos Sociales, Juventud e Infancia, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Copresidentes:

- Dip. Luis Galarreta (Parlandino, Perú).
- Sra. Soraya Rodríguez Ramos (Parlamento Europeo, España).

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

Copresidentes:

- Dip. Arlindo Chinaglia (Parlasur, Brasil).
- Sr. Udo Bullmann (Parlamento Europeo, Alemania).

Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

Copresidentes:

- Dip. Luis Galarreta (Parlandino, Perú).
- Sr. Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo, España).

Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

Copresidentes:

- Dip. Juan Martín Rodríguez (Parlatino, Uruguay).
- Sra. Soraya Rodríguez Ramos (Parlamento Europeo, España).



Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres

Copresidentas:

- Dip. Julia Argentina Perié (Parlasur, Argentina).
- Sra. Samira Rafaela (Parlamento Europeo, Países Bajos).

Reuniones con la Sociedad Civil

Copresidentes:

- Dip. Alfredo Cornejo (Parlatino, Argentina).
- Sr. Nikos Androulakis (Parlamento Europeo, Grecia).



V. Proyecto de Programa General





Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria

24-27 de julio de 2023

Madrid, España

Programa Provisional

Versión del 20.07.2023

Lunes, 24 de julio de 2023

9.30 - 14.30 Acreditación

Sala: Recepción del Senado, acceso Calle Bailén

- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**

10.30 - 11.30 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea EuroLat: trabajos preparatorios (por confirmar)

Sala: Enrique Casas Vila
Senado

- **Componente latinoamericano**

12.00 - 14.00 Reunión del componente latinoamericano de la Asamblea ¹

Sala: Europa
Senado

(comida libre)

16.30 Salida desde el hotel “Barceló Torre de Madrid” para la Audiencia con S.M. el Rey Don Felipe VI

17.30 – 19.00 **Audiencia con S.M. el Rey Don Felipe VI**

¹ Reunión sin interpretación.



Lugar: Palacio Real de El Pardo (C. Manuel Alonso, s/n, 28048 Madrid)

Martes, 25 de julio de 2023

8.30 - 18.00 Acreditación

Sala: Recepción del Senado, acceso Calle Bailén 3

- **Comisiones permanentes**

09.00 - 11.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

*Sala: Hemiciclo
Senado*

09.00 - 11.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

*Sala: Europa
Senado*

11.30 - 13.30 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

*Sala: Hemiciclo
Senado*

11.30 - 13.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

*Sala: Europa
Senado*

13.45 - 15.30 Almuerzo ofrecido por el Senado de España

Sala: Restaurante del Senado

- **Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer**

16.00 - 18.00 **Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer** (reunión abierta a todos los miembros de EuroLat)

Sala: Hemiciclo
Senado

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad**

16.00 - 18.00 Reunión del **Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo**

Sala: Europa
Senado

20.00 Salida desde el hotel “Torre de Madrid” hacia el Museo Nacional del Prado

20.30 - 22.30 **Cena ofrecida por el componente europeo de EuroLat**
(con invitación)

Lugar: Museo Nacional del Prado (Terraza de Murillo)

Miércoles, 26 de julio de 2023

9.00 - 10.30 **Reuniones de Grupos Políticos**

10.00 - 11.00 Acreditación
Sala: Recepción del Senado, acceso Calle Bailén

10.45 **Foto de familia (Plaza de la Marina)**

- **Sesión Solemne de Apertura de la Decimoquinta Sesión Plenaria de EuroLat**

Sala: Hemiciclo del Senado

11.15 - 13.15 Palabras de bienvenida de Ander Gil García, Presidente del Senado de España

Lista de oradores:

- Meritxell Batet Lamaña, Presidenta del Congreso de los Diputados de España
- Oscar Darío Pérez, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat



Discurso de apertura de

- Pedro Sánchez, Presidente en funciones del Gobierno de España (pendiente de confirmación)

13.30 Rueda de prensa
Sala: Salón de Pasos Perdidos- Senado

14.00 - 16.30 Almuerzo ofrecido por el Presidente del Senado de España
Sala: Restaurante del Senado

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria**

17.00 - 19.00 Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre
Sala: Europa
Senado

- **Encuentros de EuroLat con la Sociedad Civil**

17.00 - 19.00 Encuentro de EuroLat con la Sociedad Civil: reunión de los vicepresidentes de EuroLat con el Comité Económico y Social Europeo y representantes de la Sociedad Civil Latinoamericana (reunión abierta a todos los miembros de EuroLat)
Sala: Hemiciclo
Senado

20.00 Salida desde el hotel hacia Casa de América

20.30 - 22.30 Cena ofrecida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
(con invitación)
Lugar: Casa de América

Jueves, 27 de julio de 2023

- **Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**
Sala: Hemiciclo del Senado

9.00 - 11.30 1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria

2. Elección del Co-Presidente, componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
3. Aprobación del acta de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
4. Comunicaciones de los copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva
5. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y Derechos Humanos
6. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
7. Debate sobre los informes de la Comisión de Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
8. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
9. Debate sobre la recomendación elaborada por la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

11.30 - 12.30 Votaciones:

10. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las cuatro comisiones permanentes y posible recomendación de los Grupos de Trabajo

12.30 - 13.30 11. Presentación de los resultados del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

12. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat - Sociedad Civil

13. Asuntos varios

14. Fecha y lugar de la próxima reunión de la Asamblea EuroLat

- **Sesión de clausura de la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**



13.30 - 15.00 Intervenciones de clausura:

- Ander Gil García, Presidente del Senado de España
- Amado Cerrud Acevedo, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

Discurso principal de

- José Manuel Albares Bueno, Ministro en funciones de Asuntos Exteriores de España

Brindis de Despedida ofrecido por el Senado de España

Lugar: *Patio de los Naranjos*
Senado

Fin de los trabajos de la Asamblea EuroLat

16.00 - 17.00 Reunión de los Co-Secretariados (funcionarios de parlamentos de la integración) de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de las Comisiones Parlamentarias Permanentes ⁽²⁾

Sala: *Enrique Casas Vila*
Senado

² Reunión sin interpretación



VI. Proyecto de Orden del Día de la Reunión del Componente Latinoamericano



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

REUNIÓN DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Lunes, 24 de julio de 2023

12:00 – 14:00 Horas

Senado, Sala Europa

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día.**
- 2. Comunicaciones del Co-Presidente.**
- 3. Informe sobre el Programa General de la XV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat en Madrid, España del 24 al 27 de julio de 2023.**
- 4. Informe de los programas de los órganos de Eurolat y de los proyectos de informe que serán votados.**
- 5. Presentación de la candidata del Parlamento Andino para asumir la copresidencia del Foro Eurolat de la Mujer.**
- 6. Asuntos varios.**



VII. Sesión Plenaria





ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Sesión plenaria

EUAL_OJ(2023)0726-27

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria

Miércoles, 26 de julio de 2023, de las 11.15 a las 13.15 horas

Jueves, 27 de julio de 2023, de las 9.00 a las 15.00 horas

Senado, Madrid (España)

Sala: Hemiciclo

Miércoles, 26 de julio de 2023, 11.15 - 13.15

Sesión Solemne de Apertura

Palabras de bienvenida de Ander Gil García, Presidente del Senado de España

Lista de oradores:

- Meritxell Batet Lamaña, Presidenta del Congreso de los Diputados de España
- Oscar Darío Pérez, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat



Discurso de apertura de

- Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España en funciones (pendiente de confirmación)

Jueves, 27 de julio de 2023, 9.00 - 11.30

Sesión Plenaria Ordinaria

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria
2. Elección del Co-Presidente, componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
3. Aprobación del acta de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
4. Comunicaciones de los copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva
5. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y Derechos Humanos
6. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
7. Debate sobre los informes de la Comisión de Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
8. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
9. Debate sobre la recomendación elaborada por la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

Jueves, 27 de julio de 2023, 11.30 - 12.30

Votaciones: 10. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las cuatro comisiones permanentes y posible recomendación de los Grupos de Trabajo



Jueves, 27 de julio de 2023, 12.30 - 13.30

11. Presentación de los resultados del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer
12. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat - Sociedad Civil
13. Asuntos varios
14. Fecha y lugar de la próxima reunión de la Asamblea EuroLat

Jueves, 27 de julio de 2023, 13.30 - 15.00

Sesión de clausura de la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Intervenciones de clausura:

- Ander Gil García, Presidente del Senado de España
- Amado Cerrud Acevedo, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

Discurso principal de

- Rebeca Grynspan, Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- José Manuel Albares Bueno, Ministro de Asuntos Exteriores de España en funciones



 EuroLat	<p>ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA</p>
--------------------	---

Plenary session

FINAL VOTING LIST LISTA DE VOTO

Final report/ Informe
Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua), Maria Manuel Leitão Marques
(Parlamento Europeo)

on combating hate speech in the European Union and Latin America and the
 Caribbean // sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y
 América Latina y el Caribe

DR\1248098	AP103.128v01-00
AA\1265631	AP103.222v01-00
FR\1268687	AP103.128v02-00
AA\1280697	AP103.446v01-00

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Paragraph 4 <i>Apartado 4</i>	8	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons,		+		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera				
Paragraph 5 <i>Apartado 5</i>	9	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		+		
Paragraph 6 <i>Apartado 6</i>	10	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		-		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Paragraph 9 <i>Apartado 9</i>	11	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera	Pretende suprimir el texto Seeks to delete text	-		
Paragraph 17 <i>Apartado 17</i>	12	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		-		
Paragraph 18 <i>Apartado 18</i>	13	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons,		+		



Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera				
Paragraph 23 <i>Apartado 23</i>	14	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		+		
Paragraph 26 <i>Apartado 26</i>	15	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		+		



Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultado o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Recital C <i>Considerando C</i>	1	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		-		
Recital E <i>Considerando E</i>	2	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		+		
Recital H <i>Considerando H</i>	3	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke,		-		





Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera				
Recital J <i>Considerando J</i>	4	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		+		
Recital M <i>Considerando M</i>	5	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana		+		

Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Zovko, Pilar del Castillo Vera				
Recital Q <i>Considerando Q</i>	6	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		-		
Recital R (a) new <i>Considerando R bis (nuevo)</i>	7	Pablo Arias Echeverría, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Željana Zovko, Pilar del Castillo Vera		-		



FINAL VOTE ON THE FINAL REPORT AS AMENDED VOTO FINAL DEL INFORME COMO MODIFICADO	Co-rapp. position <i>Posición co-ponente</i>	+	-	0
	LAC			
	EP			

The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence.

El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia





	<p>ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA</p>
--	---

Plenary session

**FINAL VOTING LIST
 LISTA DE VOTO FINAL**

**Final report/ Informe
 on the challenges for the education sector in the face of COVID-19 and the
 post-pandemic era: ensuring quality education for all**

Pierre Karleskind (European Parliament) & Luis Galarreta (Andean Parliament,
 Peru)

FR\1268690

AP103.138v3-00

	Co-rapp. position <i>Posición co-ponente</i>	+	-	0
FINAL VOTE ON THE FINAL REPORT VOTO FINAL DEL INFORME	LAC			
	EP	+		

The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence.

El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia



<p>EuroLat</p>	<p>ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA</p>
-----------------------	---

Plenary session

FINAL VOTING LIST LISTA DE VOTO

Final report/ Informe

Julia Argentina Perié (Parlasur, Argentina), Ana Miranda (European Parliament)

on challenges to ensure the human right to water // sobre los retos para garantizar el derecho humano al agua

DR\1251251	AP102.699v02-00
AA\1265632	AP103.223v01-00
FR\1260691	AP102.699v03-00
AA\1280697	AP103.446v01-00

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultado o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Paragraph 1 <i>Apartado 1</i>	10	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García	VOTE VOTO	+		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Paragraph 6 <i>Apartado 6</i>	11	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO	+		
Paragraph 7 <i>Apartado 7</i>	12	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan	VOTE VOTO	-		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Paragraph 8 <i>Apartado 8</i>	13	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Dita Charanzová, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO	-		
Paragraph 9 <i>Apartado 9</i>	14	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO	-		
Paragraph 10 <i>Apartado 10</i>	15	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda,	VOTE VOTO	-		



Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Paragraph 13 <i>Apartado 13</i>	16	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera		-		
Paragraph 17 <i>Apartado 17</i>	17	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban		+		



Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ştefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Paragraph 21 <i>Apartado 21</i>	18	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ştefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera		0		
Paragraph 22 <i>Apartado 22</i>	19	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil,	SPLIT VOTE VOTACIÓN POR PARTES <i>Requested by/solicitado por S&D</i> Part I: “Calls upon the ... should be promoted;”	+		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
		Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	<p>Part II:</p> <p>“recognises the role ...of each country;”</p>	-		
			<p>Part III:</p> <p>“believes however that ... their own circumstances;”</p>	-		
Paragraph 24 Apartado 24	20	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera		-		

Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
Recital C <i>Considerando C</i>	1	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann,	<p>VOTE</p> <p>VOTO</p>	-		



Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
		Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Recital I <i>Considerando I</i>	2	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO		+	
Recital K <i>Considerando K</i>	3	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons,	VOTE VOTO		+	

Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultado de votación</i>
		Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ştefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Recital L <i>Considerando L</i>	4	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ştefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO		+	
Recital N <i>Considerando N</i>	5	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ştefan Motreanu, Juan Ignacio	VOTE VOTO		-	

Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultado de votación</i>
		Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Recital N (a) new <i>Considerando N bis (nuevo)</i>	6	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Izaskun Bilbao Barandica, Daniel Buda, Jordi Cañas, Dita Charanzová, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Samira Rafaela, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO	+		
Recital O <i>Considerando O</i>	7	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel Fernandes, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio	VOTE VOTO	-		

Reference <i>Recital/ Considerando</i>	AM/ ENM N°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultado de votación</i>
		Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera				
Recital X <i>Considerando X</i>	8	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Izaskun Bilbao Barandica, Daniel Buda, Jordi Cañas, Dita Charanzová, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Samira Rafaela, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO		+	
Recital AA <i>Considerando AA</i>	9	Pablo Arias Echeverría, Bartosz Arłukowicz, Isabel Benjumea Benjumea, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Rosa Estaràs Ferragut, Markus Ferber, José Manuel García Margallo y Marfil, Jens Gieseke, Esteban González Pons, Leopoldo López Gil, Gabriel Mato, Dolors Montserrat, Dan Ștefan Motreanu, Juan Ignacio Zoido Álvarez, Pilar del Castillo Vera	VOTE VOTO		-	

FINAL VOTE ON THE FINAL REPORT AS AMENDED VOTO FINAL DEL INFORME COMO MODIFICADO	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>	+	-	0
	LAC			
	EP	+		

The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence.

El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia.

	<p>ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA</p>
--	---

Plenary session

**FINAL VOTING LIST
 LISTA DE VOTO FINAL**

**Final report/ Informe
 on digital platforms in the modern economy**

Carlos Abraham Jiménez (Parlandino, Colombia) & Nicola Danti (European Parliament)

FR\1268688 AP103.130v04-00

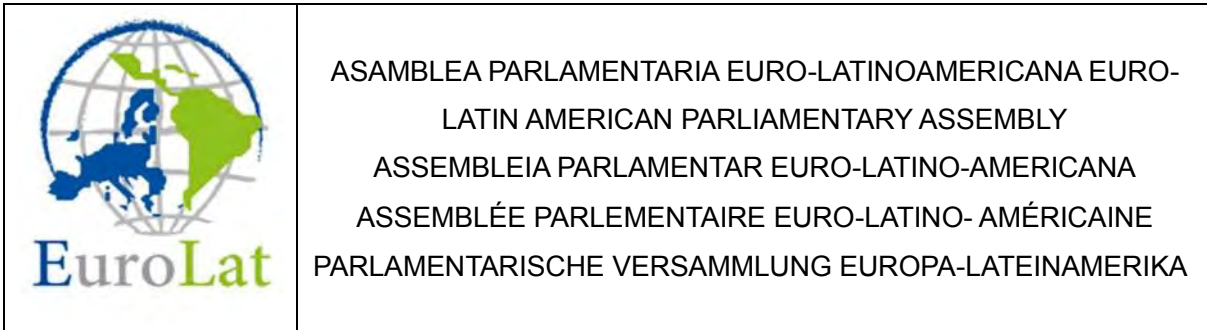
	Co-rapp. position <i>Posición co-ponente</i>	+	-	0
FINAL VOTE ON THE FINAL REPORT VOTO FINAL DEL INFORME	LAC			
	EP	+		

The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence.

El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia



VIII. Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-
LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

EUAL_OJ(2023)0725

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

martes 25 de julio de 2023, de las 9.00 a las 11.00 horas

Senado, Madrid (España)

Sala: Hemiciclo

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.258v01-00
- 2. Aprobación del acta de la reunión del día:** PV - AP103.246v01-00
 - 1 de diciembre de 2022 (Bruselas, Bélgica)

3. Comunicaciones de la copresidencia

***** Turno de votaciones *****

4. Proyecto de informe sobre «la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19»

CopONENTE del PE: Leopoldo López Gil (PPE, España)

CopONENTE de ALC: Fernando Arce (Parlatino, Panamá)



- **Examen de las enmiendas (1-38)**
- **Votación en comisión de las enmiendas y de la propuesta de resolución**

***** Fin del turno de votaciones *****

5. Tema para debate «El fortalecimiento de la cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia transnacional en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe»

- Enrique Gil Botero, Secretario General, Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)
- Jose de la Mata, Magistrado, Miembro Nacional de España en Eurojust

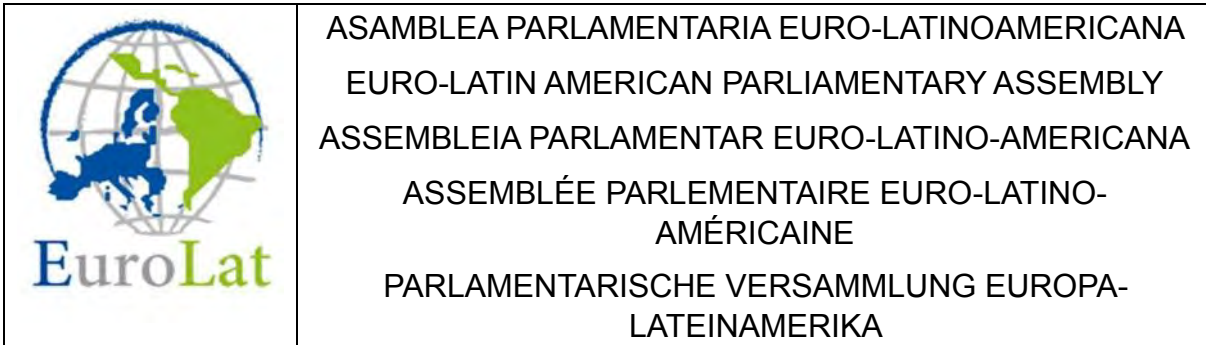
6. Tema para debate «El refuerzo de la cooperación para la protección de los derechos digitales de las personas»

- José Ignacio Torreblanca, Jefe de la Delegación en Madrid y analista político senior; Consejo Europeo de Relaciones Exteriores
- Leonardo Cervera Navas, Secretario General, Supervisor Europeo de Protección de Datos

7. Propuestas de informe y temas para debate para la próxima reunión de la comisión

8. Asuntos varios

9. Fecha y lugar de la próxima reunión



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

EUAL_PV(2022)1201

ACTA

de la reunión del jueves 1 de diciembre de 2022, de las 9.30 a las 12.00 horas

Bruselas (Bélgica)

La reunión comienza el jueves 1 de diciembre, a las 9.47 horas, bajo la presidencia de Mónica Silvana González (vicepresidenta primera, componente del Parlamento Europeo, en sustitución del copresidente, Nuno Melo).

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.232v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Elección de los miembros de la Mesa Directiva de la comisión

Se elige por aclamación a Gilberto Manuel Succari (Parlacen, Panamá) para cubrir el puesto vacante de copresidente de la comisión (componente latinoamericano).

Tras este nombramiento, Gilberto Manuel Succari se hace cargo, junto con Mónica Silvana González, de la copresidencia de la reunión.

3. Aprobación del acta de la reunión del

- 12 de abril de 2022 (Buenos Aires, Argentina) PV - AP103.160v01-00

Se aprueba el acta

4. Comunicaciones de la copresidencia

Los copresidentes presentan los distintos puntos del orden del día de la reunión de la comisión, formulan algunas observaciones de procedimiento e informan a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

5. Proyecto de informe sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe

Copponente del PE: Maria Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal)

Copponente de ALC: Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua)

- Examen de las enmiendas (1-83)
- Votación en comisión de las enmiendas y de la propuesta de Resolución

Los copponentes presentan brevemente la propuesta de Resolución, haciendo hincapié en los riesgos relacionados con la manipulación de la información y el discurso de odio. El copponente del PE destaca la necesidad de hacer más transparentes las comunicaciones políticas y de hacer que la transformación digital se centre en el ser humano, en aras de lo cual podrían cooperar las dos regiones. Aura Lily Escobar Anleu (Parlacen) interviene en nombre del copponente latinoamericano y subraya que la lucha contra el discurso de odio es fundamental para la paz.

Tras someter a votación las enmiendas, la comisión aprueba el informe, en su forma modificada, por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Los copresidentes anuncian que el plazo para la presentación de enmiendas en el Pleno se fijará más adelante en la convocatoria del Pleno.

Intervienen: Maria-Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal), Aura Lily Escobar Anleu (Parlacen, Guatemala)

6. Proyecto de informe sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la COVID-19

Copponente del PE:	Leopoldo López Gil (PPE, España)
Copponente de ALC:	Fernando Arce (Parlatino, Panamá)

- **Primer examen de la propuesta de Resolución común**

El Sr. López Gil, coponente del PE, subraya que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto, una vez más, la existencia de amenazas mundiales a las que puede hacerse frente mejor mediante la cooperación internacional, que también debería abordar otras cuestiones mundiales como el comercio, el cambio climático y el cambio tecnológico. Hace hincapié en que tanto los agentes públicos como los privados deben cooperar en estas tareas. Dado que la pandemia ha aumentado las tendencias antidemocráticas, se ha acentuado la necesidad de enfoques multilaterales y de una reorientación de los esfuerzos colectivos.

Los miembros señalan que la pandemia y la guerra en Ucrania han hecho más evidentes las respectivas complementariedades entre la Unión Europea y América Latina, así como la necesidad de la cooperación birregional. Un miembro hace referencia a las protestas en China, que considera una reacción popular contra estrategias erróneas para luchar contra la COVID19 y contra las políticas autoritarias del Gobierno. Los miembros también lamentan los retrasos en la vacunación en los países en desarrollo y el desequilibrio entre el norte y el sur en cuanto a las reservas y la distribución de vacunas. El representante del CESE anuncia la elaboración de un dictamen sobre la situación socioeconómica en América Latina y el Caribe que abordará, entre otras cuestiones, las amenazas a la democracia y las libertades.

Intervienen: *Massimiliano Smeriglio (S&D, Italia), Silvia del Rosario Giacoppo (Parlatino, Argentina), Jordi Solé (Verts/ALE, España), Mónica Silvana González (S&D, España), Josep Puxeu (CESE)*

7. Debate sobre los desafíos de la democracia en el mundo digital

José Ignacio Torreblanca, jefe de la Oficina de Madrid e investigador principal en el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores, señala el retroceso de la democracia a escala mundial en los últimos años, con una crisis que afecta tanto a los partidos políticos como a los medios de comunicación, que han perdido credibilidad a los ojos de los ciudadanos. El espacio de internet no regulado ha puesto de manifiesto vulnerabilidades que son explotadas por agentes autoritarios y otros agentes malintencionados, lo que plantea cuatro desafíos principales: cómo restablecer la credibilidad de los procesos electorales; cómo regular las plataformas para que dejen de ser herramientas para el discurso de odio y la desinformación; cómo reforzar el periodismo independiente; y cómo proteger a los ciudadanos del colonialismo de datos y la actuación policial preventiva, así como a las redes frente a los ciberataques.

Eva del Hoyo Barbolla, directora general de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, recuerda la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en dos fases, en 2003 y 2005, cuyo principal

objetivo era colmar la brecha digital mundial que separa a los países ricos de los países pobres aumentando la accesibilidad a internet en los países en desarrollo. La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto que la conectividad (o la falta de ella) es un indicador clave de la desigualdad, ya que la brecha digital impidió a los más vulnerables estudiar o trabajar durante la crisis. La Sra. del Hoyo afirma que la transformación digital afecta a la economía, pero también a nuestro medio ambiente y sociedad, lo que conlleva riesgos importantes que las legislaciones estatales no siempre abordan a tiempo.

Los miembros señalan el derecho universal de acceso a internet y la necesidad de la alfabetización digital, también de las comunidades aisladas, y el nexo entre la accesibilidad digital de los servicios públicos y la confianza en las autoridades públicas, que debería motivar a las dos regiones para colaborar en la regulación digital en el marco de una alianza digital para la democracia. También plantean preguntas sobre cómo defender los derechos de privacidad, garantizar los conocimientos especializados en la gestión de la información, aumentar la alfabetización digital y luchar contra retos como la tendencia a unas comunicaciones cada vez más cortas, que impiden el debate democrático, y también sobre el uso de la tecnología para la vigilancia indebida.

***Intervienen:** María Merced González González (Parlatino, México), Maria-Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal), Yasna Provoste (Parlatino, Chile), Georgios Kyrtos (S&D, Grecia), Oscar Darío Pérez Pineda (Parlandino, Colombia), Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia), Massimiliano Smeriglio (S&D, Italia), Ángel Mariano Tucci Montes de Oca (Parlatino, Uruguay), Jordi Solé (Verts/ALE, España), Josep Puxeu (CESE).*

8. Propuestas de informe y temas para debate en la próxima reunión de la comisión

Tras someterlo a debate, los miembros acuerdan celebrar un debate en su próxima reunión sobre el tema «Refuerzo de la cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia transnacional y en la defensa de la justicia y los derechos humanos en América Latina y en la Unión Europea», y sobre el tema «Refuerzo de la cooperación digital para la protección del personal judicial y los defensores de los derechos humanos, y el deber de diligencia en relación con los derechos digitales de las personas».

9. Asuntos varios

No se ha inscrito ningún asunto bajo el presente epígrafe.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión



La copresidencia informa de que la fecha y el lugar de la próxima reunión de la comisión se comunicarán a su debido tiempo.

La reunión termina a las 12.15 horas.



/LISTA DE ASISTENCIA/

/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus//Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsedníctvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)

EP Delegation

Mónica Silvana González (VP), Eugenia Rodríguez Palop (VP)

Parlatino

Parlandino

Parlacen

Gilberto Manuel Succari
(P)

Parlasur

JPC EU-Mexico

JPC EU-Chile

/Diputados/



EP Delegation

Fabio Massimo Castaldo, Nicola Danti, Leopoldo López Gil, Javier Nart, Manu Pineda, Isabel Santos, Massimiliano Smeriglio

Parlatino

Yessica Amuruz
Rosselli, Silvia
Giacoppo, Celso
Kennedy
Bogado, Julio Enrique
Mineur de Witte, Maria
Merced González,
Sergio Pérez Flores,
Yasna Provoste,
Mariano Tucci Montes
de Oca

Parlandino

Oscar Dario Perez
Pineda, Gustavo
Pacheco Villar

Parlacen

Aura Lily Escobar
Anleu, Luis Morlote
Rivas

Parlasur

Ruben Bacigalupe,
Édith Benitez de
Davolos

JPC EU-Mexico

Marybel Villegas

JPC EU-Chile

/Suplentes/

EP Delegation Georgios Kyrtzos, Maria Manuel Leitão Marques, Sabrina Pignedoli, Jordi Solé	Parlatino Parlandino Parlacen Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile
<i>/Observadores/</i>	
Josep Puxeu (EESC)	
<i>/Por invitación del presidente/</i>	
Eva del Hoyo-Barbolla	

<i>/Consejo/</i> (*)
<i>/Comisión/</i> (*)

/Servicio Europeo de Acción Exterior
(*)

/Otros participantes/

Embassy of Mexico: Catalina López Portillo

/Secretaría de los Grupos políticos/

PPE	Juan Salafranca
S&D	Luca Fossati
Renew	Laia Garrido Angaron
ID	
Verts/ALE	
ECR	
The Left	Jon Rodriguez
NI	Rezio Pasini

/Gabinete del Presidente/

/Gabinete del Secretario General/



/Secretaría de la Asamblea/

<p>EP Delegation Juan Carlos Perez Navas, Alessandro Rossi</p>	<p>Parlatino Juan Arraga</p> <p>Parlandino Eduardo Chilibingua</p> <p>Parlacen Alejandro Bravo</p> <p>Parlasur Lucia Landa</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
<p>/Asistente/</p>	
<p>Rebecca Alrutz</p>	

- *(P) = /Presidente/
- (VP) = /Vicepresidente/
- (M) = /Miembro/
- (F) = Funcionario





ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

26.10.2022

PROYECTO DE INFORME

sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Coponentes: Fernando Arce (Parlatino, Panamá)

Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Carta de las Naciones Unidas de 26 de junio de 1945,
- Vista la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas,
- Visto el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado “Nuestra agenda común”, de septiembre de 2021,
- Visto el informe del Secretario General de las Naciones Unidas ‘Responsabilidad compartida, solidaridad global: Respuesta a los impactos socioeconómicos de la COVID19’, de marzo de 2020,

- Visto el Comunicado del G7 de 13 de junio de 2021, titulado “Nuestra agenda común para una acción mundial encaminada a reconstruir mejor”,
 - Vistos los trabajos de la Alianza por el Multilateralismo, creada en septiembre de 2019,
 - Visto el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de noviembre de 2020, titulado “La COVID-19 en América Latina y el Caribe: un panorama de las respuestas de los Gobiernos a la crisis”,
 - Visto informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) titulado «Panorama Social de América Latina 2020», publicado en 2021,
 - Visto el Reglamento (UE) 2021/947 por el que se crea el instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global³,
 - Vista la Comunicación Conjunta de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior titulada “el refuerzo de la contribución de la UE a un multilateralismo basado en normas”⁴,
 - Vista la Comunicación Conjunta de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior sobre la respuesta de la UE a escala mundial al COVID-19⁵,
 - Vista las Resoluciones del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2020, sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias; de 25 de noviembre de 2020, sobre las consecuencias del brote de COVID-19 en la política exterior; y de 29 de abril de 2021, sobre la situación de la pandemia de COVID-19 en América Latina (2021/2645(RSP)),
 - Vistas las Declaraciones de sus Copresidentes, en particular la de 30 de marzo de 2020 sobre La pandemia del COVID-19, la de 5 de noviembre de 2020 sobre Una estrategia integral y birregional UE-ALC para mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19, y la de 6 de mayo de 2021 sobre Cooperación para la distribución equitativa y solidaria de las vacunas contra el COVID-19,
- A. Considerando que la covid-19 ha afectado al orden político, económico y social a escala planetaria, y que algunos de los cambios que se han producido, como la digitalización o la lucha contra el cambio climático, ya estaban interviniendo

³ Reglamento (UE) 2021/947, de 9 de junio de 2021.

⁴ JOIN(2021) 3, de 17 de febrero de 2021.

⁵ JOIN(2020) 11 final, de 8 de abril de 2020.

antes de que estallase la pandemia, si bien esta ha originado una aceleración de dichas transformaciones;

B. Considerando que uno de los principales efectos a nivel político ha sido el reforzamiento del papel de las administraciones públicas del Estado y el impulso de la cooperación internacional, en particular en los ámbitos de la salud global, la coordinación de las políticas económicas, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo tecnológico y el comercio, con el objetivo de lograr soluciones reales y globales en interés de todos;

C. Considerando que la pandemia ha puesto de relieve la interdependencia a nivel global y los obstáculos que había para la cooperación internacional, y que ha confirmado que los desafíos globales exigen una colaboración a nivel mundial más coordinada y eficaz con vistas a vencer esta y otras posibles pandemias, a una recuperación económica y social sobre bases más sólidas y a hacer frente de modo conjunto y coordinado a otros desafíos globales;

D. Considerando que durante la pandemia se han puesto de manifiesto visiones divergentes sobre el futuro orden internacional, algunas de las cuales promueven valores y modelos políticos y sociales muy distintos a los del mundo democrático, y con los que pretenden entrar en competencia, lo cual limita el espacio para un multilateralismo consensuado en ámbitos tan variados como la salud y la vacunación, la economía y el comercio, el clima y la tecnología;

E. Considerando que la dependencia de determinadas materias primas o insumos ha sido utilizada por algunas potencias como instrumentos de poder y de influencia geopolítica, cuando no de chantaje, como es el caso de la llamada “diplomacia de las vacunas”, y que está llegando a representar una amenaza estratégica para la independencia política y la estabilidad de algunos países; considerando que algunas organizaciones internacionales, como la ONU, la OMS o la OMC, que se crearon para lograr objetivos comunes, también se han visto limitadas en su acción por estos intereses en conflicto, cuando no por posturas aislacionistas y unilaterales, o incluso negacionistas;

F. Considerando que corresponde a los gobiernos tratar de buscar un equilibrio entre el logro de instrumentos útiles de cooperación internacional y la defensa de los intereses y las necesidades de sus propios ciudadanos, como la covid-19 ha puesto de manifiesto;

G. Considerando que los cambios en el orden internacional que ha traído la covid-19 aconsejan renovar la apuesta por el multilateralismo, construyendo y reforzando coaliciones en asuntos estratégicos, pero también plantear el multilateralismo desde una nueva perspectiva adaptada a la situación actual;

H. Considerando que durante la pandemia de la covid-19, los suministros y equipos médicos se han convertido en insumos de seguridad nacional, y la Organización Mundial de la

Salud y otras organizaciones a escala regional en materia de salud, como la Comisión Europea o la Organización Panamericana de la Salud, se han convertido en entidades clave para planear, adoptar y ejecutar respuestas globales y coordinadas contra la covid19 y a otras amenazas a la salud mundial;

I. Considerando que la Unión Europea, que apostó desde el principio por marcos

multilaterales para la producción, distribución y exportación de vacunas contra la covid19, ha tenido dificultades en hacer visible su compromiso global en la lucha contra la pandemia, frente a otras potencias mundiales que han apostado por la vía bilateral, a pesar de ser la UE el mayor donante y exportador de vacunas del mundo;

J. Considerando que la crisis provocada por la pandemia de covid-19 ha planteado nuevos desafíos para la Unión Europea y para América Latina y el Caribe, pero al mismo tiempo brinda la oportunidad de replantear el futuro de ambas regiones y de su relación bilateral, principalmente a través de mecanismos multilaterales y de cooperación que permitan establecer metas conjuntas, entre los que se encuentran los acuerdos comerciales y de asociación, la diplomacia parlamentaria, el diálogo político y el intercambio de buenas prácticas;

1. Reitera su firme compromiso con los principios y valores contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, y en particular con la cooperación internacional como instrumento para la solución de problemas internacionales de carácter político, económico, social, cultural o humanitario, y para el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; reafirma, asimismo, el valor del multilateralismo como instrumento esencial para la libertad, la paz, la seguridad, el bienestar humano y la lucha contra la desigualdad;

2. Constata que la covid-19 ha puesto de relieve la existencia de amenazas globales y la evidencia de que la mejor manera de hacerles frente es mediante una eficaz cooperación internacional; constata, asimismo, que la pandemia ha generado un convencimiento de que es necesario actuar conjuntamente y con urgencia ante la proximidad y gravedad de las amenazas;

3. Estima que el actual modelo multipolar, combinado con concepciones geopolíticas diferentes, hacen que la cooperación multilateral sea más compleja, tanto más por cuanto que algunos centros de poder han tratado de sacar provecho de la pandemia en su lucha por el predominio del poder mundial; estima, no obstante, que en el nuevo escenario de competencia internacional resulta evidente la necesidad de buscar consenso en algunos aspectos básicos para la

supervivencia o el bienestar de la población mundial, por lo que la necesidad de la cooperación internacional resulta necesaria;

4. Observa con preocupación el auge del nacionalismo y del populismo, en particular como consecuencia de la pandemia de covid-19 y de la crisis económica y social que le han seguido, así como de tendencias autoritarias, la utilización de la propaganda y la desinformación; considera que el nacionalismo sensato y el multilateralismo pueden ser compatibles;

5. Constata que la pandemia de covid-19 ha puesto en evidencia el importante papel de las administraciones públicas en la vida económica y social, en particular como instrumento de protección de los sectores más vulnerables, si bien resalta el beneficio que supone la implicación de la sociedad civil y la iniciativa privada en el diseño de acciones políticas;

6. Estima que la investigación y la cooperación internacional a nivel científico en la lucha contra la covid-19 ha resultado un éxito, como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la covid-19 en el tiempo record de un año desde la aparición de la pandemia; no obstante, lamenta que la producción y distribución de vacunas hayan sido objeto de instrumentalización por parte de algunas grandes potencias para aumentar su influencia global; considera asimismo que, a pesar de las acciones de Estados, de organizaciones internacionales y de iniciativas supranacionales, como el Acelerador ACT y el mecanismo COVAX, por establecer mecanismos multilaterales para asegurar un acceso justo y equitativo a tratamientos y vacunas contra la covid-19, han existido grandes disparidades a nivel mundial en las cantidades y los plazos del suministro de las vacunas, siendo los más afectados los países y la población con menos recursos;

7. Invita a los gobiernos y al resto de administraciones públicas a extraer las oportunas conclusiones de las causas y los efectos de la pandemia de covid-19, así como de las medidas que se adoptaron, con el fin de evitar nuevas pandemias o mitigar sus efectos; a nivel estatal, considera conveniente adaptar los planes nacionales de salud, y apoyar los sistemas de atención primaria y la investigación científica, así como adoptar un enfoque preventivo, más que paliativo, frente a futuras pandemias;

8. Recomienda, a un nivel más global, aumentar la investigación y la capacidad de producción y diversificar los centros de elaboración de material médico, medicamentos y vacunas, así como buscar la reducción de barreras al comercio de productos sanitarios esenciales, incluidas las vacunas y sus ingredientes, y fomentar el trasvase de conocimientos técnicos y la formación; estima, por otra parte, que sería deseable un mayor carácter vinculante de las reglamentaciones sanitarias internacionales, por ejemplo, en materia de identificación de brotes, notificación de estos a la OMS, intercambio de información, preparación ante contingencias y respuesta a las alertas; asimismo, convendría otorgar mayor

autonomía, competencias y medios a las organizaciones internacionales en materia de salud;

9. Considera que es preciso aprovechar el impulso de la cooperación internacional generado por la pandemia para lograr una mayor coordinación y hallar soluciones globales a otros problemas transnacionales que estarán presentes en la agenda mundial poscovid; exhorta, por este motivo, a los gobiernos a reforzar y priorizar la cooperación internacional en torno a la defensa de la paz y la seguridad mundial, a la defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos, y a la lucha contra la corrupción, así como a la promoción de la salud global, un medio ambiente sano y sostenible, la educación, el acceso a la tecnología y la facilitación del comercio, entre otros;

10. Destaca, en particular, el vínculo entre salud y medio ambiente y, en este sentido, aboga por el cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 y las decisiones que se adopten en las sucesivas Conferencias de las Partes, promoviendo las transiciones tecnológicas y energéticas con la vista puesta en una progresiva descarbonización, y armonizando los sistemas de clasificación que se usan para evaluar las actividades económicas sostenibles;

11. Considera que, tratándose de regiones con numerosos principios y valores compartidos, la Unión Europea y América Latina y el Caribe se encuentran en una posición privilegiada para profundizar sus históricas relaciones y protagonizar el cambio hacia una nueva cooperación y solidaridad internacionales a la que todos están invitados a contribuir; entiende, en particular, que la cooperación y la asociación estratégica birregional poscovid debería ser el motor de una salida exitosa de la crisis pandémica y que todos los actores, públicos y privados, están llamados a esta tarea;

12. Invita a la Unión Europea y a sus Estados miembros, y a las organizaciones regionales y Estados de América Latina y el Caribe, a buscar compromisos y niveles de cooperación y asociación más ambiciosos, de modo que en sus acuerdos comerciales, políticos y de cooperación se incluya o se extienda la cooperación en sectores como la salud y la preparación ante nuevas emergencias en materia de salud, la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, así y la investigación científica y tecnológica;

13. Destaca la importancia de la inmediata ratificación de los Acuerdos Comerciales y de Asociación entre la UE y el Mercosur, Chile y México, como instrumentos promotores de la alianza birregional;

14. Subraya que un efecto colateral de la pandemia ha sido el aumento de la pobreza y de las desigualdades, hasta el punto de que avances en materias como seguridad alimentaria, educación o sanidad, logrados en los últimos años, se han perdido o han quedado paralizados; destaca que la reducción de la pobreza y de la

deuda de los Estados será clave para la recuperación mundial, y que ello se podrá lograr con una mayor y mejor cooperación internacional;

15. Insiste en la vigencia de los principios consagrados en la Agenda 2030 y de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, y exhorta a la cooperación entre todos los actores, públicos y privados, para la consecución de dichos objetivos dentro del plazo previsto;

16. Estima que la política de ayuda al desarrollo de la Unión Europea deberá adaptarse a la nueva situación sanitaria, económica y social creada por la pandemia de covid-19 en los países socios de la UE, y reorientar su programación para hacer frente a estos desafíos, en coordinación con otras estrategias comunitarias, como las previstas en la Comunicación sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la covid-19 (Equipo Europa)⁶, en la que participan las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros de la UE e instituciones financieras europeas; acoge con satisfacción las nuevas iniciativas de cooperación sanitaria regional, como la creación de un instituto transnacional para las enfermedades infecciosas;

17. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia Pro Tempore y países integrantes de la Troika de la CELAC, y a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

PROCEDIMIENTO

Título	la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19
Órgano competente	Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
CopONENTES	Fernando Arce (Parlatino, Panamá), Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo)
Examen en comisión	1.12.2022
Fecha de aprobación	Por confirmar

⁶ JOIN(2020)11, de 8 de abril de 2020.



Miembros presentes en la votación final	Por confirmar
Examen en el Pleno	Por confirmar





Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

AP103.445/AA1-38

14.6.2023

ENMIENDAS 1 - 38

Proyecto de informe

Fernando Arce (Parlatino, Panamá), Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo)

(AP103.226v01-00)

sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la COVID-19

Enmienda 1
Mónica Silvana González

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– **Vista la Resolución de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, de 31 de mayo de 2023,**

Or. es

Enmienda 2
Mónica Silvana González

Propuesta de Resolución
Visto 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– **Visto el ensayo preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre el uso de los Derechos Especiales de Giro (DEG) para financiar los esfuerzos de desarrollo «Un ensayo sobre los derechos especiales de giro (DEG) y su papel en la arquitectura financiera internacional»,**

Or. es

Enmienda 3
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

Enmienda

A. Considerando que la COVID-19 ha afectado al orden político, económico y social a escala planetaria, y que algunos **de los cambios que se han producido, como**

A. Considerando que la COVID-19 ha afectado al orden político, económico y social a escala planetaria, y que algunos **procesos, como la digitalización se vieron**

la digitalización o la lucha contra el cambio climático, ya estaban interviniendo antes de que estallase la pandemia, si bien esta ha originado una aceleración de dichas transformaciones;

acelerados por dichas transformaciones;

Or. es

Enmienda 4
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que uno de los principales efectos a nivel político ha sido el reforzamiento del papel *de las administraciones públicas del Estado* y el impulso de la cooperación internacional, en particular en los ámbitos de la salud global, la coordinación de las políticas económicas, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo tecnológico y el comercio, con el objetivo de lograr soluciones reales y globales en interés de todos;

Enmienda

B. Considerando que uno de los principales efectos a nivel político ha sido el reforzamiento *del Estado en su rol de administrador público* y el impulso de la cooperación internacional, en particular en los ámbitos de la salud global, la coordinación de las políticas económicas, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo tecnológico y el comercio, con el objetivo de lograr soluciones reales y globales en interés de todos;

Or. es

Enmienda 5
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que *durante* la pandemia se han puesto de manifiesto visiones divergentes sobre el *futuro* orden internacional, algunas de las cuales promueven valores y modelos políticos y sociales *muy* distintos *a los del mundo democrático, y con los que pretenden*

Enmienda

D. Considerando que *en torno a* la pandemia se han puesto de manifiesto visiones divergentes sobre el *nuevo* orden internacional, algunas de las cuales promueven valores y modelos políticos y sociales distintos *entre sí*, lo cual *plantea un desafío* para un multilateralismo

entrar en competencia, lo cual *limita el espacio* para un multilateralismo consensuado en ámbitos *tan* variados como la salud y la vacunación, la economía y el comercio, el clima y la tecnología;

consensuado en ámbitos variados, *pero a su vez interrelacionados*, como la salud y la vacunación, la economía y el comercio, el clima y la tecnología;

Or. es

Enmienda 6
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

E. *Considerando que la dependencia de determinadas materias primas o insumos ha sido utilizada por algunas potencias como instrumentos de poder y de influencia geopolítica, cuando no de chantaje, como es el caso de la llamada «diplomacia de las vacunas», y que está llegando a representar una amenaza estratégica para la independencia política y la estabilidad de algunos países; considerando que algunas organizaciones internacionales, como la ONU, la OMS o la OMC, que se crearon para lograr objetivos comunes, también se han visto limitadas en su acción por estos intereses en conflicto, cuando no por posturas aislacionistas y unilaterales, o incluso negacionistas;*

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 7
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que *corresponde a*

Enmienda

F. Considerando que *es*

los gobiernos *tratar de* buscar un equilibrio entre el *logro* de instrumentos *útiles* de cooperación internacional y la *defensa* de los intereses y *las* necesidades de sus *propios* ciudadanos, como la COVID-19 ha *puesto de manifiesto*;

responsabilidad de los gobiernos buscar un equilibrio entre el *fomento* de instrumentos *efectivos* de cooperación internacional y la *protección* de los intereses y necesidades de sus ciudadanos, como la *pandemia de* COVID-19 ha *dejado en evidencia*;

Or. es

Enmienda 8 Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que durante la pandemia de la COVID-19, los suministros y equipos médicos se han convertido en *insumos de seguridad* nacional, y la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones a escala regional en materia de salud, como la Comisión Europea o la Organización Panamericana de la Salud, se han convertido en entidades clave para planear, adoptar y ejecutar respuestas globales y coordinadas contra la COVID-19 y *a otras amenazas a la salud mundial*;

Enmienda

H. Considerando que durante la pandemia de la COVID-19, los suministros y equipos médicos se han convertido en *un bien público* nacional y *global*, y la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones a escala regional en materia de salud, como la Comisión Europea o la Organización Panamericana de la Salud, se han convertido en entidades clave para planear, adoptar y ejecutar respuestas globales y coordinadas *a favor de la salud pública global* y contra la COVID-19;

Or. es

Enmienda 9 Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que la Unión Europea, *que* apostó *desde el principio* por marcos multilaterales para la producción, distribución y exportación de vacunas contra la COVID-19, *ha tenido dificultades en hacer visible* su

Enmienda

I. Considerando que la Unión Europea apostó por marcos multilaterales para la producción, distribución y exportación de vacunas contra la COVID-19, *demonstrando* su compromiso global en

compromiso global en la lucha contra la pandemia, *frente a otras potencias mundiales que han apostado por la vía bilateral, a pesar de ser la UE el mayor donante y exportador de vacunas del mundo;*

la lucha contra la pandemia;

Or. es

Enmienda 10
Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que los derechos de propiedad intelectual fueron un importante obstáculo para el acceso a cuidados durante la pandemia de COVID-19, en especial para la población de los países con menos recursos;

Or. en

Enmienda 11
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

Enmienda

2. Constata que la COVID-19 ha puesto de relieve la existencia de ***amenazas*** globales y la evidencia de que la mejor manera de hacerles frente es mediante una eficaz cooperación internacional; constata, asimismo, que la pandemia ha generado un convencimiento de que es necesario actuar conjuntamente y con urgencia ***ante la proximidad y gravedad de las amenazas;***

2. Constata que la COVID-19 ha puesto de relieve la existencia de ***inequidades*** globales y la evidencia de que la mejor manera de hacerles frente es mediante una eficaz cooperación internacional; constata, asimismo, que la pandemia ha generado un convencimiento de que es necesario actuar conjuntamente y con urgencia;

Enmienda 12
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. ***Estima que el actual modelo multipolar, combinado con concepciones geopolíticas diferentes, hacen que la cooperación multilateral sea más compleja, tanto más por cuanto que algunos centros de poder han tratado de sacar provecho de la pandemia en su lucha por el predominio del poder mundial; estima, no obstante, que en el nuevo escenario de competencia internacional resulta evidente la necesidad de buscar consenso en algunos aspectos básicos para la supervivencia o el bienestar de la población mundial, por lo que la necesidad de la cooperación internacional resulta necesaria;***

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 13
Jorge Cejas

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. ***Estima que el actual modelo multipolar, combinado con concepciones geopolíticas diferentes, hacen que la cooperación multilateral sea más compleja, tanto más por cuanto que algunos centros de poder han tratado de sacar provecho de la pandemia en su lucha por el predominio del poder mundial; estima, no obstante, que en el nuevo escenario de competencia internacional resulta evidente la necesidad***

Enmienda

3. ***Considera que*** en el nuevo escenario internacional resulta evidente la necesidad de buscar consenso en algunos aspectos básicos ***que garanticen*** el bienestar de la población mundial, por lo que la necesidad de la cooperación internacional resulta necesaria;

de buscar consenso en algunos aspectos básicos *para la supervivencia o* el bienestar de la población mundial, por lo que la necesidad de la cooperación internacional resulta necesaria;

Or. es

Enmienda 14
Jorge Cejas

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

Enmienda

4. *Observa con preocupación el auge del nacionalismo y del populismo, en particular como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de la crisis económica y social que le han seguido, así como de tendencias autoritarias, la utilización de la propaganda y la desinformación; considera que el nacionalismo sensato y el multilateralismo pueden ser compatibles;*

suprimido

Or. es

Enmienda 15
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

Enmienda

4. *Observa con preocupación el auge del nacionalismo y del populismo, en particular como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de la crisis económica y social que le han seguido, así como de tendencias autoritarias, la utilización de la propaganda y la desinformación; considera que el nacionalismo sensato y el*

suprimido

multilateralismo pueden ser compatibles;

Or. es

Enmienda 16
Patricia Chagnon

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Observa ***con preocupación el auge del nacionalismo y del populismo, en particular como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de la crisis económica y social que le han seguido, así como de tendencias autoritarias, la utilización de la propaganda y la desinformación; considera que el nacionalismo sensato*** y el multilateralismo pueden ser compatibles;

Enmienda

4. Observa que la ***defensa de los intereses nacionales*** y el multilateralismo pueden ser compatibles;

Or. fr

Enmienda 17
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Constata que la pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia el importante papel de las ***administraciones*** públicas en la vida económica y social, en particular como instrumento de protección de los sectores más vulnerables, si bien resalta el beneficio que supone la implicación de la sociedad civil y la iniciativa privada en el diseño de acciones políticas;

Enmienda

5. Constata que la pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia el importante papel de las ***instituciones*** públicas en la vida económica y social, en particular como instrumento de protección de los sectores más vulnerables, si bien resalta el beneficio que supone la implicación de la sociedad civil y la iniciativa privada en ***cooperación con*** el diseño de acciones políticas;

Or. es

Enmienda 18 Jorge Cejas

Propuesta de Resolución Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Estima que la investigación y la cooperación internacional a nivel científico en la lucha contra la COVID-19 ha resultado un éxito, como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la COVID-19 en el tiempo récord de un año desde la aparición de la pandemia; ***no obstante, lamenta que la producción y distribución de vacunas hayan sido objeto de instrumentalización por parte de algunas grandes potencias para aumentar su influencia global;*** considera asimismo que, a pesar de las acciones de Estados, de organizaciones internacionales y de iniciativas supranacionales, como el Acelerador ACT y el mecanismo COVAX, por establecer mecanismos multilaterales para asegurar un acceso justo y equitativo a tratamientos y vacunas contra la COVID-19, han existido grandes disparidades a nivel mundial en las cantidades y los plazos del suministro de las vacunas, siendo los más afectados los países y la población con menos recursos;

Enmienda

6. Estima que la investigación y la cooperación internacional a nivel científico en la lucha contra la COVID-19 ha resultado un éxito, como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la COVID-19 en el tiempo récord de un año desde la aparición de la pandemia; considera asimismo que, a pesar de las acciones de Estados, de organizaciones internacionales y de iniciativas supranacionales, como el Acelerador ACT y el mecanismo COVAX, por establecer mecanismos multilaterales para asegurar un acceso justo y equitativo a tratamientos y vacunas contra la COVID-19, han existido grandes disparidades a nivel mundial en las cantidades y los plazos del suministro de las vacunas, siendo los más afectados los países y la población con menos recursos;

Or. es

Enmienda 19 Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Estima que la investigación y la cooperación internacional a nivel ***científico***

Enmienda

6. Estima que la investigación y la cooperación internacional a nivel

en la lucha contra la COVID-19 ha resultado un éxito, como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la COVID-19 en el tiempo récord de un año desde la aparición de la pandemia; no obstante, lamenta que la producción y distribución de vacunas hayan sido objeto de instrumentalización **por parte de algunas grandes potencias para aumentar su influencia global**; considera asimismo que, a pesar de las acciones de Estados, de organizaciones internacionales y de iniciativas supranacionales, como el Acelerador ACT y el mecanismo COVAX, por establecer mecanismos multilaterales para asegurar un acceso justo y equitativo a tratamientos y vacunas contra la COVID-19, han existido grandes disparidades a nivel mundial en las cantidades y los plazos del suministro de las vacunas, siendo los más afectados los países y la población con menos recursos;

científico-tecnológico en la lucha contra la COVID-19 ha resultado un éxito, como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la COVID-19 en el tiempo récord de un año desde la aparición de la pandemia; no obstante, lamenta que la producción y distribución de vacunas hayan sido objeto de instrumentalización; considera asimismo que, a pesar de las acciones de Estados, de organizaciones internacionales y de iniciativas supranacionales, como el Acelerador ACT y el mecanismo COVAX, por establecer mecanismos multilaterales para asegurar un acceso justo y equitativo a tratamientos y vacunas contra la COVID-19, han existido grandes disparidades a nivel mundial en las cantidades y los plazos del suministro de las vacunas, siendo los más afectados los países y la población con menos recursos; **considera la liberación de patentes de vacunas como una medida necesaria para promover la producción amplia y rápida, facilitando un acceso global más equitativo y asequible, y fomentando la colaboración científica a nivel mundial en la lucha contra la pandemia;**

Or. es

Enmienda 20

Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Estima que la investigación y la cooperación internacional a nivel científico en la lucha contra la COVID-19 ha resultado un éxito, como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la COVID-19 en el tiempo récord de un año desde la aparición de la pandemia; no obstante, lamenta que la producción y distribución de vacunas

Enmienda

6. Estima que la investigación y la cooperación internacional a nivel científico en la lucha contra la COVID-19 ha resultado un éxito, como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la COVID-19 en el tiempo récord de un año desde la aparición de la pandemia; no obstante, lamenta que la producción y distribución de vacunas

hayan sido objeto de instrumentalización por parte de algunas grandes potencias para aumentar su influencia global; considera asimismo que, a pesar de las acciones de Estados, de organizaciones internacionales y de iniciativas supranacionales, como el Acelerador ACT y el mecanismo COVAX, por establecer mecanismos multilaterales para asegurar un acceso justo y equitativo a tratamientos y vacunas contra la COVID-19, han existido grandes disparidades a nivel mundial en las cantidades y los plazos del suministro de las vacunas, siendo los más afectados los países y la población con menos recursos;

hayan sido objeto de instrumentalización por parte de algunas grandes potencias para aumentar su influencia global; considera asimismo que, a pesar de las acciones de Estados, de organizaciones internacionales y de iniciativas supranacionales, como el Acelerador ACT y el mecanismo COVAX, por establecer mecanismos multilaterales para asegurar un acceso justo y equitativo a tratamientos y vacunas contra la COVID-19, han existido grandes disparidades a nivel mundial en las cantidades y los plazos del suministro de las vacunas, siendo los más afectados los países y la población con menos recursos; **reconoce que el fracaso de COVAX dio lugar a que los países de ingresos bajos y medios tuvieran que celebrar acuerdos bilaterales con los fabricantes en un mercado altamente competitivo, lo que condujo a que se fijaran precios desleales y se formularan cláusulas de responsabilidad desfavorables;**

Or. en

Enmienda 21
Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Expresa su preocupación por que COVAX, una organización financiada por donantes, no mostrara unas normas transparentes respecto a sus acuerdos y actividades, lo que dio lugar a una falta de control público sobre estos procesos; observa asimismo con preocupación la no inclusión de los países de renta baja y media ni de representantes de la sociedad civil en sus procedimientos de toma de decisiones; aboga, por tanto, por la adopción de normas sobre transparencia e inclusión en las plataformas internacionales existentes que trabajan

*para establecer el acceso equitativo
universal a las tecnologías sanitarias;*

Or. en

Enmienda 22
Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 ter. Hace hincapié en la importancia pública de promover la puesta en común de la propiedad intelectual y los conocimientos técnicos a fin de garantizar una producción a gran escala y una disponibilidad mundial oportuna de contramedidas médicas, en especial durante pandemias; considera, asimismo, que muchos países, especialmente países en desarrollo, se enfrentan a dificultades en el uso de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, especialmente el artículo 31 bis; pide, a este respecto, que la Unión apoye la concesión de una exención temporal de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC para luchar contra la COVID-19, al objeto de reforzar el rápido acceso en todo el mundo a vacunas, terapias y diagnósticos asequibles, atajando las limitaciones de producción y la escasez de suministro a escala mundial;

Or. en

Enmienda 23
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Invita a los gobiernos y al resto de **administraciones** públicas a extraer las oportunas conclusiones de las causas y los efectos de la pandemia de COVID-19, así como de las medidas que se adoptaron, con el fin de **evitar** nuevas pandemias o mitigar sus efectos; a nivel estatal, considera conveniente adaptar los planes nacionales de salud, y apoyar los sistemas de atención primaria y la investigación científica, así como adoptar un enfoque **preventivo**, más que paliativo, frente a futuras pandemias;

Enmienda

7. Invita a los gobiernos y al resto de **instituciones** públicas a extraer las oportunas conclusiones de las causas y los efectos de la pandemia de COVID-19, así como de las medidas que se adoptaron, con el fin de **combatir de manera más eficaz** nuevas pandemias o mitigar sus efectos; a nivel estatal, considera conveniente adaptar los planes nacionales de salud, y apoyar los sistemas de atención primaria y la investigación científica, así como adoptar un enfoque **competente y preparado**, más que paliativo, frente a futuras pandemias;

Or. es

Enmienda 24
Lucía Corpacci**Propuesta de Resolución**
Apartado 8*Propuesta de Resolución*

8. Recomienda, a un nivel más global, aumentar la investigación y la capacidad de producción y diversificar los centros de elaboración de material médico, medicamentos y vacunas, así como buscar la reducción de barreras al comercio de productos sanitarios esenciales, incluidas las vacunas y sus **ingredientes**, y fomentar el **traspase** de conocimientos técnicos y la formación; estima, por otra parte, que sería deseable un mayor carácter vinculante de las reglamentaciones sanitarias internacionales, por ejemplo, en materia de identificación de brotes, notificación de estos a la OMS, intercambio de información, preparación ante contingencias y respuesta a las alertas; asimismo, convendría otorgar **mayor autonomía**, competencias y medios a las organizaciones internacionales en materia

Enmienda

8. Recomienda, a un nivel más global, aumentar la investigación y la capacidad de producción y diversificar los centros de elaboración de material médico, medicamentos y vacunas, así como buscar la reducción de barreras al comercio de productos sanitarios esenciales, incluidas las vacunas y sus **componentes**, y fomentar el **intercambio** de conocimientos técnicos y la formación; estima, por otra parte, que sería deseable un mayor carácter vinculante de las reglamentaciones sanitarias internacionales, por ejemplo, en materia de identificación de brotes, notificación de estos a la OMS, intercambio de información, preparación ante contingencias y respuesta a las alertas; asimismo, convendría otorgar **mayores** competencias y medios a las organizaciones internacionales en materia

de salud;

de salud;

Or. es

Enmienda 25

Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Considera que es **preciso** aprovechar el impulso de la **cooperación** internacional generado por la pandemia **para** lograr una mayor coordinación y **hallar** soluciones globales a otros **problemas** transnacionales **que estarán presentes en la agenda mundial** poscovid; **exhorta, por este motivo**, a los gobiernos a **reforzar** y priorizar la cooperación internacional **en torno a** la defensa de la paz y la seguridad mundial, **a la defensa y promoción** de la democracia y los derechos humanos, y **a la lucha** contra la corrupción, así como **a la promoción** de la salud global, **un medio ambiente sano y sostenible**, la educación, el acceso a la tecnología y la facilitación del comercio, entre otros;

Enmienda

9. Considera que es **necesario** aprovechar el impulso de la **colaboración y el trabajo conjunto a nivel** internacional generado por la **experiencia de la** pandemia, **con el objetivo de** lograr una mayor coordinación y **encontrar** soluciones globales a otros **desafíos** transnacionales **tanto preexistentes como los que surgirán en el mundo** poscovid. **insta, en ese sentido**, a los gobiernos a **fortalecer** y priorizar la cooperación internacional **en áreas clave como** la defensa de la paz y la seguridad mundial, **la promoción** de la democracia y los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, así como **el fortalecimiento del sistema** de salud **público** global, **la protección del** medio ambiente, la educación, el acceso a la tecnología y la facilitación del comercio, entre otros;

Or. es

Enmienda 26

Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución

Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Pide a la Unión Europea, a los países de América Latina y el Caribe que apoyen las negociaciones en curso en el

seno de la OMS para establecer un tratado sobre pandemias con el fin de prepararse mejor para las próximas pandemias, y que definan mecanismos de cooperación sólidos basados en responsabilidades comunes pero diferenciadas, a fin de garantizar el acceso a la información sobre patógenos y su intercambio, y con especial hincapié en el reparto de los beneficios;

Or. en

Enmienda 27
Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Destaca, en particular, el vínculo entre salud y medio ambiente y, en este sentido, aboga por el cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 y las decisiones que se adopten en las sucesivas Conferencias de las Partes, promoviendo las transiciones tecnológicas y energéticas con la vista puesta en **una progresiva descarbonización**, y armonizando los sistemas de clasificación que se usan para evaluar las actividades económicas sostenibles;

Enmienda

10. Destaca, en particular, el vínculo entre salud y medio ambiente **ya que unos ecosistemas sanos son un vector de buena salud humana** y, en este sentido, **destaca la importancia de actuar de manera coordinada para integrar el concepto «Una sola salud» en las políticas públicas**; aboga **asimismo** por el cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 y las decisiones que se adopten en las sucesivas Conferencias de las Partes, promoviendo las transiciones tecnológicas y energéticas con la vista puesta en **la descarbonización de nuestras economías**, y armonizando los sistemas de clasificación que se usan para evaluar las actividades económicas sostenibles;

Or. en

Enmienda 28
Mónica Silvana González

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Destaca, en particular, el vínculo entre salud y medio ambiente y, en este sentido, aboga por el cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 y las decisiones que se adopten en las sucesivas Conferencias de las Partes, promoviendo las transiciones tecnológicas y energéticas con la vista puesta en una progresiva descarbonización, y armonizando los sistemas de clasificación que se usan para evaluar las actividades económicas sostenibles;

Enmienda

10. Destaca, en particular, el vínculo entre salud y medio ambiente y, en este sentido, aboga por el cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 y las decisiones que se adopten en las sucesivas Conferencias de las Partes, promoviendo las transiciones tecnológicas y energéticas con la vista puesta en una progresiva descarbonización, y armonizando los sistemas de clasificación que se usan para evaluar las actividades económicas sostenibles; ***afirma el compromiso de los gobiernos y de las organizaciones internacionales de aprovechar el potencial de los bonos verdes como mecanismos clave de financiación climática para avanzar en los esfuerzos de recuperación sostenible; pide a todas las partes interesadas que apoyen y contribuyan activamente a estos esfuerzos para garantizar una recuperación verde e inclusiva;***

Or. es

Enmienda 29
Tilly Metz, Jordi Solé**Propuesta de Resolución**
Apartado 11*Propuesta de Resolución*

11. Considera que, tratándose de regiones con numerosos principios y valores compartidos, la Unión Europea y América Latina y el Caribe se encuentran en una posición privilegiada para profundizar sus históricas relaciones y protagonizar el cambio hacia una nueva cooperación y solidaridad internacionales a la que todos están invitados a contribuir; entiende, en particular, que la cooperación y la asociación estratégica birregional poscovid debería ser el motor de una salida

Enmienda

11. Considera que, tratándose de regiones con numerosos principios y valores compartidos, la Unión Europea y América Latina y el Caribe se encuentran en una posición privilegiada para profundizar sus históricas relaciones y protagonizar el cambio hacia una nueva cooperación y solidaridad internacionales a la que todos están invitados a contribuir; entiende, en particular, que la cooperación y la asociación estratégica birregional poscovid debería ser el motor de una salida

exitosa de la crisis pandémica y que todos los actores, públicos y privados, están llamados a esta tarea;

exitosa de la crisis pandémica y que todos los actores, públicos y privados, **así como la sociedad civil**, están llamados a esta tarea;

Or. en

Enmienda 30
Mónica Silvana González

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Invita a la Unión Europea y a sus Estados miembros, y a las organizaciones regionales y Estados de América Latina y el Caribe, a buscar compromisos y niveles de cooperación y asociación más ambiciosos, de modo que en sus acuerdos comerciales, políticos y de cooperación se incluya o se extienda la cooperación en sectores como la salud y la preparación ante nuevas emergencias en materia de salud, la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, así y la investigación científica y tecnológica

Enmienda

12. Invita a la Unión Europea y a sus Estados miembros, y a las organizaciones regionales y Estados de América Latina y el Caribe, a buscar compromisos y niveles de cooperación y asociación más ambiciosos, de modo que en sus acuerdos comerciales, políticos y de cooperación se incluya o se extienda la cooperación en sectores como la salud y la preparación ante nuevas emergencias en materia de salud, la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, **así como la investigación científica y tecnológica; pide apoyo específico a los países que se enfrentan a grandes flujos migratorios, así como a los que actúan como puntos de tránsito, garantizando su capacidad para responder a las necesidades y vulnerabilidades de los migrantes y refugiados;**

Or. es

Enmienda 31
Mónica Silvana González

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Reconoce la importancia de promover y fortalecer la cooperación Sur-Sur, teniendo en cuenta las diversas necesidades, capacidades y prioridades de los países involucrados; exhorta asimismo a todas las partes a redoblar los esfuerzos de cooperación triangular, contribuyendo activamente con el fin de aprovechar el potencial de dichas herramientas de cooperación a través del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología para afrontar desafíos y cumplir las aspiraciones compartidas en la región;

Or. es

Enmienda 32

Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Destaca la importancia de la inmediata ratificación de los Acuerdos Comerciales y de Asociación entre la UE y el Mercosur, Chile y México, como instrumentos promotores de la alianza birregional;

suprimido

Or. en

Enmienda 33

Patricia Chagnon

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Destaca la importancia de *la*

13. Destaca la importancia de *las*

inmediata ratificación de los Acuerdos Comerciales y de Asociación entre la UE y el Mercosur, Chile y México, como instrumentos promotores de la alianza birregional;

garantías de respeto de las cláusulas espejo a fin de evitar una competencia desleal para los agricultores y ganaderos de los Estados miembros de la UE;

Or. fr

Enmienda 34
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Destaca la importancia de *la inmediata ratificación de los Acuerdos Comerciales y de Asociación entre la UE y el Mercosur, Chile y México, como instrumentos promotores de la alianza birregional;*

Enmienda

13. Destaca la importancia de *promover la cooperación parlamentaria entre la Unión Europea, el Mercosur, Chile, México y otros actores regionales para fortalecer la alianza birregional, generando oportunidades económicas y mejorando el intercambio comercial; insta a los parlamentarios a que trabajen juntos para lograr resultados concretos y beneficios mutuos, evaluando las ventajas y oportunidades de estos acuerdos;*

Or. es

Enmienda 35
Mónica Silvana González

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Destaca la importancia de la inmediata ratificación de los Acuerdos **Comerciales** y de Asociación entre la UE y el Mercosur, Chile y México, como instrumentos promotores de la alianza birregional;

Enmienda

13. Destaca la importancia de la inmediata ratificación de los Acuerdos de Asociación entre la UE y el Mercosur, Chile y México, como instrumentos promotores de la alianza birregional; **subraya la importancia de integrar la igualdad de género en la negociación, aplicación y supervisión de los acuerdos**

de asociación, reconociendo a la mujer como agente de cambio para fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo;

Or. es

Enmienda 36
Tilly Metz, Jordi Solé

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Subraya que un efecto colateral de la pandemia ha sido el aumento de la pobreza y de las desigualdades, hasta el punto de que avances en materias como seguridad alimentaria, educación o sanidad, logrados en los últimos años, se han perdido o han quedado paralizados; destaca que la reducción de la pobreza y de la deuda de los Estados será clave para la recuperación mundial, y que ello se podrá lograr con una mayor y mejor cooperación internacional;

Enmienda

14. Subraya que un efecto colateral de la pandemia ha sido el aumento de la pobreza y de las desigualdades, hasta el punto de que avances en materias como seguridad alimentaria, educación o sanidad, logrados en los últimos años, se han perdido o han quedado paralizados, ***lo que afecta en mayor medida a los grupos más vulnerables de nuestras sociedades;*** destaca que la reducción de la pobreza y de la deuda de los Estados será clave para la recuperación mundial, y que ello se podrá lograr con una mayor y mejor cooperación internacional;

Or. en

Enmienda 37
Lucía Corpacci

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Subraya que un efecto colateral de la pandemia ha sido el aumento de la pobreza y de las desigualdades, hasta el punto de que avances en materias como seguridad alimentaria, educación o sanidad, logrados en los últimos años, se

Enmienda

14. Subraya que un efecto colateral de la pandemia ha sido el aumento de la pobreza y de las desigualdades, hasta el punto de que avances en materias como seguridad alimentaria, educación o sanidad, logrados en los últimos años, se

han perdido o han quedado paralizados; destaca que la **reducción de la pobreza y de la deuda de los Estados será clave para la recuperación mundial, y que ello se podrá lograr con una mayor y mejor cooperación internacional;**

han perdido o han quedado paralizados; destaca que la **reestructuración de la deuda externa de los Estados en pos de una mayor y mejor cooperación internacional será la única vía posible para lograr una recuperación mundial;**

Or. es

Enmienda 38
Mónica Silvana González

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Insta a los gobiernos y a la OEA a que consideren los derechos especiales de giro como una fuente de financiación innovadora para apoyar la recuperación social y económica tras la COVID-19, la preparación ante posibles nuevas pandemias, para aumentar la resiliencia y promover medidas de adaptación de los países de la región Latinoamericana para hacer frente al cambio climático y a los desastres naturales;

Or. es



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
 EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
 ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
 ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
 PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
 LATEINAMERIKA

Committee on Political Affairs, Security and Human Rights

FINAL VOTING LIST LISTA DE VOTO

Draft report/ proyecto de informe

on international cooperation and multilateralism in a COVID-19 context // sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19

Fernando Arce (Parlatino, Panama), Leopoldo López Gil (European Parliament)

DR\1265635
 AA\1280698

AP103.226v01-00
 AP103.445v01-00

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
Paragraph 2 <i>Apartado 2</i>	11	Lucía Corpacci		-		
Paragraph 3 <i>Apartado 3</i>	12	Lucía Corpacci	<i>Pretende suprimir el texto Seeks to delete text</i>	-		
	13	Jorge Cejas	<i>Decae si se aprueba la am 12 Falls if am 12 is adopted</i>	-		
Paragraph 4	14	Jorge Cejas	<i>Enmiendas idénticas: voto conjunto</i>	-		



Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultado de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
Apartado 4	15	Lucía Corpacci	<i>Identical ams: vote as one</i> <i>Pretenden suprimir el texto</i> <i>Seek to delete text</i>			
	16	Patricia Chagnon	<i>Decae si se aprueban las ams 14-15</i> <i>Falls if ams 14-15 are adopted</i>	-		
Paragraph 5 <i>Apartado 5</i>	17	Lucía Corpacci		-		
Paragraph 6 <i>Apartado 6</i>	18	Jorge Cejas		-		
	19	Lucía Corpacci	Voto por partes <i>pedido por el Grupo Renew</i> Split vote requested by Renew Group Parte 1: “Estima que ... aparición de la pandemia;” Part 1: “believes that research ... the outbreak of the pandemic” Parte 2: (parte 2 decae si la am 18 fue aprobada) “no obstante, lamenta ... con menos recursos;”	-		
				-		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
			<p>Part 2: (part 2 falls if am 18 was adopted) “regrets, however, ... the most affected;”</p> <p>Parte 3: “considera la liberación ... contra la pandemia;”</p> <p>Part 3: “considers the release ... combating the pandemic”</p>			
	20	Tilly Metz, Jordi Solé		-		
Paragraph 6 a (new) <i>Apartado 6 bis (nuevo)</i>	21	Tilly Metz, Jordi Solé	<p>Voto por partes pedido por el Grupo Renew Split vote requested by Renew Group</p> <p>Parte 1: “Expresa su preocupación ... toma de decisiones;” Part 1: “expresses concern that ... decision-making procedures;”</p> <p>Parte 2: “aboga, por tanto, ... tecnologías sanitarias” Part 2: “therefore calls for ... health technologies;”</p>	-		
Paragraph 6 b (new)	22	Tilly Metz, Jordi Solé		-		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
<i>Apartado 6 ter (nuevo)</i>						
Paragraph 7 <i>Apartado 7</i>	23	Lucía Corpacci		-		
Paragraph 8 <i>Apartado 8</i>	24	Lucía Corpacci		-		
Paragraph 9 <i>Apartado 9</i>	25	Lucía Corpacci		-		
Paragraph 9 a (new) <i>Apartado 9 bis (nuevo)</i>	26	Tilly Metz, Jordi Solé		0		
Paragraph 10 <i>Apartado 10</i>	27	Tilly Metz, Jordi Solé		-		
	28	Mónica Silvana González		+		
Paragraph 11 <i>Apartado 11</i>	29	Tilly Metz, Jordi Solé		+		
Paragraph 12 <i>Apartado 12</i>	30	Mónica Silvana González		+		
Paragraph 12 a (new) <i>Apartado 12 bis (nuevo)</i>	31	Mónica Silvana González		+		
Paragraph 13 <i>Apartado 13</i>	32	Tilly Metz, Jordi Solé	<i>Pretende suprimir el texto Seeks to delete text</i>	-		
	33	Patricia Chagnon	<i>Decae si se aprueba la am 32 Falls if am 32 is adopted</i>	-		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
	34	Lucía Corpacci	<i>Decae si se aprueban las ams 32 o 33 Falls if ams 32 or 33 are adopted</i>	-		
	35	Mónica Silvana González		+		
Paragraph 14	36	Tilly Metz, Jordi Solé		+		
<i>Apartado 14</i>	37	Lucía Corpacci		-		
Paragraph 14 a (new) <i>Apartado 14 bis (nuevo)</i>	38	Mónica Silvana González		+		

VISTOS / CITATIONS
CONSIDERANDO / RECITALS

Reference <i>Recital/Citatio n</i> <i>Considerando / Visto</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co- po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
Citation 12 a (new) <i>Visto 12 bis (nuevo)</i>	1	Mónica Silvana González		+		
Citation 12 b (new) <i>Visto 12 ter (nuevo)</i>	2	Mónica Silvana González		+		

Reference <i>Recital/Citatio n</i> <i>Considerando / Visto</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co- po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
Recital A <i>Considerando A</i>	3	Lucía Corpacci		-		
Recital B <i>Considerando B</i>	4	Lucía Corpacci		-		
Recital D <i>Considerando D</i>	5	Lucía Corpacci		-		
Recital E <i>Considerando E</i>	6	Lucía Corpacci	<i>Pretende suprimir el texto Seeks to delete text</i>	-		
Recital F <i>Considerando F</i>	7	Lucía Corpacci		-		
Recital H <i>Considerando H</i>	8	Lucía Corpacci		-		
Recital I <i>Considerando I</i>	9	Lucía Corpacci		-		
Recital I a (new)	10	Tilly Metz, Jordi Solé		-		

Reference <i>Recital/Citación</i> <i>Considerando / Visto</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultado de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
<i>Considerando I bis (nuevo)</i>						

FINAL VOTE ON THE DRAFT REPORT AS AMENDED VOTO FINAL DEL PROYECTO DE INFORME COMO MODIFICADO	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>	+	-	0
	LAC			
	EP			

The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence.

El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia.

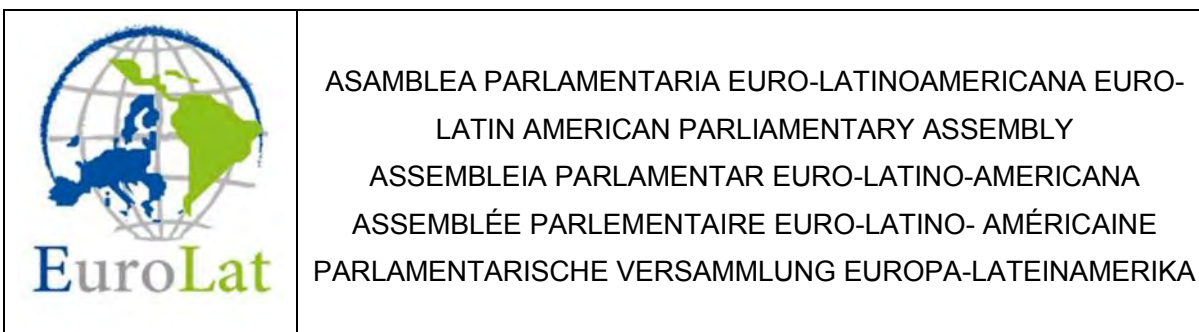
ENMIENDAS DE COMPROMISO (artículo 19, apartado 4, del Reglamento EuroLat)

COMPROMISE AMENDMENTS (Rule 19(4) of EuroLat Rules of Procedure)

if applicable



IX. Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

EUAL_OJ(2023)0725_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 25 de julio de 2023, de las 11.30 a las 13.30 horas

Senado, Madrid (España)

Sala: Europa

1. **Aprobación del orden del día** OJ – AP103.259v01-00
 2. **Aprobación de las actas de las reuniones de los días:**
 - 1 de diciembre de 2022 PV – AP103.244v01-00
 3. **Comunicaciones de la presidencia**
 4. **Comunicaciones de la copresidencia**
- *** Turno de votaciones *****
5. **Proyecto de informe sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas de salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias**

CopONENTE del PE: Daniel Buda (PPE, Rumanía)

CopONENTE de ALC: Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia)

- **Examen de las enmiendas (1-43)**
- **Votación en comisión de las enmiendas y de la propuesta de Resolución**

*** *Fin del turno de votaciones* ***

6. Documento de trabajo sobre las **medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis**

CopONENTE del PE: José Manuel García-Margallo y Marfil (PPE, España)

CopONENTE de ALC: Alejandro Toro (Parlandino, Colombia)

- **Presentación del documento de trabajo a cargo de los copONENTES**
7. Tema para debate: **«Cooperación y diálogo en la construcción de sistemas de asistencia integral en la Unión Europea y América Latina y el Caribe»**
 - Andrea Costafreda, directora programática para América Latina y el Caribe (Oxfam Intermón)
 - Irune Aguirrezabal Quijera, Directora del Programa Iberoamericano de Derechos Humanos, Democracia e Igualdad de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
 8. **Propuestas de informes y temas para debate en las próximas reuniones de comisión**
 9. **Asuntos varios**
 10. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

EUAL_PV(2022)1201_1

ACTA

de la reunión del 1 de diciembre de 2022, de las 9.30 a las 12.30 horas

Bruselas

La reunión comienza el jueves 1 de diciembre de 2022, a las 09.44 horas, bajo la presidencia de María Soraya Rodríguez Ramos (copresidenta del componente del PE), y Daniela Ribeiro (copresidenta del componente de ALC).

1. Aprobación del proyecto de orden del día (OJ - AP103.233v01-00)

Se aprueba el proyecto de orden del día tal como figura en la presente acta.

2. Elección de los miembros de la mesa de la comisión

La comisión elige por aclamación al siguiente nuevo miembro de la mesa de la comisión: Daniela Ribeiro (Parlatino, Brasil) como vicepresidenta primera (componente latinoamericano).

3. Aprobación del acta de la reunión del 12 de abril de 2022 (Buenos Aires, Argentina (PV - AP103.163v01-00)

Se aprueba el acta sin modificaciones.

4. Comunicaciones de los copresidentes

Los copresidentes informan sobre los aspectos técnicos de la organización de la reunión.

5. **Votación del proyecto de informe sobre los desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos**

Se aprueba la propuesta de Resolución por 16 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Intervienen: Oscar Sánchez León (Parlandino, Colombia), María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Caterina Chinnici (S&D, Italia), Rolando González Patricio (Parlatino, Cuba).

6. **Debate sobre el proyecto de informe sobre la cooperación birregional para el reforzamiento de los sistemas de salud, y para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica frente a las pandemias**

Fabián Díaz Plata (Parlandino, Colombia), en nombre del coponente del ALC Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia), presenta el proyecto de propuesta de resolución común. Subraya que los países, así como sus sistemas sanitarios, están cada vez más interconectados. Es necesario reforzar los sistemas sanitarios contra las pandemias, que afectan, en particular, a las personas más vulnerables, como ha demostrado la COVID-19.

Para anticipar futuras pandemias, Fabián Díaz Plata elogia el refuerzo de la cooperación birregional para desarrollar medidas preventivas, mejorar el acceso a las vacunas y mejorar la investigación científica. También se necesita más financiación para detener la propagación de las enfermedades actuales, permitir la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias y prácticas en la producción de vacunas para mejorar el acceso a ellas y reducir su coste. El Fabián Díaz subraya que la corrupción es otra epidemia que afecta a todos los sistemas sanitarios. La corrupción desvía recursos vitales de los más vulnerables y debe combatirse mediante una mayor cooperación.

Los miembros subrayan la importancia de eliminar los derechos de propiedad sobre las vacunas para mejorar el acceso a ellas en América Latina y permitir la producción de vacunas en América Latina. También señalan que el Mecanismo COVAX no ha alcanzado realmente su objetivo. Debería otorgarse un papel más importante a la OMS en la gobernanza del Mecanismo COVAX, y deben reforzarse los sistemas sanitarios.

Intervienen: Fabián Díaz Plata (Parlandino, Colombia), Sara Cerdas (S&D, Portugal), Tilly

Metz (Verts/ALE, Luxemburgo), Alejandro Karlen (Parlasur, Argentina), Leila Chaibi (The Left, Francia), María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Rolando González Patricio (Parlatino, Cuba), Conrado Rodríguez (Parlasur, Uruguay).

La reunión se suspende a las 10.58 y se reanuda a las 11.21.

7. Tema de debate sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y Latinoamérica en contextos de crisis

Hernán Sáenz (coordinador de la promoción UE-América Latina de Oxfam Internacional), destaca que es necesario de poner el foco en este tema, ya que no se le ha dado la suficiente importancia en la hoja de ruta UE-ALC para 2023. Sin embargo, la falta de movilidad social en América Latina es un problema acuciante. En los dos últimos años, ha dado lugar a importantes movimientos sociales, como en Chile o Colombia.

Hernán Sáenz subraya los numerosos obstáculos a los que hay que hacer frente para aumentar la movilidad social en América Latina: la acumulación de riqueza en pocas personas, las desigualdades sociales y de género arraigadas, los recortes presupuestarios en el gasto social, las deudas externas masivas, así como las políticas fiscales y laborales ineficaces en favor de los empleadores. La pandemia de COVID-19 solo ha empeorado la situación. Además, muchos países de ALC se enfrentan a problemas de financiación estructural y a planes de ajuste y condicionalidad que obligan a los gobiernos a ofrecer pocos bienes públicos y a crear más desigualdades políticas y económicas.

Hernán Sáenz propone algunas medidas en favor de la movilidad social, como la financiación del espacio cívico para reforzar los contrapesos democráticos, la inversión en políticas asistenciales, la renegociación de la deuda con los principales acreedores, la aplicación de impuestos sobre el patrimonio y la lucha contra la evasión y la elusión fiscales. Por último, invita al Comité Social de EuroLat, dada su importancia como plataforma política para los intercambios y el diálogo entre las dos regiones, a que mantenga la cuestión de la movilidad social en un lugar destacado de su agenda.

Los miembros subrayan que son necesarios cambios estructurales para hacer frente a las desigualdades sociales en América Latina, en particular en lo que se refiere a la educación, la salud y las políticas de empleo. Los parlamentarios tienen el deber de construir una sociedad que ofrezca las mismas oportunidades a todos, en particular a las personas de las zonas rurales y a las mujeres, que son las más afectadas por las desigualdades sociales. También indicaron que se necesitan más inversiones en ALC para garantizar el crecimiento económico y la integración social.

Intervienen: Chiara Gemma (NI, Italia), Fabián Díaz Plata (Parlandino, Colombia), Tilly Metz (Verts/ALE, Luxemburgo), Alejandro Karlen (Parlasur, Argentina), Lucía Corpacci (Parlatino, Argentina), María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España).

8. Propuestas de informe y temas para debate en las próximas reuniones de la comisión

La comisión decide elaborar un informe sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y Latinoamérica en contextos de crisis y celebrar un debate sobre el tema «Los derechos laborales y sociales y el mercado laboral: hacia una agenda complementaria».

Intervienen: Oscar Sánchez León (Parlandino, Colombia), Alejandro Karlen (Parlasur, Argentina).

9. Asuntos varios

Ninguno.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

La fecha y el lugar de la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura se comunicarán posteriormente.

La reunión termina a las 12.16 horas.

/LISTA DE ASISTENCIA/

/Mesa/ (*)	
<p>EP Delegation</p> <p>María Soraya Rodríguez Ramos</p>	<p>Parlatino</p> <p>Daniela Ribeiro (Brasil)</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
/Diputados/	
<p>EP Delegation</p> <p>Jordi Cañas, Sara Cerdas, Leila Chaibi, Caterina Chinnici, Chiara Gemma, Alicia Homs Ginel, Tilly Metz, Dan-Ştefan Motreanu, Sandra Pereira</p>	<p>Parlatino</p> <p>Edgar Vrolijk (Aruba), America Charetti (Curacao), Rolando González Patricio (Cuba), Fabián Díaz Piata (Colombia), Sebastián Keitel (Chile), Lucía Corpacci (Argentina)</p> <p>Parlandino</p> <p>Oscar Hernán Sánchez León (Colombia), Javier Fernando Arce Alvarado (Peru)</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>Conrado Rodríguez (Uruguay), Alejandro Karlen (Argentina)</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>Erando Bermudoz (Mexico)</p> <p>JPC EU-Chile</p>



/Suplentes/	
EP Delegation	Parlatino Parlandino Parlacen Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile

/Observadores/
Sarah Prado (Mission of Brazil to the EU)

/Por invitación del presidente/

/Consejo/ (*)





/Comisión/ (*)
/Servicio Europeo de Acción Exterior/ (*)

/Otros participantes/

/Secretaría de los Grupos políticos/	
PPE	Hugo Van der Weff
S&D	Silvia González del Pino
Renew	Itziar Muñoa
ID	
Verts/ALE	
ECR	
The Left	
NI	Antonio Anselmi



/Gabinete del Presidente/ Presidente/
/Gabinete del Secretario General/

/Secretaría de la Asamblea/	
<p>EP Delegation</p> <p>Stefania Boschetto, Nicolas David Joël</p>	<p>Parlatino</p> <p>Hermán Hek (Aruba), Silvin Cijntje (Curacao)</p> <p>Parlandino</p> <p>Carlos Chacón</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>Landa Lucía (Argentina)</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
/Asistente/	
Frédérique Albert	

*(P)= /Presidente/ e
(VP) = /Vicepresidente
(M) = /Miembro/
(F) = /Funcionario/



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

28.10.2022

PROYECTO DE INFORME

sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

CopONENTES: Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia)
Daniel Buda (Parlamento Europeo)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948,
- Visto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966,
- Vista la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1946,

- Vista la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 30 de enero de 2020, según la cual la COVID-19 constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional,
- Visto el informe de las Naciones Unidas de marzo de 2020 titulado «Responsabilidad compartida, solidaridad global: Responder ante las repercusiones socioeconómicas de la enfermedad por coronavirus de 2019»,
- Vista la declaración conjunta del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, de 25 de marzo de 2020, sobre un llamado a la acción en relación con la deuda de los países clientes de la Asociación Internacional de Fomento y el comunicado de los ministros de Hacienda y de los gobernadores de bancos centrales del G-20, de 15 de abril de 2020,
- Vista la Resolución 74/270 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2 de abril de 2020, sobre la solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19),
- Vista la Resolución 74/274 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de abril de 2020, sobre la cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19,
- Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 8 de abril de 2020, sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la COVID-19 (JOIN(2020)0011),
- Vista la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la pandemia de COVID-19, de 28 de mayo de 2020 (COM(2020)0441),
- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 8 de junio de 2020, sobre la respuesta a escala mundial del «Equipo Europa» a la COVID-19,
- Vista la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas «Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19» del 20 de abril de 2020,
- Vista la Recomendación (UE) 2021/2122 del Consejo de la Unión Europea de 26 de noviembre de 2021 sobre un Pacto de Investigación e Innovación en Europa,
- Vista la Declaración conjunta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la OMS: Desencadenar el potencial de la tecnología de la información para derrotar la COVID-19,

- Vista la Declaración de la OMS sobre el reconocimiento equitativo de las vacunas del 1 de julio de 2021,
 - Vista la Declaración conjunta del 17 de mayo de 2022 de la Coalición Internacional de Autoridades Regulatoras de Medicamentos y la Organización Mundial de la Salud sobre cómo se regulan las vacunas contra la COVID-19 para garantizar que son seguras y eficaces,
 - Vista la Declaración provisional sobre cuestiones que se deben tener en cuenta para tomar decisiones sobre el uso de vacunas contra la COVID-19 adaptadas a las variantes del virus del 17 de junio de 2022,
- A. Considerando que la pandemia de COVID-19 es posiblemente uno de los retos de salud pública más importantes a los que se ha enfrentado la humanidad en los últimos tiempos, con un impacto socioeconómico significativo en todo el mundo. En la Unión Europea, hasta septiembre de 2022, alrededor de 1.145.000 ciudadanos han perdido la vida debido a una infección por SARS-CoV-2, según el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)⁷;
 - B. Considerando que según cifras de la plataforma Statista, a septiembre de 2022 han muerto cerca de 1.736.000 millones de personas a causa del COVID-19 en América Latina y el Caribe, convirtiéndose en una de las regiones más afectadas en materia de salud pública, superando la media global de casos y fallecimientos;
 - C. Dado el avance en la vacunación en América Latina y el Caribe varía de una región a otra y se enfrenta a diferentes desafíos en términos de producción, acceso, almacenaje y distribución, mientras que los niveles de transmisión de la infección por SARS-Cov-2 se mantienen elevados;
 - D. Dado que América Latina y el Caribe son actualmente dependientes en gran medida de la producción de vacunas de COVID-19 en los países desarrollados, dejando a la región en una posición de vulnerabilidad en términos de acceso a vacunas. Esto debería ser abordado a la luz de la aparición de nuevas variantes del virus y la posibilidad de necesitar aumentar la vacunación durante los próximos años;
 - E. Puesto que la cooperación y solidaridad globales son esenciales para hacer frente a la pandemia del COVID-19 de manera efectiva y para asegurar un rápido acceso a las vacunas, los diagnósticos y los tratamientos en todo el mundo; puesto que al menos 17 millones de personas en los 53 Estados Miembro de la Región Europea de la Organización Mundial de la Salud han experimentado una condición post-COVID-19, también conocida como COVID persistente, es decir, la prolongación

⁷ Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

de los síntomas de al menos tres meses en 2020 y 2021⁸. (= Considerando que al menos 17 millones de personas en los 53 Estado Miembro de la Región Europea de la OMS pueden haber experimentado una condición post-COVID-19, también conocida como COVID persistente, con una duración de al menos tres meses en 2020 y 2021);

- F. Considerando que la Unión ha estado a la vanguardia de la respuesta multilateral y cooperativa de lucha contra el virus y sus consecuencias; Desde el inicio de la pandemia, inició una serie de acciones de investigación e innovación (I+i); En el marco de la iniciativa de respuesta mundial a la COVID-19, la Comisión Europea se comprometió a invertir 1 000 millones EUR de Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la Unión (2021-2027). Hasta marzo de 2022, este programa ha movilizado 872 millones EUR;
- G. Considerando que, para mejorar la cooperación, en junio de 2021 la Unión puso en marcha el Portal de Colaboración Mundial en Investigación e Innovación sobre Coronavirus para facilitar la colaboración entre organizaciones de investigación e investigadores individuales de todo el mundo en relación con proyectos sobre la COVID-19⁹;
- H. Considerando que uno de los logros más relevantes fue el establecimiento del programa UEproSalud 2021-2027 con una inversión estimada de 5 300 millones EUR, que se centra en las amenazas transfronterizas para la salud y la mejora de los productos y sistemas médicos⁴ y se basa en cuatro objetivos generales: mejorar y fomentar la salud en la Unión, hacer frente a las amenazas transfronterizas para la salud, mejorar los productos y dispositivos médicos y los productos pertinentes para las crisis, y reforzar los sistemas sanitarios y su resiliencia;
- I. Considerando que el 30 de octubre de 2020 se celebró la octava Reunión de Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología de la Iniciativa Conjunta UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) sobre Investigación e Innovación, conocida como JIRISOM UE-CELAC, por sus siglas en inglés, en forma de reunión virtual. Los participantes acordaron relanzar la Iniciativa Conjunta UE-CELAC de Investigación e Innovación y destacaron la importancia de la cooperación en ciencia e innovación relacionada con la COVID-19;
- J. Considerando que la Unión es uno de los principales donantes para apoyar la iniciativa COVAX, un pilar central del marco del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19. En el caso de la cooperación UE-ALC, hasta

⁸ <https://www.who.int/europe/news/item/13-09-2022-at-least-17-million-people-in-the-who-european-region-experienced-long-covid-in-the-first-two-years-of-the-pandemic--millions-may-have-to-live-with-it-for-years-to-come>

⁹ Portal de Colaboración Mundial en Investigación e Innovación sobre Coronavirus ⁴ UEproSalud 2021-2027

diciembre de 2021, la Unión había exportado 130 millones de dosis a la región y había aportado unos 3 000 millones EUR para el apoyo sanitario inmediato;

- K. Considerando que la colaboración y cooperación birregional entre la UE y América Latina puede desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de nuevas iniciativas de investigación e innovación en el ámbito de la salud. Atraer a las partes interesadas europeas y latinoamericanas y sus recursos a ambas regiones ayudará a combinar las mejores habilidades y tecnologías y a mejorar la prevención y los tratamientos y programas de inmunización contra la COVID-19;
 - L. Reconoce que es necesario seguir invirtiendo en investigación impulsada por el mercado para garantizar un acceso equitativo, accesible y oportuno a las vacunas contra las amenazas sanitarias. Además, insistieron en intensificar la cooperación científica y tecnológica para acelerar la producción de vacunas y garantizar así el acceso del mayor número de personas en el menor tiempo posible;
 - M. Considerando que la UNESCO y otras organizaciones de derechos humanos han sugerido considerar criterios de equidad en la vacunación, teniendo en cuenta la mayor evidencia posible y los estándares internacionales de derechos humanos y bioética. Las estadísticas muestran que en las poblaciones en situación de pobreza y en las comunidades étnicas, hay mayor prevalencia de COVID-19 y riesgo de mortalidad, independientemente de la edad y la existencia de comorbilidades. No obstante, estas poblaciones no han sido completamente priorizadas en la administración de inmunizaciones; ni han respondido de manera suficiente a la prevención;
 - N. Considerando que con el fin de mitigar la actual situación sanitaria y posibles crisis que se presenten en el futuro, es necesario desarrollar diferentes acciones para fortalecer y desarrollar la cooperación internacional en el ámbito de la salud. De esta forma, se podría lograr que las regiones cuenten con los recursos económicos, científicos y técnicos que le permitan ser autosuficiente en materia de investigación, identificación, producción y comercialización de vacunas, así como, producción y compra de comercialización de medicamentos; y responder a estas situaciones en el menor tiempo posible para poder evitar consecuencias irremediables;
1. Declara la importancia de garantizar en la Unión Europea y particularmente en América Latina y el Caribe, el acceso y la distribución justa, equitativa y oportuna de las vacunas para el COVID-19 y futuras enfermedades. Es necesario promover el fortalecimiento de los sistemas de salud y los procesos de vacunación, con el propósito que se desarrollen de manera organizada, continua, segura, eficaz, oportuna y equitativa, prevaleciendo a las poblaciones y sectores más vulnerables;
 2. Destaca que es indispensable priorizar la inversión pública para obtener los recursos necesarios, que permitan garantizar el acceso a la asistencia médica y a las vacunas contra el COVID-19 y otras enfermedades, promoviendo la

reactivación económica y social, particularmente, en países con sistemas de salud deficientes;

3. Considera que la cooperación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, tiene un papel significativo para promover y fortalecer sistemas de salud eficaces, con cobertura, calidad y con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para enfrentar las actuales y futuras enfermedades;
4. Resalta que es indispensable impulsar la cooperación científico-clínica entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, la cual es fundamental para acceder a un suministro anticipado de vacunas para futuras enfermedades. A través de este tipo de cooperación se podrían desarrollar acuerdos de colaboración académico-científico entre los países de ambas regiones, con la finalidad de lograr la producción conjunta de vacunas contra el COVID-19 y futuras enfermedades; así como para la elaboración de insumos y tecnologías sanitarias;
5. Considera necesario apoyar el funcionamiento de los fondos de la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de Salud (OPS) e incluir posibles fuentes de financiamiento por medio de instituciones internacionales o regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. Lo anterior, de manera complementaria al Mecanismo COVAX, para hacer frente a los requerimientos inmediatos de la compra de vacunas e impulsar la adquisición conjunta de inmunizaciones contra el COVID-19 y futuras enfermedades, para prevenir su propagación en la región;
6. Declara la importancia de promover la transferencia de tecnología, prácticas e información, con el propósito de intercambiar conocimientos, habilidades, mecanismos de elaboración, experiencias y buenas prácticas, entre otros, que contribuyan a fortalecer los procesos de fabricación y producción de vacunas contra el COVID-19 y futuras enfermedades, pero también para prevenir futuras epidemias o pandemias. Esto con el fin de aumentar su disponibilidad, disminuir los precios y garantizar el acceso universal;
7. Resalta la necesidad de impulsar la donación de los excedentes de vacunas, a los países que no han avanzado lo suficiente en los procesos de inmunización. Dichas acciones, en el corto y mediano plazo contribuirán a fortalecer los sistemas de salud y estar preparados ante futuras enfermedades, sin desincentivar la capacidad de desarrollo tecnológico y producción propia de vacunas;
8. Considera que es necesaria una mayor integración, cooperación y solidaridad regional, a través del intercambio de información sobre experiencias y buenas prácticas en materia de salud pública. Los parlamentos de integración pueden tener un rol trascendental, promoviendo escenarios y acciones que ayuden a fortalecer dicho intercambio de conocimientos; así como el acceso justo, equitativo y transparente a vacunas e insumos médicos para enfrentar futuras pandemias, previniendo los impactos negativos;

9. Considera la necesidad de establecer un espacio de diálogo birregional con los ministerios responsables de estas áreas, como los Ministerios de Salud, de Hacienda y de Desarrollo Social, para avanzar en la construcción de un espacio de coordinación permanente, que permita, entre otros temas, la adquisición conjunta de vacunas para satisfacer las necesidades de salud de la población;
10. Resalta la importancia de incluir las necesidades de los pueblos indígenas, afrodescendientes, gitanos, entre otros, en las políticas públicas que buscan fortalecer los sistemas de prevención, promoción y atención en salud, especialmente frente a posibles crisis de magnitud similar a la que se vive actualmente. Lo anterior, considerando su cosmovisión, cultura y tradiciones, de manera que dichas estrategias no quebranten las formas de vida adoptadas por cada pueblo o comunidad;
11. Resalta la necesidad de que todos los conocimientos ancestrales de las comunidades y pueblos originarios, reciban el asesoramiento jurídico y técnico que permita la inscripción de las patentes de propiedad de los productos. Esto con el propósito de beneficiarlos para que no sean utilizados por transnacionales, que no sólo desconocen la propiedad de origen, sino que, además, tienen un manejo económico sin considerar los costos para las poblaciones vulnerables.

PROCEDIMIENTO

Título	la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias
Órgano competente	Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
CopONENTES	Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia), Daniel Buda (Parlamento Europeo)
Examen en comisión	1.12.2022
Fecha de aprobación	
Miembros presentes en la votación final	
Examen en el Pleno	



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

8.5.2023

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Ponente del PE: José Manuel García-Margallo y Marfil (PPE, España)

Documento de trabajo sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis

I. Introducción

Con el paso de los años, la sociedad europea se ha vuelto más rica en general, pero no siempre más justa. Hoy en día, los jóvenes adultos tienen más educación que sus padres, pero ya no se cumple la expectativa de que cada generación tiene mejores resultados que la anterior. Según la OCDE, a casi 2/3 de las personas que trabajan les preocupa tener menos seguridad financiera que sus padres, y casi la misma proporción temen que sus propios hijos vayan a tener niveles de vida comparativamente más bajos. De hecho, desde los *baby boomers*, cada nueva generación ha tenido menos posibilidades de ascender a la clase de renta media.

La reciente serie de acontecimientos ha puesto de relieve, y a menudo magnificado, las diferencias de oportunidades entre los distintos segmentos de la población. Así, después de dos años lidiando con la pandemia de COVID-19 y justo cuando surgen los primeros brotes de recuperación, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha causado otra gran conmoción. La guerra ha supuesto un desastre humanitario para el pueblo de Ucrania, así como una escalada de los precios de la energía, una inflación al alza y la interrupción de las cadenas de suministro, ejerciendo una enorme presión sobre las empresas y los empleos y condenando a la pobreza a más y más personas. En un contexto de mayores desigualdades, la falta de movilidad ascendente en el escalón más bajo de la distribución de los ingresos implica que muchos talentos potenciales se pierdan o permanezcan poco desarrollados. También implica que no se aprovechen muchas oportunidades de inversión y muchos negocios potenciales nunca vean la luz, lo que socava la productividad y el crecimiento económico.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala en su Estudio Económico de 2022 que, además de un menor crecimiento económico, existen fuertes presiones inflacionarias, escaso dinamismo en la creación de empleo, caídas en la inversión y crecientes demandas sociales.

Esto está sucediendo en un contexto en el que la falta de margen de maniobra presupuestario, la ausencia de ayuda exterior y el aumento del coste del crédito hacen imposible que la mayoría de los países apliquen estímulos equivalentes a los que la Unión Europea ha puesto en marcha.

América Latina ya era la región más desigual del mundo en términos de diferencias de ingresos, pero la CEPAL estimó que 17 millones de personas de la región vivían en la pobreza en 2021, elevando este indicador al 32,1 % respecto del 30,5 % de 2019.

II. Situación en la Unión Europea

Si bien la Unión cuenta con uno de los sistemas de protección social más desarrollados del mundo, siguen existiendo importantes desigualdades en cuanto a la movilidad social entre los Estados miembros y dentro de ellos. En general, los países escandinavos presentan los niveles más altos de movilidad social (Dinamarca 85,2, Finlandia 83,6 y Suecia 83,5), mientras que los países de Europa del Este y del Sur tienden a presentar niveles más bajos (Grecia 59,8; Rumanía 63,1 o Bulgaria 63,8).

La pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania han tenido un impacto significativo en la movilidad social en la Unión Europea. Los rendimientos del trabajo totales a escala de la Unión cayeron un -4,8 % en 2020, y los mayores descensos se debieron a las bajas y las jornadas de trabajo reducidas, dificultando la movilidad social ascendente para muchas personas. No obstante, el uso generalizado de los planes para el mantenimiento del empleo hizo que la tasa de desempleo de la zona del

euro fuera 2,5 puntos porcentuales más baja de lo que hubiera sido de no haber intervenido. Esto mantuvo en su puesto de trabajo a cerca de 4 millones de trabajadores. La tasa de desempleo de la Unión Europea se mantuvo en el 6 %, la cota más baja en su serie histórica. Si analizamos el desempleo juvenil, que afecta a los menores de 25 años, en febrero el desempleo en la zona del euro se mantuvo estable en un 14,4 %, mientras que en el conjunto de la Unión aumentó hasta el 14,5 %, una décima más que el 14,4 % registrado en enero. En términos absolutos, la Unión registró 2,799 millones de jóvenes desempleados, de los cuales 2,283 millones se encontraban en la zona del euro.

Por otra parte, las repercusiones geográficas de la crisis de la COVID-19 han sido desiguales y podrían ampliar las desigualdades regionales que ya existían antes de la pandemia: las pérdidas de puestos de trabajo fueron cinco veces más en las zonas rurales que en las ciudades, siendo las regiones del Mediterráneo las más afectadas en este sentido. En general, en 2021 había en la Unión 95,4 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social; Esta cifra equivale al 21,7 % de la población de la Unión.

La recuperación del mercado laboral también ha sido mucho más rápida que en recesiones anteriores. En enero de 2022, el desempleo en la Unión cayó hasta situarse en un mínimo histórico del 6,2 %, y la tasa de actividad alcanzó un máximo histórico, respaldada por un fuerte aumento de las vacantes. No obstante, la recuperación no ha sido igual en toda la región, lo que ha puesto de manifiesto las diferencias en las condiciones iniciales, el apoyo político y el crecimiento subyacente, entre otros factores. Y ahora los efectos de la invasión rusa de Ucrania podrían complicar y frustrar esta recuperación; la crisis del coste de la vida generada por la guerra en Ucrania se ha cebado también con los que están en los escalones más bajos de la escala de movilidad social. Además, ha contribuido a desarrollar la creciente percepción en varios países de que la movilidad social se ha estancado; percepciones y expectativas que importan, ya que no solo tienen consecuencias económicas y sociales, sino también políticas. De hecho, el aumento del coste de la vida es la preocupación más acuciante para el 93 % de los europeos, seguida de la amenaza de la pobreza y la exclusión social (82 %).

La Unión ha adoptado medidas para atenuar los efectos negativos de la pandemia en la movilidad social, como el apoyo a los trabajadores y las empresas afectados. El Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales establece tres objetivos para 2030 en los ámbitos del empleo, la educación de personas adultas y la pobreza, con el fin de reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 15 millones para 2030, de los cuales al menos 5 millones son niños. Por otra parte, la Unión también ha adoptado medidas para aliviar la crisis energética, como se pretende con REPowerEU, cuyo objetivo es reunir una serie de medidas que previsiblemente aliviarán la presión sobre los precios de la energía al tiempo que impulsarán la transición ecológica en la Unión. Otras medidas son el Reglamento relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía para reducir la factura energética

de los ciudadanos y las empresas europeos o el Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante las Crisis de Seguridad Alimentaria (MEPRCSA) que analiza cómo mejorar la cooperación entre los sectores público y privado y evaluar los riesgos cuando surgen crisis.

III. Cooperación birregional e internacional sobre movilidad social para combatir la pobreza y la desigualdad

La asociación entre la UE y América Latina para la movilidad social se basa en diversas estrategias regionales, subregionales y nacionales, incluida la Comunicación conjunta de 2019 «Unión Europea, América Latina y el Caribe: aunar fuerzas para un futuro común», las conclusiones del Consejo, el acuerdo OEACP-UE y varios acuerdos de asociación.

En este sentido, la Unión ha suscrito acuerdos de asociación, de libre comercio y de cooperación con 27 de los 33 países de América Latina y el Caribe (como el Acuerdo de Asociación Económica UE-Caribe, el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, el Acuerdo de Asociación UE-Chile y el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur). La Unión Europea es el tercer socio comercial más importante de América Latina y el Caribe y el principal inversor en la región. La Unión ha sido el mayor proveedor de cooperación al desarrollo para sus socios latinoamericanos y caribeños. La Unión está cada vez más preocupada por la fuerte influencia comercial, política y diplomática de China en el continente. Por consiguiente, el alto representante de la Unión desea relanzar las relaciones entre Bruselas y el continente.

Cabe destacar asimismo la creación de la Hoja de ruta para 2023, un programa recientemente puesto en marcha por el Servicio de Acción Exterior para revitalizar las relaciones de la Unión Europea con el continente latinoamericano a la luz de la nueva realidad geopolítica, teniendo en cuenta la doble transición (ecológica y digital), las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, el continuo aumento de la influencia de China y las consecuencias de la guerra rusa de agresión contra Ucrania.

La crisis de la COVID-19 ha recalcado la importancia de una estrecha cooperación entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. En respuesta, la Unión y sus Estados miembros han proporcionado a ALC 3 000 millones de euros en asistencia médica. Además, la Unión ha exportado más de 130 millones de dosis de vacunas a los países de ALC, y contribuye de manera significativa al Mecanismo COVAX, proporcionando 50 millones de dosis a la región. Los Estados miembros de la Unión también han donado 10 millones de dosis adicionales a casi la mitad de los países de ALC.

Cabe mencionar que en la etapa de vacunación, Perú, Chile, Venezuela y Argentina contrataron más dosis chinas y rusas, mientras que en Brasil y México

predominaron las dosis de los Estados Unidos y Europa, al igual que en el resto de países de la región.

La Unión Europea y América Latina están colaborando para apoyar una recuperación ecológica y sostenible de la pandemia de COVID-19. La Unión ha comprometido 3 400 millones de euros a través de la programación plurianual del IVCDI-Europa Global y se ha marcado como objetivo recaudar más de 12 000 millones de euros de inversión en la región a través del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus. Por otra parte, el Programa indicativo plurianual para las Américas y el Caribe para el periodo 2021-2027 pretende apoyar los objetivos estratégicos generales de la Unión y las iniciativas globales para construir un futuro mejor, especialmente en el contexto de la recuperación de la COVID-19. El programa contribuirá a reducir las desigualdades y a promover la prosperidad, la inclusión, la sostenibilidad y los derechos humanos. Se centrará especialmente en apoyar a las mujeres y a los jóvenes y en promover la democracia, la paz y la seguridad. Con estos esfuerzos se pretende promover el crecimiento, la estabilidad y la seguridad en los países de ALC, convirtiéndolos en mercados más atractivos para las empresas de la Unión, tanto en lo que se refiere al comercio como a la inversión.

IV. Conclusiones y recomendaciones

La colaboración y cooperación birregionales entre la Unión Europea y América Latina pueden desempeñar un papel esencial en el fomento de medidas de movilidad social que aborden la pobreza y la desigualdad en el contexto actual de perturbaciones externas. En primer lugar, mediante la aplicación de programas conjuntos de educación y formación profesional, ambas regiones pueden trabajar para mejorar las competencias y la empleabilidad de las personas. El aprendizaje a distancia y la formación en línea representan, asimismo, una dimensión que debe explorarse con mayor detenimiento. Además, la colaboración para la creación de empleo y el desarrollo económico puede impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo sostenible. Por otra parte, el intercambio de puntos de vista sobre buenas prácticas en materia de políticas fiscales y de redes de seguridad social puede contribuir a garantizar que las personas tengan acceso a un apoyo y una protección adecuados.

El aumento del descontento social con las formas tradicionales de política y la crisis de representación en la que se encuentran inmersos los partidos políticos y las instituciones brinda a los populistas una serie de oportunidades para introducir su discurso de descrédito del sistema democrático. La desigualdad es un factor clave en la región. En la pirámide de Maslow de los ciudadanos latinoamericanos, la democracia no ocupa el puesto más alto, sino que la pobreza, la desigualdad y la seguridad son las principales preocupaciones de los latinoamericanos, y esto se pone de manifiesto en sus campañas electorales.

Por otra parte, abordar la discriminación y promover la diversidad y la inclusión es fundamental para crear una sociedad más igualitaria y garantizar una movilidad social ascendente, algo que puede lograrse mediante esfuerzos conjuntos en proyectos de infraestructura en zonas desfavorecidas, así como mejorando el acceso a una asistencia sanitaria asequible y estableciendo sistemas de salud resilientes. La Unión Europea y América Latina también pueden coordinarse en materia de prácticas laborales justas y derechos de los trabajadores, y realizar estudios conjuntos sobre las tendencias y las políticas en materia de pobreza y desigualdad, con el fin de conocer mejor los retos y las soluciones existentes. Por otra parte, los esfuerzos conjuntos por salvar la brecha digital y acelerar la transición digital facilitarían el acceso a servicios digitales como la administración electrónica o la sanidad electrónica, haciendo posible aumentar la productividad y dando lugar a una mayor cohesión social y erradicación de la pobreza.

Por último, la Unión Europea y América Latina pueden seguir reforzando su cooperación mediante la prestación de asistencia técnica y el desarrollo de capacidades para una aplicación eficaz de las políticas. También pueden abogar por compromisos globales para combatir la pobreza y la desigualdad, y trabajar para lograr un mundo más equitativo para todos.

El Latinobarómetro ha venido mostrando una tendencia preocupante en la relación de los ciudadanos con la democracia: en la última década, el apoyo a la democracia ha caído 14 puntos, del 63 % que la apoyaban al 49 % actual. Esta insatisfacción con la democracia abre la puerta a opciones populistas, poniendo en cuestión el sistema democrático que no ha resuelto las principales preocupaciones de los ciudadanos.

El primer elemento que debe tenerse en cuenta en una política Unión Europea-América Latina es la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el Estado de Derecho y la democracia parlamentaria representativa con elecciones libres.

Sin libertades políticas no puede haber justicia social e igualdad. Según el coeficiente de Gini, América Latina sigue siendo el continente más desigual del mundo. La desigualdad alimenta el populismo y socava la democracia, formando un círculo vicioso entre lo político y lo social que se retroalimenta a sí mismo.

La conclusión y la aplicación justa y completa de los acuerdos de asociación en curso de negociación actualmente constituyen una de las herramientas más eficaces para alcanzar los objetivos antes mencionados.

	<p>ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA</p>
--	--

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

11.7.2023

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Ponente: Alejandro Toro (Parlandino, Colombia)

Contexto en América Latina y el Caribe

La región de América Latina y el Caribe se caracteriza por poseer una gran concentración de ingresos y una distribución desigual de oportunidades. “La evidencia muestra que esta desigualdad no solo es alta, sino que incluso podría catalogarse como excesiva para el nivel de desarrollo regional. En la región, el 50% más pobre de la población se lleva el 10% de los ingresos, mientras el 10% más rico recibe el 55%. En términos de riqueza, la concentración es mucho mayor: el 10% más rico acumula el 77% de la riqueza y el 50% más pobre solo el 1%”¹⁰.

La desigualdad ha persistido a pesar de los grandes esfuerzos que la región ha realizado en materia social durante las últimas décadas y las inequidades continúan transmitiéndose de generación en generación. Por lo tanto, se considera que los

¹⁰ CAF (2022) Desigualdad y baja movilidad social en América Latina y el Caribe. <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2022/12/desigualdad-y-bajamovilidad-social-en-america-latina-y-el-caribe/>.

niveles elevados de desigualdad, han dado lugar a bajos niveles de movilidad social¹¹.

De acuerdo con el Reporte de Economía y Desarrollo (RED 2022) del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF, “existen diferentes dimensiones en las que se perpetúan las desigualdades entre generaciones y plantea tres canales de reproducción de estas inequidades: las oportunidades de formación de capital humano (por ejemplo, en educación y salud), las laborales y las de acumulación de activos”¹².

En educación, aunque muchos hijos superan los niveles educativos de sus padres, aquellos de padres más educados son los que la mayoría de las veces logran completar sus estudios de educación superior, mientras que los hijos de quienes cuentan con menor nivel educativo, apenas logran alcanzar estudios de primaria o secundaria. Además, se presentan diferentes brechas en el acceso y la calidad de la educación, produciendo una segregación escolar.¹³ En este sentido, existe una relación entre la baja movilidad social y el nivel educativo de las personas.

En lo que respecta al ámbito laboral, las oportunidades de conseguir trabajos con buenas remuneraciones, son mucho más altas para los hijos de padres que tuvieron ocupaciones similares, en comparación con los hijos de aquellos que tenían trabajos de menor calidad. “La baja movilidad educativa y la baja movilidad ocupacional configuran entonces una alta persistencia intergeneracional en los ingresos, estableciendo a la región como la de mayor inmovilidad en ingresos en el mundo”⁵.

En salud, el panorama es un poco más alentador, pues en las últimas décadas se ha mejorado la cobertura de la salud materno infantil, aminorándose la transmisión de las condiciones de salud de las mamás a sus hijos durante los primeros años de vida.

Por su parte, en cuanto a la riqueza, “la región presenta no solo una alta concentración, sino también una alta persistencia entre generaciones. La evidencia presentada en el RED 2022 indica que son muchos los mecanismos que operan para atar la calidad y cantidad de activos acumulados por los padres con los de sus hijos. Entre ellos, se destacan la composición de los activos de ricos y pobres, las brechas socioeconómicas y territoriales de inclusión financiera, y la mayor vulnerabilidad y menores posibilidades de aseguramiento de los activos que tienen los hogares pobres ante choques cada vez más frecuentes en la región, como es el caso de los asociados al cambio climático que pueden llegar a destruir el principal activo de la mayoría de los hogares en la región: la vivienda”¹⁴.

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ibíd.*

Adicionalmente, los grupos minoritarios como pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres y población LGBTIQA+, presentan obstáculos adicionales para la movilidad social debido a la discriminación y la exclusión social.

Medidas para impulsar la movilidad social en la región

Es importante desarrollar diferentes acciones para fomentar la movilidad intergeneracional, ya que la falta de esta, genera consecuencias en los niveles de desigualdad y oportunidades, el crecimiento económico y la estabilidad político-institucional de un país. Por lo tanto, dicha movilidad es una precondition importante para alcanzar un mayor progreso en Latinoamérica y el Caribe¹⁵.

En este sentido, la movilidad social es indispensable para lograr que las personas de diferentes niveles socioeconómicos cuenten con mejores niveles educativos (formación de capital humano), ocupaciones laborales y oportunidades de empleo y acumulación de activos, optimizando su calidad de vida.

Es indispensable que las diferentes políticas e iniciativas que se elaboren en los países de la región, estén focalizadas en los grupos y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad como “aquellos nacidos en el seno de familias más desfavorecidas, los residentes en regiones del país o áreas de las ciudades más rezagadas, las mujeres, los indígenas y afrodescendientes, con el propósito de vencer las barreras que estos grupos enfrentan y lograr un mayor progreso social”¹⁶.

Acciones para la formación de habilidades

Una de las prioridades debe ser el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a reducir las desigualdades en el proceso de formación de habilidades. Estas podrían agruparse en tres niveles: “las intervenciones que impactan en la crianza dentro del hogar, las que afectan la formación del capital humano fuera del hogar y las que proveen el aseguramiento adecuado para blindar las inversiones que las familias hacen dentro y fuera del hogar”¹⁷.

De igual forma, es necesario fortalecer la oferta de educación formal con el fin de promover la movilidad social. “La región requiere mejoras tanto en la cobertura como en la calidad y la pertinencia de la educación básica, técnico-profesional y superior. Entre aquellas políticas que pueden proveer un mayor impulso a la movilidad

¹⁵ Desigualdades heredadas, el rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones. Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (2022). Recuperado desde: <https://www.caf.com/es/especiales/red/red-2022/desigualdades-heredadas-resumenejecutivo/> pág. 17.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 40.

intergeneracional, también se encuentran las tendencias a aliviar las principales restricciones que limitan las inversiones dentro del hogar en niños y adolescentes y que comprenden las financieras, las cognitivo-comportamentales y las de aseguramiento”¹⁰.

Estas políticas deben contar con acciones específicas para apoyar a las familias en los procesos de crianza con opciones de apoyo integral, y que no solo se deben centrar en el ámbito monetario, que por lo general las ayuda de manera transitoria en situaciones de pobreza. “Un tema que requiere especial atención en la región son las prácticas de crianza, apoyando a las familias para mejorar no solo el ambiente dentro del hogar, sino también para que los padres implementen prácticas sencillas, pero efectivas, para la adecuada nutrición y la estimulación temprana de los niños”¹⁸.

Por lo tanto, las políticas desarrolladas para fomentar la movilidad social deben estar dirigidas a fortalecer el entorno en el que permanecen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo programas accesibles en los barrios más desfavorecidos y que los aleje de los riesgos asociados a la violencia, conflictos, consumo de sustancias psicoactivas, e incluso eventos relacionados con catástrofes naturales.

Otra de las prioridades en la región debe ser el fortalecimiento de la prestación de los servicios básicos de salud, prevaleciendo la salud materno-infantil, como los controles prenatales y pediátricos y las políticas de vacunación y nutrición infantil¹⁹. Esto es indispensable para garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Además, es necesario enfocar las acciones de salud, en la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables en la población, así como en mejorar la cobertura y calidad de la atención y servicios de salud en los lugares con poblaciones o grupos vulnerables.

Acciones para la movilidad social en el ámbito laboral

Los Estados de América Latina y el Caribe deben enfocarse en el desarrollo de acciones y políticas que contribuyan a nivelar el potencial productivo de los trabajadores y a reducir la discriminación a la que se enfrentan algunos grupos poblacionales en el mercado laboral, como los afrodescendientes, los indígenas, las mujeres más vulnerables y los residentes en zonas apartadas. En este sentido, las políticas deben contener acciones para fomentar la capacitación, el desarrollo de

¹⁸ Ibíd.

¹⁹ Ibíd.

prácticas o pasantías y la asistencia para la búsqueda de empleo²⁰. Esto podría ayudar a mejorar las oportunidades de movilidad ocupacional y de ingresos.

De igual forma, para nivelar las oportunidades laborales es importante desarrollar diversas gestiones entre las regiones para disminuir las desigualdades. Lo anterior, “podría alcanzarse dotando a las distintas regiones de infraestructura urbana básica y de equipamientos para la provisión de servicios de educación, salud, seguridad pública, así como de transferencias sociales”²¹.

“Si bien estas intervenciones no buscan igualar la productividad de las distintas áreas —lo cual sería muy costoso y no siempre económicamente rentable—, pueden ayudar a desarrollar al máximo el potencial productivo de cada región, a la vez que garantizarían niveles mínimos de bienestar para toda la población en las dimensiones relacionadas con esas infraestructuras”¹⁵.

Además, es necesario implementar programas de capacitación laboral enfocados hacia la generación de emprendimientos, que brinden habilidades técnicas y empresariales, así como asesoramiento y medidas de financiamiento para iniciar negocios que tengan valor agregado.

También, es importante fortalecer las medidas de protección social universal frente al desempleo, con el propósito de proteger la integridad de los trabajadores y familias de poblaciones más vulnerables, contando con más tiempo para la capacitación y formación y la búsqueda de empleo²².

Acciones para mejorar la movilidad intergeneracional en el ámbito económico

Con el propósito de favorecer la movilidad intergeneracional y reducir la desigualdad y las brechas existentes en la distribución de la riqueza, los países de la región deben desarrollar políticas, programas y acciones que contribuyan a mejorar el nivel socioeconómico y calidad de vida de las personas, principalmente de los grupos o poblaciones más vulnerables.

Una de estas acciones puede estar enfocada a fortalecer el acceso al financiamiento para vivienda, el cual es muy limitado. La expansión de esta iniciativa contribuiría a mejorar la movilidad intergeneracional si se “focaliza en los grupos con mayores

²⁰ *Ibíd.* Pág. 41.

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

dificultades para acceder a la vivienda, que ayude a mejorar su calidad, y que tenga en cuenta su localización para mejorar el acceso a oportunidades”²³.

También, es importante robustecer las acciones para reducir la tenencia informal de la vivienda entre los grupos más vulnerables. Para esto, es necesario desarrollar programas de titularización, los cuales pueden contribuir a incrementar la inversión en la vivienda, así como, lograr mejoras en la salud y en el mercado de trabajo. Además, disminuir los costos de los registros es indispensable para promover y conservar en el largo plazo, la formalidad de la propiedad²⁴.

Adicionalmente, se debe promover programas de educación financiera dirigidos a las poblaciones más desfavorecidas, con el propósito de fomentar su acceso a servicios financieros como los créditos de manera responsable, una cultura para el ahorro y la inversión, y buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos²⁵. Lo anterior, podría ayudarlos a estar preparados frente a eventos inesperados que podrían llevar a la pobreza.

Para terminar, es evidente que América Latina y el Caribe debe desarrollar diferentes acciones para promover una mayor movilidad social en la región, y generar condiciones adecuadas de vida que permita a la población contar con mejores oportunidades en el ámbito laboral, social, económico y educativo, siendo este último uno de los más importantes para erradicar la pobreza y desigualdad.

Consideraciones finales

Es importante en los Estados de la región generar estándares que contribuyan a fortalecer las habilidades y destrezas de las personas y que les permita ser más competitivas, independientemente del lugar donde se encuentren, pudiendo también ejercer sus respectivas profesiones y/u ocupaciones, sin ningún tipo de discriminación.

El propósito es lograr que la movilidad social sea alcanzada cada vez más por la mayoría de la población y no esté concentrada en las élites tradicionales. En este ámbito, es importante que los Estados fortalezcan la inversión de la formación y capacitación de la ciudadanía en las universidades, así como generar condiciones para lograr la validez, registro, homologación y reconocimiento de títulos

²³ *Ibíd.* Pág. 42.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ CAF. (diciembre 2019). Programa de Educación Financiera para Poblaciones Vulnerables. Recuperado desde:
https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1511/Programa_de_educacion_financiera_para_poblaciones_vulnerables.pdf?sequence=1&isAllowed=y

académicos en los países de la región, promoviendo también el acceso al mercado laboral para ejercer su profesión.

En lo que respecta a la movilidad humana, es importante que aquellas que logran estabilizarse en un Estado de la región que no es el de su origen, cuenten con ciertos beneficios para evitar la doble tributación de impuestos, puedan acceder a mecanismos para regularizar su estatus migratorio y se les garantice los derechos socio-laborales, incluyendo la portabilidad y sumatoria de las cotizaciones realizadas en los diferentes sistemas pensionales.

Además, desde la empresa privada debe generarse el compromiso de establecer acciones para ampliar la oferta de oportunidades hacia las poblaciones más vulnerables, como los programas de primer empleo para los jóvenes.

Los organismos internacionales desempeñan un rol importante en el desarrollo de propuestas que permita a los ciudadanos acceder a diversas oportunidades. Ejemplo de esto es la iniciativa del Parlamento Andino de crear una Red Andina de Universidades Acreditadas, que posibilite el reconocimiento de títulos técnicos y títulos profesionales entre sus miembros, buscando que los docentes y estudiantes que por diferentes circunstancias deben radicarse en otro país del Parlamento del que no son nacionales, puedan continuar sus estudios, y desempeñar, ejercer o desarrollar su actividad profesional sin ningún impedimento.

Como tal, es indispensable promover acciones conjuntas entre los países y diferentes sectores de la sociedad como la empresa privada, para dotar a las personas, especialmente a las más vulnerables, de diversas habilidades y competencias que les permita acceder a nuevas condiciones y oportunidades; impulsando la movilidad social en la región.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Sociales, Juventud e Infancia, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

AP103.448/AA01-43

15.6.2023

ENMIENDAS 1 - 43

Proyecto de informe

**Daniel Buda (Parlamento Europeo) y Adolfo Mendoza Leigue
(Parlandino, Bolivia)
(AP103.227v01-00)**

sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias

Enmienda 1**Jordi Solé, Tilly Metz****Propuesta de Resolución****Título***Propuesta de Resolución*

la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias

Enmienda

la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas *de* salud, para el acceso y distribución de vacunas y *tratamientos* y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias

Or. en

Enmienda 2**Ibán García del Blanco****Propuesta de Resolución****Considerando A***Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la pandemia de COVID-19 es posiblemente uno de los retos de salud pública más importantes a los que se ha enfrentado la humanidad en los últimos tiempos, *con un impacto socioeconómico significativo en todo el mundo. En la Unión Europea, hasta septiembre de 2022, alrededor de 1.145.000 ciudadanos han perdido la vida debido a una infección por SARS-CoV-2, según el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)¹;*

Enmienda

A. Considerando que la pandemia de COVID-19 es posiblemente uno de los retos de salud pública más importantes a los que se ha enfrentado la humanidad en los últimos tiempos; *reconoce que tanto la Unión Europea como América Latina y el Caribe, así como otras regiones del mundo, no estaban suficientemente preparadas para afrontar la magnitud de esta crisis sanitaria ni de sus consecuencias, cuyo impacto en sociedades y economías de todo el mundo ha sido significativo;*

Or. es

Enmienda 3**Ibán García del Blanco****Propuesta de Resolución****Considerando A bis (nuevo)**

¹ Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que el artículo 25, punto 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios»;

Or. es

Enmienda 4

Ibán García del Blanco

**Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

A ter. Considerando que durante la pandemia, debido principalmente a la urgencia de la situación, y sobre todo en los primeros momentos, las autoridades públicas tuvieron que actuar con determinación y rapidez para salvaguardar el derecho a la salud y a la vida, si bien lamentablemente esto tuvo un impacto negativo sobre otros derechos fundamentales;

Or. es

Enmienda 5

Ibán García del Blanco

**Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

A quater. Considerando que la

protección de la salud y la vida de las personas debe ser la prioridad de cualquier decisión de política pública;

Or. es

Enmienda 6
Ibán García del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A quinquies. Considerando que el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades no detectó la gravedad de la amenaza de la COVID-19 de manera oportuna, debido a una falta de preparación en los Estados miembros al comienzo de la pandemia; considerando que tal demora en las actuaciones obedeció a que los Estados miembros no compartieran oportunamente los datos pertinentes, así como a la ausencia de una financiación y unos recursos adecuados para el seguimiento y la gestión de la supervisión de los datos;

Or. es

Enmienda 7
Ibán García del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando A sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A sexies. Considerando que cualquier estrategia de vacunación es una competencia de los Estados miembros de la Unión Europea y de los países de

América Latina y el Caribe;

Or. es

Enmienda 8**Ibán García del Blanco****Propuesta de Resolución****Considerando A septies (nuevo)***Propuesta de Resolución**Enmienda*

A septies. Considerando que la propagación de la COVID-19 ha costado la vida a millones de personas; que en la Unión Europea, hasta septiembre de 2022, alrededor de 1 145 000 ciudadanos han perdido la vida debido a una infección por SARS-CoV-2, según el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)²; y que según cifras de la plataforma Statista, a septiembre de 2022 han muerto cerca de 1 736 000 personas a causa del COVID-19 en América Latina y el Caribe, convirtiéndose en una de las regiones más afectadas en materia de salud pública, superando la media global de casos y fallecimientos;

² Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

Or. es

Enmienda 9**Ibán García del Blanco****Propuesta de Resolución****Considerando B bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que, a pesar de las deficiencias y lagunas en materia de prevención, preparación y respuesta, la Unión Europea formuló una respuesta común a la pandemia y adoptó medidas para garantizar un desarrollo rápido y una distribución justa de las vacunas en el continente europeo y a escala mundial;

Or. es

Enmienda 10

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución

Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B ter. Considerando que el desarrollo y el despliegue de las vacunas contra la COVID-19 en la Unión Europea constituyeron un factor determinante en el curso de la pandemia y respaldaron el importante papel de la investigación y el desarrollo de vacunas para la preparación ante futuras pandemias; considerando que la velocidad con la que los investigadores desarrollaron una protección vacunal eficaz no tenía precedentes y que la Unión Europea demostró liderazgo en la respuesta mundial a la pandemia de la COVID-19;

Or. es

Enmienda 11

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

E. **Puesto** que la cooperación y solidaridad globales son esenciales para hacer frente a la pandemia del COVID-19 de manera efectiva y para asegurar un rápido acceso a las vacunas, los diagnósticos y los tratamientos en todo el mundo; puesto que al menos 17 millones de personas en los 53 **Estados Miembro** de la Región Europea de la Organización Mundial de la Salud han experimentado **una condición post-COVID-19, también conocida como COVID persistente**, es decir, la prolongación de los síntomas **de** al menos tres meses **en 2020 y 2021**. (= **Considerando que al menos 17 millones de personas en los 53 Estado Miembro de la Región Europea de la OMS pueden haber experimentado una condición post-COVID-19, también conocida como COVID persistente, con una duración de al menos tres meses en 2020 y 2021**);

Enmienda

E. **Considerando** que la cooperación y solidaridad globales son esenciales para hacer frente a la pandemia del COVID-19 de manera efectiva y para asegurar un rápido acceso a las vacunas, los diagnósticos y los tratamientos en todo el mundo; puesto que **en 2020 y 2021** al menos 17 millones de personas en los 53 **países** de la Región Europea de la Organización Mundial de la Salud han experimentado COVID persistente, es decir, la prolongación de los síntomas **durante** al menos tres meses;

Or. es

Enmienda 12**Ibán García Del Blanco****Propuesta de Resolución**
Considerando F*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la Unión ha estado a la vanguardia de la respuesta multilateral y cooperativa de lucha contra el virus y sus consecuencias; **Desde** el inicio de la pandemia, inició una serie de acciones de investigación e innovación (I+i); **En** el marco de la iniciativa de respuesta mundial a la COVID-19, la Comisión Europea se comprometió a invertir 1 000 millones EUR de Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la Unión (2021-2027).

Enmienda

F. Considerando que la Unión **Europea** ha estado a la vanguardia de la respuesta multilateral y cooperativa de lucha contra el virus y sus consecuencias; **subraya que el desarrollo tan rápido de vacunas en la UE durante la pandemia no habría sido posible sin años de investigación y capacidad industrial para aumentar la producción; desde** el inicio de la pandemia, inició una serie de acciones de investigación e innovación (I+i); **en** el marco de la iniciativa de

Hasta marzo de 2022, este programa ha movilizado 872 millones EUR;

respuesta mundial a la COVID-19, la Comisión Europea se comprometió a invertir 1 000 millones EUR de Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la Unión (2021-2027); **hasta** marzo de 2022, este programa ha movilizado 872 millones EUR;

Or. es

Enmienda 13
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que el 30 de octubre de 2020 **se celebró** la octava Reunión de Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología de la Iniciativa Conjunta UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) sobre Investigación e Innovación, **conocida como** JIRISOM UE-CELAC, por sus siglas en inglés, **en forma de reunión virtual. Los participantes** acordaron relanzar la Iniciativa Conjunta UE-CELAC de Investigación e Innovación y destacaron la importancia de la cooperación en ciencia e innovación relacionada con la COVID-19;

Enmienda

I. Considerando que el 30 de octubre de 2020 **participantes en** la octava Reunión de Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología de la Iniciativa Conjunta UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) sobre Investigación e Innovación (JIRISOM UE-CELAC, por sus siglas en inglés), acordaron relanzar la Iniciativa Conjunta UE-CELAC de Investigación e Innovación y destacaron la importancia de la cooperación en ciencia e innovación relacionada con la COVID-19;

Or. es

Enmienda 14
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que la pandemia agravó los problemas estructurales

existentes en el sector sanitario, en particular la escasez de personal y recursos, comprometió la resiliencia de los sistemas sanitarios, y dejó patente la necesidad de incentivar y aumentar el gasto público en salud;

Or. es

Enmienda 15
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución

L. **Reconoce** que *es necesario seguir invirtiendo* en investigación **impulsada por el mercado para garantizar un acceso equitativo, accesible y oportuno a las vacunas contra las amenazas sanitarias. Además, insistieron en** intensificar la cooperación científica y tecnológica para acelerar la producción de vacunas y garantizar así **el** acceso **del** mayor número de personas en el menor tiempo posible;

Enmienda

L. **Considerando** que **la lucha contra las amenazas sanitarias requiere inversión** en investigación **e** intensificar la cooperación científica y tecnológica para acelerar la producción de vacunas y garantizar así **su** acceso **equitativo y oportuno para el** mayor número de personas en el menor tiempo posible;

Or. es

Enmienda 16
Jordi Solé, Tilly Metz
Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución

L. **Reconoce** que es necesario seguir invirtiendo en investigación **impulsada por el mercado para** garantizar un acceso equitativo, accesible y oportuno a las vacunas contra las amenazas sanitarias. **Además, insistieron en** intensificar la cooperación científica y tecnológica para acelerar la producción de vacunas y

Enmienda

L. **Considerando** que es necesario seguir invirtiendo en investigación **pública** garantizar un acceso equitativo, accesible y oportuno a las vacunas contra las amenazas sanitarias; **que es fundamental** intensificar la cooperación científica y tecnológica **compartiendo la propiedad intelectual y los conocimientos técnicos** para acelerar la

garantizar así el acceso del mayor número de personas en el menor tiempo posible;

producción de vacunas y garantizar así el acceso del mayor número de personas en el menor tiempo posible;

Or. en

Enmienda 17

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución Considerando M

Propuesta de Resolución

M. Considerando que la UNESCO y *otras* organizaciones de derechos humanos han sugerido considerar criterios de equidad en la vacunación, teniendo en cuenta la mayor evidencia posible y los estándares internacionales de derechos humanos y bioética. Las estadísticas muestran que en las poblaciones en situación de pobreza y en las comunidades étnicas, hay mayor prevalencia de COVID-19 y riesgo de mortalidad, independientemente de la edad y la existencia de comorbilidades. No obstante, estas poblaciones no han sido completamente priorizadas en la administración de inmunizaciones; ni han respondido de manera suficiente a la prevención;

Enmienda

M. Considerando que la UNESCO y *diversas* organizaciones de derechos humanos han sugerido considerar criterios de equidad en la vacunación, teniendo en cuenta la mayor evidencia posible y los estándares internacionales de derechos humanos y bioética. Las estadísticas muestran que en las poblaciones en situación de pobreza y en las comunidades étnicas, hay mayor prevalencia de COVID-19 y riesgo de mortalidad, independientemente de la edad y la existencia de comorbilidades. No obstante, estas poblaciones no han sido completamente priorizadas en la administración de inmunizaciones; ni han respondido de manera suficiente a la prevención;

Or. es

Enmienda 18

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

M bis. Considerando que la pandemia afectó profundamente a las relaciones sociales, alteró las formas de trabajo y

educación, repercutió en diversos grupos sociales y amplió las desigualdades mundiales;

Or. es

Enmienda 19
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando M ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

M ter. Considerando la importancia de extraer enseñanzas de lo sucedido y estar mejor preparados para futuras crisis; subraya la importancia de la preparación y la resiliencia ante las crisis, especialmente en lo que respecta a los sistemas y suministros sanitarios, para aumentar la autonomía estratégica en ámbitos fundamentales, como el de la producción y la distribución de vacunas, así como de medicamentos críticos y esenciales;

Or. es

Enmienda 20
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución

Enmienda

N. Considerando que con el fin de mitigar la actual situación sanitaria y posibles crisis que se presenten en el futuro, es necesario *desarrollar* diferentes acciones para fortalecer y *desarrollar* la cooperación internacional en el ámbito de la salud. De esta forma, se podría lograr que las regiones cuenten con los recursos

N. Considerando que con el fin de mitigar la actual situación sanitaria y posibles crisis que se presenten en el futuro, es necesario *desplegar* diferentes acciones para *desarrollar, promover* y fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la salud. De esta forma, se podría lograr que las regiones cuenten con

económicos, científicos y técnicos que **le** permitan ser **autosuficiente** en materia de investigación, identificación, producción y comercialización de vacunas, **así como, producción y compra de comercialización de** medicamentos; y responder a estas situaciones en el menor tiempo posible para poder evitar consecuencias irremediables;

los recursos económicos, científicos y técnicos que **les** permitan ser **autosuficientes** en materia de investigación, identificación, producción, **adquisición** y comercialización de vacunas y medicamentos; y responder a estas situaciones en el menor tiempo posible para poder evitar consecuencias irremediables;

Or. es

Enmienda 21
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Considerando N bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

N bis. Considerando que, en la Unión Europea, la Comisión concedió una autorización condicional de comercialización a las vacunas contra la COVID-19, tras recibir la recomendación de la Agencia Europea de Medicamentos y consultar a los Estados miembros de la Unión Europea, basándose en el hecho de que los beneficios de las vacunas superaban con creces sus riesgos potenciales y con sujeción a garantías y controles obligatorios y rígidos posteriores a la aprobación;

Or. es

Enmienda 22
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

Enmienda

1. Declara la importancia de

1. Declara la importancia de

garantizar en la Unión Europea y particularmente en América Latina y el Caribe, el acceso y la distribución justa, equitativa y oportuna de las vacunas para *el COVID-19 y futuras enfermedades. Es necesario promover el fortalecimiento de los sistemas de salud y los procesos de vacunación, con el propósito que se desarrollen de manera organizada, continua, segura, eficaz, oportuna y equitativa, prevaleciendo a las poblaciones y sectores más vulnerables;*

promover, en la Unión Europea y particularmente en América Latina y el Caribe, el *fortalecimiento de los sistemas de salud y los procesos de vacunación para que se desarrollen de manera organizada y garanticen* el acceso a y la distribución *continua, oportuna, segura, eficaz*, justa, y equitativa de las vacunas para *hacer frente a las pandemias y a enfermedades actuales y futuras*, prevaleciendo a las poblaciones y sectores más vulnerables;

Or. es

Enmienda 23

Jordi Solé, Tilly Metz

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Declara la importancia de garantizar en la Unión Europea y particularmente en América Latina y el Caribe, el acceso y la distribución justa, equitativa y oportuna de las vacunas para *el COVID-19 y futuras enfermedades. Es necesario promover el fortalecimiento de los sistemas de salud y los procesos de vacunación, con el propósito que se desarrollen de manera organizada, continua, segura, eficaz, oportuna y equitativa, prevaleciendo a las poblaciones y sectores más vulnerables;*

Enmienda

1. Declara la importancia de garantizar en la Unión Europea y particularmente en América Latina y el Caribe, el acceso y la distribución justa, equitativa y oportuna de las vacunas, *terapias y diagnósticos* para *la COVID-19 y futuras enfermedades; subraya que es necesario promover el fortalecimiento de los sistemas de salud y los procesos de vacunación, con el propósito de que las vacunas, terapias y diagnósticos se desarrollen de manera organizada, continua, segura, eficaz, oportuna y equitativa, prevaleciendo a las poblaciones y sectores más vulnerables;*

Or. en

Enmienda 24**Marina Femenia (Parlasur, Argentina)****Propuesta de Resolución****Apartado 1***Propuesta de Resolución*

1. Declara la importancia de garantizar en la Unión Europea y **particularmente** en América Latina y el Caribe, el acceso y la distribución justa, equitativa y oportuna de las vacunas para el COVID-19 y futuras enfermedades. **Es** necesario promover el fortalecimiento de los sistemas de salud y los procesos de vacunación, con el propósito que se desarrollen de manera organizada, continua, segura, eficaz, oportuna y equitativa, prevaleciendo a las poblaciones y sectores más vulnerables;

Enmienda

1. Declara la importancia de garantizar en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe, el acceso y la distribución justa, equitativa y oportuna de las vacunas para el COVID-19 y futuras enfermedades; **es** necesario promover el fortalecimiento de los sistemas de salud y los procesos de vacunación, con el propósito que se desarrollen de manera organizada, continua, segura, eficaz, oportuna y equitativa, prevaleciendo a las poblaciones y sectores más vulnerables;

Or. es

Enmienda 25**Ibán García Del Blanco****Propuesta de Resolución****Apartado 1 bis (nuevo)***Propuesta de Resolución**Enmienda*

1 bis. Declara que la sanidad pública no es un coste que debe minimizarse, sino un importante activo estratégico para nuestras sociedades que requiere de inversiones; reconoce el aumento del gasto público en sanidad en ambas regiones; anima a que las inversiones en este ámbito sigan realizándose para lograr la cobertura sanitaria universal y los objetivos de desarrollo sostenible relativos a la salud; y destaca que la inversión en salud contribuye a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico inclusivo que lleve a sociedades más

sanas, seguras y justas;

Or. es

Enmienda 26

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución

Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Reafirma que las vacunas contra la COVID-19 se desarrollaron principalmente para evitar la enfermedad grave y la muerte, y reconoce que las vacunas contra la COVID-19 autorizadas por la EMA son eficaces en este sentido, como demuestran los resultados del proceso de vacunación contra la COVID-19;

Or. es

Enmienda 27

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución

Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 quater. Aboga por que la Unión Europea y América Latina y el Caribe desarrollen y compartan un catálogo de buenas prácticas que abarque desde la investigación científica al acceso y distribución de las vacunas; a la reducción de la dependencia de terceros países en lo que se refiere a productos médicos e ingredientes farmacéuticos; a la promoción y puesta en común de la propiedad intelectual, y así hacer frente a las vulnerabilidades de la cadena de suministro en el abastecimiento de estos y

mejorar la administración de vacunas en ambas regiones;

Or. es

Enmienda 28
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 quinquies. Consta que la rápida disponibilidad de vacunas en el mercado europeo, también gracias al uso de la autorización condicional de comercialización, ha sido decisiva para salvar vidas, reducir las hospitalizaciones y, en general, proteger a las personas de los efectos más graves de la COVID-19; subraya que la autorización condicional de comercialización es una herramienta adecuada para agilizar la autorización de vacunas en una emergencia de salud pública como la pandemia de la COVID-19;

Or. es

Enmienda 29
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 1 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 sexies. Valora positivamente la creación y el despliegue por parte del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades de un sistema de seguimiento de las vacunas contra la COVID-19 casi en tiempo real; destaca que puede servir de modelo para futuros

***seguimientos de vacunas en otros
ámbitos;***

Or. es

Enmienda 30
Jordi Solé, Tilly Metz

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Destaca que es indispensable priorizar la inversión pública para obtener los recursos necesarios, que permitan garantizar el acceso a la asistencia médica y a las vacunas contra **el** COVID-19 y otras enfermedades, promoviendo la reactivación económica y social, particularmente, en países con sistemas de salud deficientes;

Enmienda

2. Destaca que es indispensable priorizar la inversión pública **en los sistemas públicos de salud** para obtener los recursos necesarios, que permitan garantizar el acceso a la asistencia médica y a las vacunas contra **la** COVID-19 y otras enfermedades, promoviendo la reactivación económica y social, particularmente, en países con sistemas de salud deficientes; **considera que es esencial invertir en personal sanitario y asistencial, facilitar el acceso a la educación y la formación y garantizar unas buenas condiciones de trabajo para los trabajadores sanitarios con el fin de atraer a la próxima generación de trabajadores sanitarios y de asistencia social y evitar la fuga de cerebros;**

Or. en

Enmienda 31
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Destaca que es indispensable priorizar la inversión pública para **obtener los recursos necesarios, que permitan**

Enmienda

2. Destaca que es indispensable priorizar la inversión pública **y la colaboración privada para fortalecer unos**

garantizar el acceso a la asistencia médica y a las vacunas **contra el COVID-19** y otras enfermedades, promoviendo la reactivación económica y social, particularmente, en países con sistemas de salud deficientes;

sistemas de salud que garanticen el acceso a la asistencia médica **universal** y a las vacunas **para hacer frente a las pandemias** y a otras enfermedades, **así como** la reactivación económica y social, particularmente, en países con sistemas de salud deficientes **y particularmente a sus poblaciones más vulnerables**;

Or. es

Enmienda 32
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Cree que la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como la preparación y la respuesta a las amenazas transfronterizas para la salud deben constituir las bases de la cooperación birregional en materia de salud con vistas a reforzar la resiliencia y la calidad de los sistemas sanitarios en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe, y a abordar las desigualdades en materia de salud en ambas regiones mediante la realización de inversiones adecuadas en sus sistemas de salud;

Or. es

Enmienda 33
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

Enmienda

4. Resalta que es indispensable impulsar la cooperación científico-clínica

4. Resalta que es indispensable impulsar la cooperación científico-clínica

entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, la cual es fundamental para acceder a un suministro anticipado de vacunas para *futuras* enfermedades. A través de este tipo de cooperación se podrían desarrollar acuerdos de colaboración académico-científico entre los países de ambas regiones, con la finalidad de lograr la producción conjunta de vacunas *contra el COVID-19* y futuras *enfermedades*; así como para la elaboración de insumos y tecnologías sanitarias;

entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, la cual es fundamental para acceder a un suministro anticipado de vacunas para enfermedades *actuales y futuras*. A través de este tipo de cooperación se podrían desarrollar acuerdos de colaboración académico-científico entre los países de ambas regiones, con la finalidad de lograr la producción conjunta de vacunas *para hacer frente a las pandemias y enfermedades actuales* y futuras; así como para la elaboración de insumos y tecnologías sanitarias;

Or. es

Enmienda 34 Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Considera necesario apoyar el funcionamiento de los fondos de la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de Salud (OPS) e incluir posibles fuentes de financiamiento por medio de instituciones internacionales o regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. Lo anterior, de manera complementaria al Mecanismo COVAX, para hacer frente a los requerimientos inmediatos de la compra de vacunas e impulsar la adquisición conjunta de inmunizaciones *contra el COVID-19* y *futuras* enfermedades, para prevenir su propagación en la *región*;

Enmienda

5. Considera necesario apoyar el funcionamiento de los fondos de la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de Salud (OPS) e incluir posibles fuentes de financiamiento por medio de instituciones internacionales o regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. Lo anterior, de manera complementaria al Mecanismo COVAX, para hacer frente a los requerimientos inmediatos de la compra de vacunas e impulsar la adquisición conjunta de inmunizaciones *para luchar contra las pandemias* y enfermedades *actuales y futuras*, para prevenir su propagación en la *Unión Europea y en América Latina y Caribe*;

Or. es

Enmienda 35
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Subraya la importancia de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la formación continua, la mejora de capacidades, el perfeccionamiento y el reciclaje profesional de los trabajadores sanitarios a lo largo de su vida laboral; así como la mejora de sus condiciones de trabajo, con el fin de atraer a las próximas generaciones de trabajadores sanitarios y abordar la escasez y la fuga de cerebros en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe;

Or. es

Enmienda 36
Jordi Solé, Tilly Metz

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Pide a la Unión y a los países de América Latina y el Caribe que apoyen las negociaciones en curso en el seno de la OMS para establecer un tratado sobre pandemias con el fin de prepararse mejor para las próximas pandemias, y que definan mecanismos de cooperación sólidos basados en responsabilidades comunes pero diferenciadas, a fin de garantizar el acceso a la información sobre patógenos y su intercambio, y con especial hincapié en el reparto de beneficios;

Or. en

Enmienda 37
Jordi Solé, Tilly Metz

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Declara **la importancia** de **promover la transferencia de** tecnología, prácticas e información, con el propósito de intercambiar conocimientos, habilidades, mecanismos de elaboración, experiencias y buenas prácticas, entre otros, **que contribuyan a fortalecer los** procesos de fabricación y producción de vacunas contra **el** COVID-19 y futuras enfermedades, pero también para prevenir futuras epidemias o pandemias. **Esto con el fin de** aumentar **su** disponibilidad, disminuir los precios y garantizar el acceso universal;

Enmienda

6. Declara **que el intercambio de propiedad intelectual, conocimientos técnicos,** tecnología, prácticas e información, con el propósito de intercambiar conocimientos, habilidades, mecanismos de elaboración, experiencias y buenas prácticas, entre otros, **es necesario para garantizar** procesos de fabricación y producción de vacunas **a gran escala y la disponibilidad oportuna de contramedidas médicas** contra **la** COVID-19 y futuras enfermedades **en todo el mundo**, pero también para prevenir futuras epidemias o pandemias; **señala que el fin consiste en** aumentar **la** disponibilidad **de las vacunas y tratamientos**, disminuir los precios y garantizar el acceso universal;

Or. en

Enmienda 38
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Declara la importancia de promover la transferencia de tecnología, prácticas e información, con el propósito de intercambiar conocimientos, habilidades, mecanismos de elaboración, experiencias y buenas prácticas, entre otros, que

Enmienda

6. Declara la importancia de promover la transferencia de tecnología, prácticas e información, con el propósito de intercambiar conocimientos, habilidades, mecanismos de elaboración, experiencias y buenas prácticas, entre otros, que

contribuyan a fortalecer los procesos de fabricación y producción de vacunas **contra el COVID-19 y futuras enfermedades, pero también para prevenir futuras epidemias o pandemias. Esto** con el fin de aumentar su disponibilidad, disminuir los precios y garantizar el acceso universal;

contribuyan a fortalecer los procesos de fabricación y producción de vacunas **para hacer frente a las pandemias y a enfermedades actuales y futuras; esto** con el fin de aumentar su disponibilidad, disminuir los precios y garantizar el acceso universal;

Or. es

Enmienda 39
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Destaca la importancia de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas destinadas a la mejora de la seguridad de las infraestructuras críticas, proteger a las instituciones sanitarias y a los pacientes de los riesgos derivados de un uso deficiente de la digitalización; sensibilizar sobre las oportunidades y los riesgos de la digitalización, y profundizar en la ilustración digital de las personas y de las organizaciones, incluida la ciberseguridad;

Or. es

Enmienda 40
Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

Enmienda

7. Resalta la necesidad de impulsar la donación de los excedentes de vacunas, a los países que no han avanzado lo

7. Resalta la necesidad de impulsar la donación de los excedentes de vacunas a los países que no han avanzado lo

suficiente en los procesos de inmunización. **Dichas acciones, en el corto y mediano plazo contribuirán** a fortalecer los sistemas de salud **y estar preparados ante futuras enfermedades, sin desincentivar la capacidad de desarrollo tecnológico y producción propia de vacunas;**

suficiente en los procesos de inmunización, **y así contribuir** a fortalecer los sistemas de salud **en el corto y mediano plazo;**

Or. es

Enmienda 41

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Considera que es necesaria una mayor integración, cooperación y solidaridad **regional**, a través del intercambio de información sobre experiencias y buenas prácticas en materia de salud pública. Los parlamentos **de integración** pueden tener un rol trascendental, promoviendo escenarios y acciones que ayuden a fortalecer dicho intercambio de conocimientos; así como el acceso justo, equitativo y transparente a vacunas e insumos médicos para enfrentar futuras pandemias, previniendo los impactos negativos;

Enmienda

8. Considera que es necesaria una mayor integración, cooperación y solidaridad **birregional**, a través del intercambio de información sobre experiencias y buenas prácticas en materia de salud pública. Los parlamentos pueden tener un rol trascendental, promoviendo escenarios y acciones que ayuden a fortalecer dicho intercambio de conocimientos; así como el acceso justo, equitativo y transparente a vacunas e insumos médicos para enfrentar futuras pandemias, previniendo los impactos negativos;

Or. es

Enmienda 42

Ibán García Del Blanco

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Considera la necesidad de establecer un espacio de diálogo birregional con los ministerios

Enmienda

9. Considera la necesidad de establecer un espacio de diálogo birregional con los ministerios **e**

responsables de estas áreas, como los Ministerios de Salud, de Hacienda y de Desarrollo Social, para avanzar en la construcción de un espacio de coordinación permanente, que permita, entre otros temas, la adquisición conjunta de vacunas para satisfacer las necesidades de salud de la población;

instituciones competentes tanto en la Unión Europea como en América Latina y el Caribe, para avanzar en la construcción de un espacio de coordinación permanente, que permita, entre otros temas, la adquisición **coordinada y/o** conjunta de vacunas para satisfacer las necesidades de salud de la población;

Or. es

Enmienda 43
Lucía Corpacci (Parlatino, Argentina)
Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Reafirma su compromiso irrestricto con la salud pública, que es la base del bienestar de los integrantes de cada familia en cada una de nuestras sociedades; que el derecho a una salud integral es un derecho humano inalienable y que no debe estar sujeto a factores de poder y de acceso diferencial a posiciones socio-económicas; que en el trabajo que tenemos por delante hasta el cumplimiento de los ODS en el 2030, la salud es base y condición de posibilidad de una vida digna, del desarrollo de nuestros pueblos y del crecimiento económico, con equidad;

Or. es

	<p>ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA- LATEINAMERIKA</p>
--	---

Committee on Social Affairs, Youth and Children, Human Exchanges, Education and Culture

FINAL VOTING LIST LISTA DE VOTO FINAL

Draft report/ proyecto de informe

on bi-regional cooperation for the strengthening of health systems, for access to and distribution of vaccines, and for scientific research to face pandemics

Daniel Buda (European Parliament); Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia)

DR\1267637
AA\1281348

AP103.227v02-00
AP103.448v02-00

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
Paragraph 1	22	Ibán García Del Blanco		-		
	23	Jordi Solé, Tilly Metz	Decae si AM 22 adoptado <i>Falls if AM 22 adopted</i>	-		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
	24	Marina Femenia (Parlasur, Argentina)	Compatible con AMs 22 y 23 <i>Compatible with AMs 22 and 23</i>	+		
Paragraph 1a (new)	25	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 1b (new)	26	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 1c (new)	27	Ibán García Del Blanco		-		
Paragraph 1d (new)	28	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 1e (new)	29	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 2	30	Jordi Solé, Tilly Metz		+		
	31	Ibán García Del Blanco	Compatible con AM 30 <i>Compatible with AM 30</i>	+		
Paragraph 2a (new)	32	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 4	33	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 5	34	Ibán García Del Blanco		+		

Reference <i>Paragraph/ Apartado</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
Paragraph 5a (new)	35	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 5a (new)	36	Jordi Solé, Tilly Metz		-		
Paragraph 6	37	Jordi Solé, Tilly Metz		-		
	38	Ibán García Del Blanco	Decae si AM 37 adoptado <i>Falls if AM 37 adopted</i>	-		
Paragraph 6a (new)	39	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 7	40	Ibán García Del Blanco		-		
Paragraph 8	41	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 9	42	Ibán García Del Blanco		+		
Paragraph 9a (new)	43	Lucía Corpacci (Parlatino, Argentina)		+		

**VISTOS / CITATIONS
CONSIDERANDO / RECITALS**

Reference <i>Recital/Citation</i> <i>Considerando / Visto</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co- po.</i>		Voting result <i>Resultado o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
title	1	Jordi Solé, Tilly Metz	NO VOTE Withdrawn	-		
Recital A	2	Ibán García del Blanco		+		
Recital Aa (new)	3	Ibán García del Blanco		+		
Recital Ab (new)	4	Ibán García del Blanco		+		
Recital Ac (new)	5	Ibán García del Blanco		+		
Recital Ad (new)	6	Ibán García del Blanco		-		
Recital Ae (new)	7	Ibán García del Blanco		-		
Recital Af (new)	8	Ibán García del Blanco		+		
Recital Ba (new)	9	Ibán García del Blanco		+		
Recital Bb (new)	10	Ibán García Del Blanco		+		
Recital E	11	Ibán García Del Blanco		0		

Reference <i>Recital/Citatio n</i> <i>Considerando / Visto</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co- po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
Recital F	12	Ibán García Del Blanco		+		
Recital I	13	Ibán García Del Blanco		+		
Recital Ka (new)	14	Ibán García Del Blanco		+		
Recital L	15	Ibán García Del Blanco		+		
	16	Jordi Solé, Tilly Metz	<p>Split vote requested by RENEW Votación por partes pedida por RENEW</p> <p><u>1st part</u> <u>1ra parte:</u></p> <p>All the text with the exception of the word “<i>public</i>”</p> <p>Todo el texto excepto la palabra “<i>pública</i>”</p>	-		

Reference <i>Recital/Citatio n</i> <i>Considerando / Visto</i>	AM/ ENM n°	Tabled by <i>Propuesta por</i>	Comments <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co- po.</i>		Voting result <i>Resultad o de votación</i>
				PE (+/-)	LAC (S/N)	
			<p><u>2nd part</u> <u>2a parte:</u></p> <p>The word “Public” La palabra “pública”</p>	-		
Recital M	17	Ibán García Del Blanco		+		
Recital Ma (new)	18	Ibán García Del Blanco		+		
Recital Mb (new)	19	Ibán García Del Blanco		+		
Recital N	20	Ibán García Del Blanco		-		
Recital Na (new)	21	Ibán García Del Blanco		-		



FINAL VOTE ON THE DRAFT REPORT AS AMENDED VOTO FINAL DEL PROYECTO DE INFORME COMO MODIFICADO	Co-rapp. position <i>Posición co-po.</i>	+	-	0
	LAC			
	EP	+		

The adopted text may be subject after the vote to technical and linguistic adaptations to ensure greater coherence.

El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia.





X. Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

EUAL_OJ(2023)0725

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

martes 25 de julio de 2023, de las 16.00 a las 18.00 horas

Senado, Madrid (España)

Sala: Europa

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.263v01-00
2. **Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 2 de diciembre de 2022 (Bruselas, Bélgica) PV - AP103.249v01-00
3. **Comunicaciones de los copresidentes**
4. **Proyecto de recomendación sobre «la lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe»**

Coponente del PE: Ibán García del Blanco (S&D, España)
Coponente de ALC: Luis Galarreta (Parlandino, Perú)

 - **Segundo examen de la propuesta de recomendación**
5. **Asuntos varios**
6. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

EUAL_PV(2022)1202

ACTA

de la reunión del 2 de diciembre de 2022, de las 9.30 a las 11.30 horas

Bruselas

La reunión comienza el viernes 2 de diciembre de 2022 a las 9.47 horas, bajo la presidencia de Leopoldo López Gil (copresidente del componente del Parlamento Europeo) y de Cristina Reyes (copresidente del componente latinoamericano).

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP103.238v01-00

Se apruebe el orden del día.

2. Aprobación del acta de la reunión del día:

- 13 de abril de 2022 (Buenos Aires, Argentina)

PV - AP103.166v01-00

Se apruebe el acta.

3. Comunicaciones de los copresidentes

La copresidencia no realiza ninguna comunicación.

4. Intercambio de puntos de vista sobre «las amenazas híbridas, la desinformación y las ciberamenazas»

- Adrián González, Presidente de la asociación Cazadores de Fake News (*por videoconferencia*)
- Lutz Güllner, Jefe de la División de Comunicaciones Estratégicas, Unidades Operativas y Análisis de la Información; Servicio Europeo de Acción Exterior

Adrián González, Presidente de la asociación Cazadores de Fake News, subraya la novedad que supone la aparición de actos de desinformación y descrédito de los procesos electorales. Indica que los actos de desinformación no siempre proceden de actores extranjeros, sino que a menudo se originan en actores nacionales, pudiendo tratarse de agentes políticos o sociales, o de grupos de interés. Por ello, destaca la necesidad de que existan mecanismos de alerta temprana de desinformación e instrumentos de alfabetización digital, así como una mayor transparencia. Concluye afirmando que los poderes públicos jamás deberían utilizar medios ilegítimos para defenderse de ataques ilegítimos, opinión que fue compartida por el siguiente experto.

Lutz Güllner, Jefe de la División de Comunicaciones Estratégicas, Unidades Operativas y Análisis de la Información, del Servicio Europeo de Acción Exterior, destaca el gran calado político de los actos de desinformación, que afectan a los derechos y libertades individuales, agravan la polarización y pueden llegar a desestabilizar sociedades y gobiernos. Como remedio a lo anterior sugiere hacer análisis claros de la situación, invertir en alfabetización digital para reforzar la resistencia de la sociedad ante manipulaciones y propaganda, y la adopción de normas y la cooperación internacional. Por último, subraya que las medidas anteriormente mencionadas no van en absoluto en detrimento de la libertad de expresión, sino que precisamente luchando contra la manipulación informativa se defiende dicha libertad.

***Intervienen:** Rolando González Patricio (Parlatino, Cuba), Cecilia Guadalupe Rivera Méndez (Parlacen, El Salvador), Cristina Reyes (Parlandino, Ecuador).*

5. Proyecto de recomendación sobre «la lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe»

Coponente del PE: Ibán García del Blanco (S&D, España)

Coponente de ALC: Cristina Reyes (Parlandino, Ecuador)

- **Examen de la propuesta de recomendación**

Tras un breve debate sobre el alcance de algunas enmiendas al proyecto de recomendación presentadas a última hora, y tras un resumen del contenido del proyecto de recomendación realizado por la coponente Cristina Reyes, se acuerda posponer la aprobación final de dicho proyecto de recomendación a una reunión posterior del grupo de trabajo, que tendrá lugar en paralelo a las próximas reuniones de las comisiones de EuroLat que se celebren.



Intervienen: Joao Albuquerque (S&D, Portugal), Cristina Reyes (Parlandino, Ecuador), Mónica Silvana González (S&D, España), Cecilia Guadalupe Rivera Méndez (Parlacen, El Salvador).

6. Asuntos varios

No se plantea ningún asunto.

7. Fecha y lugar de la próxima reunión

La presidencia informa de que la fecha y el lugar de la próxima reunión del Grupo de Trabajo se comunicarán de forma oportuna.

La reunión termina a las 11.05.

ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/
 ANWESENHEITSLISTE/KOHALOLIJATE NIMEKIRI/KATAΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/
 LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU REĢISTRŠ/DALYVIŲ SĄRAŠAS/
 JELENLÉTI ÍV/REGISTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŠCI/LISTA DE PRESENÇAS/
 LISTĂ DE PREZENȚĂ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LÄSNÄOLOLISTA/NÄRVAROLISTA

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsednictvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	
EP Delegation Leopoldo López Gil (P)	Parlatino Parlandino Cristina Reyes (replacing Fausto Cobo) Parlacen Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamentiikmed/Βουλευτές/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputāti/ Nariai/Képviselők/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	



<p>EP Delegation</p>	<p>Parlatino</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
----------------------	---

<p>Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavadojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleanți/Náhradníci/Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter</p>	
<p>EP Delegation</p> <p>João Albuquerque, Izaskun Bilbao Barandica, Jordi Cañas, Mónica Silvana González, Sabrina Pignedoli</p>	<p>Parlatino</p> <p>Mariano Tucci, Rolando González Patricio, Sebastián Keitel, Alvaro Perrone</p> <p>Parlandino</p> <p>Fernando Arce, Oscar Sacher Leon</p> <p>Parlacen</p> <p>Cecilia Rivera</p> <p>Parlasur</p> <p>Conrado Rodriguez</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>



<p>Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer</p>
<p>Josep Puxeu, Ewa Tomaszewska (EESC)</p>
<p>По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsednika/Su invito del presidente/Πεc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/ Az elnök meghívására/ Fuq stedina taç-Chairman'/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/ Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan</p>
<p>Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nōukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)</p>
<p>Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisia/Komissio/Kommissionen (*)</p>
<p>Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Европска служба про внѣjší činnost/EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välisteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Külügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europajska Služba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnosť/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkousuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)</p>
<p>Lutz Güllner</p>
<p>Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti ohra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Iní účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare</p>
<p>Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariat politických skupin/Gruppernes sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretoriai/Képviseletcsoportok titkársága/Sekretarjat gruppi polițici/Fracțiesecretariat/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Secretariate grupuri politice/Sekretariat politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Poliittisten ryhmien sihteeristö/De politiska gruppemas sekretariat</p>



<p>PPE</p> <p>S&D</p> <p>Renew</p> <p>ID</p> <p>Verts/ALE</p> <p>ECR</p> <p>The Left</p> <p>NI</p>	<p>Hugo Van der Werff, Julia Caballero</p> <p>Luca Fossati</p> <p>Itziar Munoa Salaverria</p> <p>Garance Tardieu</p>
<p>Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidendi kantselei/Γραφείο του Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Preşedinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli</p>	
<p>Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο του Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Ġeneralsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Ġenerali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/Generalsekreterarens kansli</p>	
<p>Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asamblejas sekretariāts/Asablējos sekretoriatas/A Közgyűlés titkársága/Sekretarjat talAssemblea/Sekretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Sekretariado da assembleia/Sekretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupščine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat</p>	
<p>EP Delegation</p> <p>Juan Carlos Perez Navas, Vanessa Cuevas</p>	<p>Parlatino</p> <p>Parlandino</p> <p>Carlos Chacon</p> <p>Parlacen</p> <p>Alex Lobato</p> <p>Parlasur</p> <p>Rafael Reis, Lucia Landa</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>

Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Palīgs/Padējējas/Assisztens/Asystent/Pomočnik/
Avustaja/Assistenten

Rebecca Alrutz

* (P) =

Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair/Président/Predsjednik/
Priekšsēdētājs/
Pirmininkas/Elnök/'Chairman'/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedinte/Predsesda/Predsednik/Puheenjohtaja
/Ordförande

(VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Mistopředseda/Næstformand/Stellvertretender
Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/

Vice-Chair/Potpredsjednik/Vice-Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko
pavaduotojas/Alelnök/ Vīci 'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/Vice-
Presidente/Vicepreşedinte/Podpredsesda/Podpredsednik/ Varapuheenjohtaja/Vice ordförande

(M) =

Член/Miembro/Člen/Medlem/Mitglied/Parlamendiliige/Βουλευτής/Member/Membre/Član/Membro/Dep
utāts/Narys/Képviseelő/ Membru/Lid/Członek/Membro/Membru/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot

(F)

лице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/
Funzionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Uffičjal/Ambtenaar/UrządNIK/Funcionário/Funcionar/Úradnik/Uradnik/Virkamies/
Tjänsteman



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

30.11.2022

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

sobre la lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe

Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

Coponentes: Cristina Reyes Hidalgo (Parlandino, Ecuador)
Ibán García del Blanco (Parlamento Europeo)

Recomendación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre la lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- A. Reconociendo que enfrentamos amenazas híbridas y asimétricas, que se configuran ante las vulnerabilidades de nuestros sistemas de seguridad y defensa surgidas por las dinámicas de la globalización, y que se ven acentuadas por los nexos entre estructuras de delincuencia organizada y transnacional, organizaciones terroristas, así como de insurgencias y/o grupos armados organizados e ilegales; considerando que, sin importar las diferencias de todos estos grupos en cuanto a los objetivos o fines que persiguen, sus dinámicas operativas y tácticas los llevan a converger, cooperar e interactuar en diversos ámbitos, desafiando la efectiva acción de las autoridades y la

- judicialización a quienes las integran, haciendo impredecibles los escenarios y dinámicas de los fenómenos asociados a la criminalidad, violencia e inseguridad;
- B. Considerando que estas estructuras pueden estar integradas, apoyadas o financiadas por actores estatales y no estatales, lo que requiere definir políticas y estrategias articuladas, actualizadas, coherentes y pertinentes, soportadas en mecanismos de cooperación y coordinación intergencial, interinstitucional e internacional, basadas en el diálogo político estratégico permanente;
- C. Reconociendo que la naturaleza volátil, diversa, adaptable y dinámica de la criminalidad organizada le permite alcanzar altos niveles de especialización y diversificación de actividades ilícitas, logrando el anonimato y el ocultamiento de sus estructuras, de sus recursos y de los intereses que persiguen o representan, evadiendo a las autoridades y la aplicación de la justicia, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación para traspasar las fronteras y mantenerse fuera del alcance de la ley;
- D. Considerando que en materia de crimen organizado la normativa vigente en cada Estado miembro de la Unión Europea se basa en el principio del “enfoque dual” o “modelo doble” por el cual la legislación de cada Estado miembro penaliza o la participación en organización criminal –propia del derecho continental– o el acuerdo para cometer un delito (conspiración) –característica del derecho anglosajón–; considerando que esto da lugar a que el crimen organizado sea tratado de forma diferente en los sistemas penales de los distintos Estados miembros de la UE;
- E. Considerando que la pandemia de covid-19 ha facilitado un marco idóneo para la expansión territorial y el reclutamiento de nuevos integrantes en organizaciones criminales;
- F. Considerando que en la resolución del Parlamento Europeo de 13 de septiembre de 2017 sobre las relaciones políticas de la UE con ALC²⁶ se reconoce la necesidad de realizar esfuerzos continuados a fin de reforzar la cooperación en materia de seguridad y defensa; considerando que el problema de las drogas y la seguridad ciudadana son dos de las áreas temáticas de diálogo y cooperación definidas en el Plan de Acción aprobado en la II Cumbre UE-CELAC de Bruselas en 2015;
- G. Considerando que existe una asimetría conceptual, política y jurídica respecto a las organizaciones terroristas que operan de forma directa en nuestros Estados o que utilizan su territorio para acciones logísticas, operativas y/o tácticas, lo que obstaculiza la acción de las autoridades, organismos de seguridad y de justicia, haciendo necesario impulsar ante la comunidad política

²⁶ P8_TA(2017)0345

la adopción de un lenguaje común sobre las organizaciones terroristas;

- H. Considerando que es necesario avanzar en una convención global sobre terrorismo que permita establecer estándares para promover y facilitar la cooperación internacional en todos los campos vinculados a la seguridad y la defensa, especialmente la asistencia policial y judicial, así como los mecanismos para el intercambio de información e inteligencia, que sirvan para combatir y judicializar a todas las estructuras vinculadas directa o indirectamente con actividades terroristas; considerando que el programa El PACCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) es una buena herramienta que fomenta la cooperación entre ambas regiones en dichos ámbitos;
- I. Considerando que las actividades de cibercrimen crecen ante la ausencia de normas y procedimientos claros y comunes para combatirlas, así como la falta de educación digital y habilidades digitales en la sociedad, y que la expansión de las monedas virtuales pueden servir para el lavado de dinero y facilitar operaciones criminales en la web profunda (Deep Web) y la web oscura (Dark Web), donde se cometen actividades delincuenciales, lo que hace necesario establecer parámetros operativos y normativos que permitan la acción de las autoridades y la justicia;
- J. Reconociendo que el lavado de activos es un problema de difícil medición, en especial debido a las diferencias existentes respecto a su definición, así como a las fuentes y a las actividades que lo incluyen; considerando asimismo que la realización de estimaciones confiables sobre su magnitud a nivel internacional se ve obstaculizada por la existencia de grandes mercados negros y grises en todo el mundo;
- K. Reconociendo que, si bien en los últimos años han aumentado las operaciones de decomiso de estupefacientes en los Estados miembros de la UE, el consumo de drogas, especialmente de cocaína de alta pureza, ha aumentado ante el mayor acceso generado por el aumento en la producción en países de América Latina;
- L. Considerando que la guerra contra las drogas no ha logrado avances significativos para acabar con este negocio como una de las principales fuentes de recursos para las estructuras criminales, ya sean de delincuencia organizada transnacional, terrorismo, o insurgencias, las cuales, gracias a los recursos provenientes del narcotráfico y demás delitos conexos, han logrado adaptarse y evolucionar a pesar de los esfuerzos estatales y multilaterales que han costado valiosas vidas humanas y multimillonarios recursos financieros;
- Lbis. Considerando que las políticas punitivas como respuesta a las drogas deben contribuir a dismantelar los mercados ilegales de estupefacientes y a mejorar la seguridad pública; teniendo en cuenta que las penas por tráfico de drogas deben ajustarse al nivel de participación en dicha actividad, y deben

ser proporcionadas con respecto a otros delitos; reconociendo, asimismo, que numerosos estudios demuestran que las mujeres cuidadoras pertenecientes a grupos de bajos recursos y con limitado acceso a la educación se ven especialmente afectadas con penas de la cárcel como respuesta a actividades relacionadas con las drogas;

- M. Considerando que el enfoque actual frente a la criminalidad organizada ha prestado poca atención a los factores socioeconómicos, a las desigualdades estructurales y a la inestabilidad sociopolítica, lo que hace necesario diseñar de forma integral, coherente y articulada, a nivel multisectorial y multidimensional, políticas y planes de prevención para evitar la radicalización y el reclutamiento de menores y adolescentes por parte de estructuras de criminalidad organizada, ya sea para que participen como autores o cómplices en negocios ilícitos o en actos terroristas;
- N. Considerando que el Parlamento Europeo aprobó el 9 de marzo de 2022 una resolución sobre las injerencias extranjeras en todos los procesos democráticos de la Unión Europea²⁷, incluida la manipulación de la información y la desinformación, consideradas como un abuso de las libertades fundamentales de expresión e información, las cuales constituyen una grave violación de los valores y principios democráticos que ambas regiones comparten, los cuales atentan contra la institucionalidad democrática y el Estado de derecho;
1. Reconoce que es necesario diseñar y establecer marcos políticos, económicos, institucionales, jurídicos, militares, policiales, judiciales y de inteligencia con una visión multidimensional, regional y global, siempre acorde a los más altos estándares de derechos humanos, que sean articulados y conjuntos para fortalecer el combate a todas las estructuras y formas de criminalidad organizada, prevenir atentados terroristas y contener a terceros Estados que busquen atacar contra los Estados miembros de la UE y los países de ALC o utilizar sus territorios para fines bélicos o criminales. Esto incluye la posibilidad de perseguir en todas nuestras jurisdicciones a sus integrantes y cómplices, someterlos a la justicia, congelar y decomisar sus activos y recursos financieros, extinguir el dominio de los activos del crimen organizado a favor de los Estados, incluidos los que logran gestionar a través de mercados legales, priorizando el intercambio de información sobre las actividades logísticas, operativas y tácticas de las estructuras de delincuencia organizada y transnacional, organizaciones terroristas, insurgencias y/o grupos armados organizados e ilegales;
 2. Promueve una cooperación eficaz y efectiva para el desarrollo de las capacidades y recursos interagenciales, interinstitucionales e internacionales para hacer frente a los desafíos globales a la paz y la seguridad, el terrorismo,

²⁷ P9_TA(2022)0064

la corrupción y la cleptocracia, la delincuencia organizada, las economías ilícitas, la cibercriminalidad, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el uso de criptoactivos de todo tipo, el tráfico de drogas y los cambios geopolíticos con implicaciones para la seguridad y defensa, especialmente a las dinámicas y retos que imponen las amenazas híbridas y asimétricas; propone que esto se lleve a cabo promoviendo la armonización legislativa sobre los fenómenos asociados a la criminalidad, incluidas las de delincuencia organizada y transnacional, el terrorismo y las insurgencias y/o grupos armados organizados e ilegales y estableciendo marcos normativos que permitan adaptar la legislación a las amenazas en las que convergen actores estatales y no estatales;

3. Hace un llamado a la UE, a los Estados miembros de la UE y a los países ALC a que reconozcan que los diversos riesgos y amenazas a la seguridad y la defensa que enfrentan ambas regiones requieren adoptar mecanismos e intervenciones con un enfoque global e integral, invirtiendo en el desarrollo de nuevas capacidades, que no sean solo militares y policiales sino también de investigación, inteligencia, judiciales y penitenciarias, incluyendo a otros sectores como el sector privado internacional, la comunidad académica, los organismos internacionales y la sociedad civil organizada; para esto es indispensable el compromiso por parte de las autoridades de ambas regiones de priorizar dentro de los mecanismos de diálogo político y cooperación birregional UE-ALC los aspectos relacionados con la asistencia técnica y financiera, así como con la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y tecnología para enfrentar estas amenazas, reforzando las capacidades para el control territorial, en particular los puertos y las fronteras por donde hacen tránsito las economías ilícitas;
4. Subraya la necesidad de evitar que por razones ideológicas o políticas se otorgue el reconocimiento como actores políticos a las estructuras o miembros de organizaciones criminales, cualquiera que sea su naturaleza; destaca, asimismo, la importancia de cooperar para garantizar la aplicación de la justicia a los funcionarios gubernamentales involucrados en actividades de crimen organizado, imponiendo medidas restrictivas unipersonales mediante la congelación de activos y recursos que tengan en nuestros países y el impedimento de entrada en los mismos y, además, facilitando la acción de las autoridades para asegurar la aplicación de la ley;
5. Insta al establecimiento de mecanismos de cooperación y estandarización de buenas prácticas en investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) en materia de seguridad informática y digital, y exhorta a los Estados miembros de la UE y a los países de ALC que aún no son parte del Convenio sobre la cibercriminalidad aprobado por el Consejo de Europa en Budapest en 2001 a suscribirlo y ratificarlo, al igual que los demás instrumentos adicionales y concordantes;

6. Recomienda el desarrollo de normas estrictas sobre la información de la procedencia de los activos, y la aprobación de leyes que criminalicen el lavado de activos, en todas sus formas y que contemple modalidades como el blanqueo de capitales a través del comercio y el uso de criptoactivos con fines de blanqueo que incluyan sanciones reales y efectivas y que se requiera a las personas que forman entidades legales, incluidos los abogados transnacionales, realizar la debida diligencia en materia de prácticas contra el lavado de activos; insta a que estos marcos legislativos no sirvan para criminalizar la labor de las personas defensoras de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil;
7. Subraya la necesidad de promover, a nivel parlamentario, un debate político basado en evidencias científicas y de campo desde una perspectiva multidimensional de seguridad, de salud pública, cultural, de educación, de economía de generación de empleos, y de atención a víctimas y consumidores sobre la necesidad de reevaluar la guerra contra las drogas, tomando entre otras las experiencias en cuanto a la legalización y despenalización que se vienen evidenciando en países como Portugal y Uruguay, identificando opciones políticas para mitigar las externalidades provenientes de los mercados ilegales generados por el narcotráfico, así como las dinámicas de los países de tránsito y de aquellos que son consumidores;
- 7bis. Subraya la necesidad de promover un debate político parlamentario sobre casos de cooptación por parte del crimen organizado en los distintos sectores económicos y en ambas regiones;
8. Aboga por la necesidad de avanzar en la aproximación de la legislación penal tanto a nivel europeo como global, con una modificación de la Decisión Marco 2008/841/JAI del Consejo de 24 de octubre de 2008 y de la Convención de Palermo²⁸, con una definición común de crimen organizado que incluya el delito de pertenencia a organización criminal transnacional;
9. Impulsa la creación de la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado, como respuesta institucional de avanzada que permita consolidar la lucha contra este fenómeno en la región;
10. Destaca la necesidad de impulsar, ante la comunidad política que constituye la Asociación Estratégica Birregional, la adopción de un lenguaje común sobre las organizaciones terroristas y de crimen organizado transnacional;
11. Promueve la creación de un Centro de Estudios Parlamentarios Birregional para la Seguridad, la Defensa y la Paz, encargado de la generación de conocimiento especializado para la asistencia técnica parlamentaria, así como para la formación y capacitación, que contribuya al desarrollo de capacidades técnico-legales para combatir, de forma efectiva, todas las estructuras de

²⁸ Convención de las NNUU contra la Delincuencia Organizada Transnacional

criminalidad organizada y para el desarrollo de resiliencia ante las amenazas asimétricas e híbridas, y de nuevos fenómenos como la desinformación y las injerencias extrañas que buscan atacar la legitimidad democrática y desestabilizar países. El Centro deberá establecer relaciones de cooperación con la Fundación EU-LAC, universidades y centros de pensamiento (think tanks) reconocidos, organizaciones internacionales y entes públicos nacionales, que permitan el seguimiento y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que surgen de los diversos fenómenos de criminalidad, violencia organizada, terrorismo y demás actividades que atenten contra la paz, la estabilidad, la seguridad y la defensa;

12. Recomienda profundizar en el debate y elaboración de recomendaciones especializadas sobre amenazas híbridas y asimétricas, seguridad digital y combate al cibercrimen, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, nuevas dinámicas del narcotráfico y las alternativas a la guerra contra las drogas, el control parlamentario a los asuntos de seguridad y defensa, las medidas para enfrentar las cadenas de valor y suministro de las redes criminales y economías ilícitas, el fortalecimiento de los mecanismos anti corrupción, el desarrollo de capacidades frente a los fenómenos emergentes que generan riesgos y amenazas a la estabilidad democrática como la desinformación y la manipulación de la información como parte de estrategias para la injerencia extranjera en procesos democráticos;
- 12bis. Insta a promover una mayor alfabetización digital de nuestras sociedades, de manera que contribuya a expandir el conocimiento de las oportunidades y de los riesgos de las herramientas digitales, así como a fomentar el pensamiento crítico que lleve a los usuarios a tomar decisiones informadas que eviten convertirlos en víctimas del cibercrimen y del crimen organizado;
- 12ter. Reconoce el comercio ilícito (contrabando, falsificaciones y la piratería) como una actividad clave para las economías ilícitas del crimen organizado transnacional con la cual generan grandes utilidades ilegales para financiar la operatividad de otras actividades criminales como el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, el terrorismo, entre otras y, en este sentido, promover legislaciones armonizadas entre ambas regiones que fortalezcan la prevención, la persecución y el combate al comercio ilícito en todas sus formas;
13. Subraya la necesidad de definir un marco de cooperación, colaboración y coordinación birregional para combatir conjuntamente la injerencia extranjera en los procesos democráticos, incluida la desinformación y la manipulación de la información, que permita desarrollar capacidades tanto a nivel nacional como multilateral, para reforzar la resiliencia mediante la conciencia situacional, la alfabetización mediática y la educación; protección frente a injerencias extranjeras producidas mediante el uso de plataformas en línea;

defensa de infraestructuras críticas y sectores estratégicos; lucha contra la injerencia extranjera durante los procesos electorales y la financiación encubierta de actividades políticas por donantes extranjeros; desarrollo de ciberseguridad y resiliencia frente a ciberataques; protección de los Estados miembros, instituciones, agencias, delegaciones y misiones oficiales; lucha contra la injerencia por medio de agentes globales a través de la captación de élites, las diásporas nacionales, universidades y actos culturales; y demás estrategias concordantes con la ya mencionada resolución del Parlamento Europeo, de 9 de marzo de 2022;

14. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente recomendación al Consejo de Ministros y a la Comisión Europea, a los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, al Comité de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia de la Comisión Pro Témpore de la CELAC, a los países que integran la Troika de la CELAC, y a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.



XI. Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

EUAL_OJ(2023)0725

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

martes 25 de julio de 2023, de las 16.00 a las 18.00 horas

Senado, Madrid (España)

Sala: Hemiciclo

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.261v01-00
2. **Aprobación del acta de la reunión del día:**
1 de diciembre de 2022 (Bruselas, Bélgica) PV - AP103.248v01-00
3. **Comunicaciones de la copresidencia**
4. **Tema para debate: «Vulnerabilidades de la posición socioeconómica de las mujeres en Europa y América Latina»**

Intercambio de puntos de vista con la participación de:

- Dra. Raquel Coello Cremades, especialista de Políticas de Empoderamiento Económico de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres



- Laura Arroyo, especialista en comunicación política y análisis crítico del discurso
- Jorien Wuite, Miembro del Parlamento de los Países Bajos en nombre de D66, ex Ministro de Sint Maarten
- Roxana Nicula, Presidenta de la Fundación para el Avance de la Libertad
- Odilia Abreu, Senior Project Manager Diálogo Mediterráneo, Fundación Friedrich Naumann España

- 5. Conclusiones y temas para la próxima reunión**
- 6. Asuntos varios**
- 7. Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

EUAL_PV(2022)1201

ACTA

de la reunión del 1 de diciembre de 2022, de las 17.30 a las 19.30 horas

Bruselas

La reunión comienza el 1 de diciembre de 2022 a las 17.36 horas, bajo la presidencia de Samira Rafaela (presidenta) y Julia Perié (copresidenta, Parlasur, Argentina).

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP103.237v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Aprobación del acta de la reunión del día:

PV - AP103.165v01-00

13 de abril de 2022 (Buenos Aires, Argentina)

Se aprueba el acta.

3. Comunicaciones de la copresidencia

4. Tema de debate «El impacto del comercio en las mujeres en Europa y América Latina»

Intercambio de puntos de vista con:

- Roxana Martinelli, consultora externa del Banco Interamericano de Desarrollo
- Amora Carbajal, presidenta ejecutiva de PROMPERU (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo)
- Jennifer Moriconi, consultora en comercio internacional, cofundadora de OWIT Brussels
- Marielos Alfaro Murillo, presidenta del Instituto Ambiente y Libertad

Julia Perié, copresidenta por el componente latinoamericano, presenta su intervención sobre el aumento de la violencia y el desmantelamiento de los derechos de la mujer vinculados al auge de partidos de extrema derecha en parte de la UE y los EE.UU., así como en América Latina. Recuerda los avances en América Latina en materia de igualdad, derechos de la mujer y derechos sexuales y acciones concretas en la lucha contra el feminicidio, el matrimonio igualitario y los derechos de las personas LGBTIQ, que han transformado la agenda política y han cambiado la vida de mucha gente en muchos países. Sin embargo, expone que los movimientos de extrema derecha, que promueven el racismo y la incitación al odio y son intolerantes al feminismo y a las libertades, están poniendo en peligro estos avances. Insiste en la necesidad de seguir reforzando los derechos de las mujeres a través de este Foro.

Samira Rafaela, copresidenta por el componente europeo, abre el debate señalando que el comercio podría ser un motor para la reducción de la pobreza y, por tanto, podría contribuir a reducir la brecha de género si se aplican las políticas adecuadas. Al impulsar las relaciones comerciales, los acuerdos comerciales internacionales pueden proporcionar instrumentos complementarios que pueden fomentar políticas en favor de la igualdad de género y el empoderamiento económico. En particular, hace referencia a los notables avances que la Unión está apoyando con la demanda de inclusión de un capítulo sobre igualdad de género en los acuerdos comerciales. El caso del Acuerdo de Asociación UE-Chile actualizado será primordial y sentará un precedente muy positivo.

Jennifer Moriconi, consultora en comercio internacional, cofundadora de OWIT Brussels, presenta el punto de vista de las pymes sobre el comercio y las mujeres, y destaca los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres a la hora de dirigir una empresa, en particular los obstáculos mentales y culturales (culpabilidad, modestia, trabajo no remunerado, reticencia al riesgo) que pueden persistir a pesar de las políticas públicas favorables, el difícil acceso a la financiación, las normativas nacionales y las leyes familiares, las responsabilidades por el cuidado de los niños, las lagunas de información y formación y la segregación educativa. Sostiene que los acuerdos comerciales internacionales podrían tener efectos negativos, ya que pueden dar lugar a un aumento de la competencia y a estrategias de reducción de costes, lo que debilitará a las empresas más pequeñas y traerá puestos de trabajo peor remunerados, en los que las mujeres tienden a estar más representadas.

Sobre el impacto positivo de los ALC, señala que también pueden aportar crecimiento económico, productividad y empleo, innovación y más posibilidades de compartir ideas y colaborar. Concluye que deben perseguirse avances para acrecentar los modelos de referencia, reducir el coste de la información relacionada con el comercio y de los registros de PI, proporcionar un mayor acceso al conocimiento, fomentar la solidaridad entre las mujeres y trabajar sobre sesgos indirectos en las normativas, las prácticas empresariales y las estrategias comerciales.

Marielos Alfaro Murillo, presidenta del Instituto Ambiente y Libertad (Costa Rica), recuerda que el informe global sobre la brecha de género de 2022 puso de manifiesto que, para superar la brecha de género en Europa, serán necesarios 60 años, y 74 en América Latina. Presenta el caso de Costa Rica, que está recogiendo los beneficios del libre comercio a la vez que aplica políticas públicas que promueven la igualdad de género, garantizando la educación de las mujeres y, por ende, su mayor participación en el mercado laboral. Estas políticas públicas han aumentado la competitividad del país, y Costa Rica sigue abriéndose al comercio tras haber firmado 16 acuerdos comerciales con países europeos, asiáticos y otros muchos socios. Ha favorecido las políticas estatales para animar a las mujeres a seguir carreras CTIM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) y ofrece programas de emprendimiento femenino, promoviendo la formación y las capacidades de liderazgo. Las políticas públicas en el ámbito de la salud y las infraestructuras comerciales (plataformas de acceso a la financiación/crédito) también están creando un entorno favorable para las mujeres. Estas políticas se aplicarán para garantizar una mayor presencia de las mujeres en el mercado laboral, recordando que las mujeres son el mayor mercado emergente del mundo.

Amora Carbajal, presidenta ejecutiva de PROMPERU (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo) presenta el caso de Perú, donde la participación de las mujeres en el mercado laboral se encuentra entre las más altas del mundo (66 %) y el resultado de 20 años de políticas públicas específicas. Señala asimismo que, en el sector comercial, no obstante, las mujeres tienden a ocupar puestos administrativos y técnicos y muy pocas tienen puestos de liderazgo. Además, los sectores laborales tradicionales más ocupados por mujeres, como el turismo, los servicios y las telecomunicaciones, tienden a acusar las perturbaciones externas, como la COVID. Hace referencia a los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en el mercado laboral, como la restricción del acceso al crédito y la falta de información, e insiste en la necesidad de programas para empoderar a las mujeres. La Sra. Carbajal concluye con las ventajas de integrar a las mujeres en el sector de la exportación, dándoles mejores condiciones de vida, poder de negociación en la sociedad y ventajas económicas y sociales, y también de acelerar la industrialización y reducir las desigualdades laborales y sociales informales. También insiste en la necesidad de recopilar estadísticas y datos sobre el género

en el mercado laboral y el impacto del comercio internacional con el fin de evaluar y proponer políticas públicas adaptadas.

Roxana Martinelli, consultora principal sobre género para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), División de Comercio e Inversión, recuerda que la igualdad de las mujeres debe ser un elemento central de cualquier intento de resolver los problemas sociales, económicos y políticos mundiales. Destaca los retos de América Latina para las mujeres que desean desarrollar empresas: el acceso a la financiación, el acceso a la tecnología (acceso a internet), el déficit de información comercial, el trabajo asistencial y no remunerado y los cuidados que recaen sobre sus hombros. En este sentido, lamenta la infrarrepresentación de las mujeres en las rondas de negociación comercial. Afirma que las crisis no son neutras en cuanto al género en el comercio internacional (COVID, cambio climático, Ucrania) y que todas ellas tienen un impacto negativo en las actividades laborales de las mujeres. La Sra. Martinelli cree que el comercio puede tener un efecto positivo en las políticas redistributivas, pero, para que esto beneficie a las mujeres, es necesario recopilar datos por género en el comercio y los servicios (salario, hábitos de consumo, necesidades de competencias, tipos de sectores económicos en los que están empleadas las mujeres). También es necesario un entorno favorable (capítulo de género en los ALC, plataformas de partes interesadas, educación institucional y educación que anime a las mujeres a emprender carreras profesionales en las CTIM). Concluye que el comercio puede tener un impacto positivo y ser el catalizador de un progreso más sostenible y justo para las mujeres latinoamericanas.

Los miembros señalan que deben establecerse nuevos modelos sostenibles de comercio teniendo en cuenta la realidad de que América Latina es el continente más desigual del mundo. Los miembros también subrayan que el comercio en sí mismo no genera bienestar y que los Gobiernos deben introducir políticas globales de redistribución. Además, los miembros hacen hincapié en que, para permitir la participación de las mujeres en el comercio, los Gobiernos deben avanzar hacia una «sociedad basada en los cuidados» no basada en el género, sino en la inclusión. Los miembros acogen con satisfacción el ejemplo del acuerdo comercial UE-Chile, que contiene una dimensión de género. Muchos se muestran a favor de proponer la participación de negociadoras y expertas en cuestiones de género en las negociaciones comerciales actuales y futuras. Algunos afirman que todos los ALC deberían incluir un capítulo de género, similar al capítulo social y medioambiental.

Intervienen: Bettiana Diaz Rey (Parlasur, Uruguay), Mónica Silvana González (S&D, España), Inma Rodríguez-Piñero (S&D, España), Margarita de la Pisa Carrión (ECR, España), María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Tilly Metz (Verts/ALE, Luxemburgo), Aura Lily Escobar Anleu (Parlacen, Guatemala).

5. Conclusiones y temas para la próxima reunión

Los parlamentarios seguirán trabajando intensamente para garantizar la dimensión de género en los acuerdos internacionales.

6. Asuntos varios

Ninguno.

7. Fecha y lugar de la próxima reunión

La próxima reunión del Foro de la Mujer tendrá lugar en el primer semestre de 2023.

La reunión termina a las 19.22 horas.

ΠΡΗΣΥΤΒΗΗ ΗΗΤ/ΛΙΣΤΑ ΔΕ ΑΣΙΣΤΕΝΑ/ΠΡΕΖΕΝΧΝΗ ΛΙΣΤΙΝΑ/ΔΕΛΤΑΓΕΡΛΙΣΤΕ/
ANWESENHEITSLISTE/KOHALOLIJATE NIMEKIRI/KATACTAZH ΠAPONTOH/RECORD OF ATTENDANCE/
LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU REĢISTRŠ/DALYVIŲ ŠARAŠAS/
JELENLĒTI ĪV/REGISTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŠCI/LISTA DE PRESENÇAS/
LISTĂ DE PREZENŢĂ/PREZENČNĂ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LĂSNĂOLOLISTA/NĂRVAROLISTA

Буро/Μεσα/Πρεδσηνηνηνη/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρρηνη/Bureau/Predsjedništvο/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsednicvο/Predsedstvο/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	
Delegación del PE Samira Rafaela (P)	Parlatino Parlandino Parlacen Parlasur Julia Perié (P) CPM UE-México CPM UE-Chile
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Βουλενητηνη/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputăți/ Nariai/Képviselek/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	

<p>Delegación del PE</p> <p>Jordi Cañas, Mónica Silvana González, Maria-Manuel Leitão-Marques, Tilly Metz, Sandra Pereira, María Soraya Rodríguez Ramos, Inma Rodríguez-Piñero, Margarita de la Pisa Carrión</p>	<p>Parlatino</p> <p>Charetti America-Francisca, Edgard Vrolijk</p> <p>Parlandino</p> <p>Cristina Reyes</p> <p>Parlacen</p> <p>Gilberto Succari, Amado Cerrud Acevedo, Cecilia Rivera, Aura Lily Escobar Anleu</p> <p>Parlasur</p> <p>Bettiana Díaz Rey</p> <p>CPM UE-México</p> <p>CPM UE-Chile</p>
--	--

<p>Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/ Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleantī/Náhradníci/Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter</p>	
<p>Delegación del PE</p>	<p>Parlatino</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>CPM UE-México CPM UE-Chile</p>
<p>Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatörer/Beobachter/Vaatlejad/ Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waamemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer</p>	

<p>По покана на председателя/ Por invitación del presidente/ Na pozvání předsedy/ Efter indbydelse fra formanden/ Auf Einladung des Vorsitzenden/ Esimehe kutsel/ Με πρόσκληση του Προέδρου/ At the invitation of the Chair/ Sur l'invitation du président/ Na poziv predsjednika/ Su invito del presidente/ Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/ Pirmininkui pakvietus/ Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-'Chairman'/ Op uitnodiging van de voorzitter/ Na zaproszenie Przewodniczącego/ A convite do Presidente/ La invitația președintelui/ Na pozvanie predsedu/ Na povabilo predsednika/ Puheenjohtajan kutsusta/ På ordförandens inbjudan</p>
<p>Roxana Martinelli, consultora externa del Banco Interamericano de Desarrollo Amora Carbajal, presidenta ejecutiva de PROMPERU (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo) Jennifer Moriconi, consultora en comercio internacional, cofundadora de OWIT Brussels Marielos Alfaro Murillo, presidenta del Instituto Ambiente y Libertad</p>
<p>Съвет/ Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nöukogu/ Συμβούλιο/ Council/ Conseil/ Vijeće/ Consiglio/ Padome/ Taryba/ Tanács/ Kunsill/ Raad/ Conselho/ Consiliu/ Svet/ Neuvosto/ Rådet (*)</p>
<p>Комисия/ Comisión/ Komise/ Kommissionen/ Kommission/ Komisjon/ Επιτροπή/ Commission/ Komisija/ Commissione/ Bizottság/ Kummisjoni/ Commissie/ Komisja/ Comissão/ Comisie/ Komisja/ Komissio/ Kommissionen (*)</p>
<p>Европейска служба за външна дейност/ Servicio Europeo de Acción Exterior/ Evropská služba pro vnější činnost/ EU-Udenrigstjenesten/ Europäischer Auswärtiger Dienst/ Euroopa välisteenistus/ Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/ European External Action service/ Service européen pour l'action extérieure/ Evropska služba za vanjsko djelovanje/ Servizio europeo per l'azione esterna/ Eiropas Ārējās darbības dienests/ Europos išorės veiksmų tarnyba/ Európai Külügyi Szolgálat/ Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/ Europese dienst voor extern optreden/ Europejska Służba Działań Zewnętrznych/ Serviço Europeu para a Acção Externa/ Serviciul european pentru acțiune externă/ Európska služba pre vonkajšiu činnosť/ Evropska služba za zunanje delovanje/ Euroopan ulkosuhdehallinto/ Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)</p>
<p>Други учасници/ Otros participantes/ Ostatní účastníci/ Endvidere deltog/ Andere Teilnehmer/ Muud osalejad/ Επίσης Παρόντες/ Other participants/ Autres participants/ Drugi sudionici/ Altri partecipanti/ Citi klātesošie/ Kiti dalyviai/ Más résztvevők/ Partecipanti ohra/ Andere aanwezigen/ Inni uczestnicy/ Outros participantes/ Alți participanți/ Iní účastníci/ Drugi udeleženci/ Muut osallistajat/ Övriga deltagare</p>
<p>Секретариат на политическите групи/ Secretaría de los Grupos políticos/ Sekretariát politických skupin/ Gruppernes sekretariat/ Sekretariat der Fraktionen/ Fraksiionide sekretariaat/ Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/ Secretariats of political groups/ Secrétariat des groupes politiques/ Tajništva klubova zastupnika/ Segreteria gruppi politici/ Politisko grupu sekretariāts/ Frakciju sekretariai/ Képviseletcsoportok titkársága/ Segretariat gruppi politici/ Fractiesecretariaten/ Sekretariat Grup Politycznych/ Secr. dos grupos políticos/ Secretariate grupuri politice/ Sekretariát politických skupin/ Sekretariat poliitičnih skupin/ Poliittisten ryhmien sihteeristö/ De politiska gruppernas sekretariat</p>

PPE	Hugo Van der Werff, Julia Caballero
S&D	Silvia Gonzalez del Pino
Renew	Laia Garrido
ID	
Verts/ALE	
ECR	
The Left	Joel Cordeiro Moriano
NI	
<p>Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidendi kantselei/Γραφείο του Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsjednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Preşedinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli</p>	
<p>Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο του Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Generali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/Generalsekreterarens kansli</p>	
<p>Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asamblejas sekretariāts/Asablējos sekretoriatas/A Közgyűlés titkársága/Sekretarjat talAssemblea/Secretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Secretariado da assembleia/Secretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupščine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat</p>	
EP Delegation	Parlatino
Stefania Boschetto, Vanessa Cuevas	Parlandino
	Parlacen
	Alejandro Bravo
	Parlasur
	Lucía Landa
	CPM UE-México
	CPM UE-Chile

Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Palġis/Padėjėjas/Asszisztens/Asyistent/Pomočnik/
Avustaja/Assistenten

Rebecca Alrutz

* (P) =

Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair/Président/Predsjednik/Priekšs
ēdētājs/
Pirmininkas/Elnök/'Chairman'/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedinte/Predseda/Predsednik/Puheenjohtaja/Ordförande

(VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertretender Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/
Vice-Chair/Potpredsjednik/Vice-Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko
pavaduotojas/Alelnök/ Vici 'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/Vice-
Presidente/Vicepreşedinte/Podpredseda/Podpredsednik/ Varapuheenjohtaja/Vice ordförande

(M) =

Член/Miembro/Člen/Medlem/Mitglied/Parlamendiliige/Βουλευτής/Member/Membre/Član/Membro/Deputāts/Nar
ys/Képvisező/ Membru/Lid/Członek/Membro/Membru/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot

(F)

лице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/
Funzionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficjal/Ambtenaar/Urządник/Funcionário/Funcionar/Úradník/Uradnik/Virkamies/
Tjänsteman



XII. Encuentros de Euro-Lat con la Sociedad Civil



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Reuniones de Euro-Lat con la sociedad civil

EUAL_OJ(2023)0726_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Miércoles 26 de Julio de 2023, de 17.00 a 19.00

Senado, Madrid (España)

Sala: Hemiciclo

- 1. Aprobación del orden del día** OJ – AP103.262v01-00
- 2. Aprobación de las actas de las reuniones de:**
 - 1 de Diciembre de 2022 PV – AP103.251v01-00
- 3. Anuncios del Presidente**
- 4. Intercambio de puntos de vista sobre la reducción de las desigualdades para promover el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las democracias en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea.**

con la participación de:

- **Olga Baus Gibert**, Jefa de Unidad Adjunto, DG INTPA B2- América Central, México y Caribe, Comisión Europea)
 - **Dumitru Fornea**, Comité Económico y Social Europeo (CESE) Comité de Seguimiento para América Latina/ Grupo Consultivo Interno de la UE para Colombia/Perú/Ecuador, Ponente del CESE sobre Global Gateway.
 - **Andrea Costafreda**, Directora de Programas para América Latina y el Caribe, Oxfam Intermón
5. **Intercambio de puntos de vista sobre cómo hacer que los acuerdos comerciales entre la UE y América Latina sean sostenibles y justos.**
- con la participación de:**
- **Josep Puxeu**, Vicepresidente del Comité de Seguimiento para América Latina del CESE
 - **Marta Scarpato**, Central de Trabajadores de Argentina, Coordinadora del Conosur
6. **Cualquier otro asunto.**
7. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Encuentros de Euro-Lat con la sociedad civil

EUAL_PV(2023)1201_1

ACTA

de la reunión del 1 de diciembre de 2022, de las 17.30 a las 19.30 horas

Bruselas

La reunión comienza el jueves 1 de diciembre de 2022 a las 18.12 horas, bajo la presidencia de Alicia Homs Ginel (S&D, España) y Silvia Giacoppo (Parlatino, Argentina).

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP103.236v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Aprobación del acta de la reunión del día

13 de abril de 2022 (Buenos Aires, Argentina)

PV - AP103.164v01-00

Se aprueba el acta sin modificaciones.

3. Comunicaciones de las copresidentas

Las copresidentas presentan los distintos puntos del orden del día, formulan algunas observaciones procedimentales e informan sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

4. Observaciones iniciales

Josep Puxeu, presidente del Comité de Seguimiento para América Latina del Comité Económico y Social Europeo (CESE), recuerda que el CESE trabaja desde 1958 con la sociedad civil. Hace referencia al informe de iniciativa del CESE destinado a abordar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe, especialmente para las mujeres y las personas jóvenes y para la educación (con la pérdida de dos años de enseñanza escolar). La agresión rusa contra Ucrania ha exacerbado estos efectos, aunque la crisis alimentaria se debe en gran medida a la especulación financiera con las existencias disponibles. En su próximo pleno de diciembre, el CESE debatirá una iniciativa en la que se pedirá la cooperación internacional entre los distintos agentes y el cese de la especulación con productos básicos. El diálogo interregional en este foro será clave. El Sr. Puxeu menciona la dificultad de encontrar interlocutores en la sociedad civil de América Latina y el Caribe.

Lorenzo Repetti, asesor principal de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), afirma que es fundamental que la sociedad civil organizada y los sindicatos participen en la definición de la relación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Los interlocutores sociales desean que ambas partes de esa relación los involucren, en particular en lo que atañe a los puntos del orden del día de hoy. La política comercial de la Unión Europea debe contribuir a la defensa de los derechos de los trabajadores, el respeto de los compromisos medioambientales y el refuerzo de los servicios públicos. De momento, los sindicatos de la Unión Europea y del Mercosur tienen una opinión negativa sobre el texto actual del acuerdo, ya que no contiene garantías suficientes para los derechos de los trabajadores y no permite una verdadera participación de la sociedad civil en las negociaciones. El Sr. Repetti afirma que el foro birregional entre sindicatos ha contribuido a una renegociación del acuerdo UE-Mercosur. La forma que adopte la relación comercial con América Latina y el Caribe será muy importante ante la necesidad de acceder a las materias primas fundamentales de esa región para cumplir los objetivos del Pacto Verde Europeo. El Sr. Repetti señala la necesidad de que la Unión Europea adopte pronto una Directiva ambiciosa en materia de derechos humanos y diligencia debida, destinada a garantizar resultados en lugar de un mero cumplimiento formal.

Daniel Jiménez, coordinador de políticas y redes de la red EU-LAT, señala el hecho problemático de que el Foro de la Mujer y el foro de la sociedad civil se celebren al mismo tiempo, lo que no favorece la participación. Pide una mayor coherencia entre los órdenes del día de la reunión de EuroLat y de la reunión con la sociedad civil. Esto podría lograrse estableciendo un mecanismo de coordinación entre EuroLat y la sociedad civil antes de la próxima reunión. En general, pide que el Parlamento Europeo impulse una mayor inclusión y participación de la sociedad civil en los órdenes del día y las reuniones.

Los miembros coinciden en que es difícil asistir a reuniones concurrentes y en que debería fijarse un momento mejor para el foro de la sociedad civil. También recuerdan que la globalización del comercio y las finanzas no ha ido acompañada

de una globalización de los derechos de los trabajadores. En el futuro será necesario tener en cuenta la sostenibilidad medioambiental, pero también la sostenibilidad laboral para combatir la precariedad en el trabajo.

5. La importancia de unas normas vinculantes para las empresas en materia de derechos humanos y medio ambiente

Javier Mujica, experto político de Perú Equidad (que participa a distancia), explica que su organización forma parte del grupo consultivo para la aplicación del acuerdo con Ecuador con la Unión Europea. Aunque no tienen carácter obligatorio, los principios establecidos por las Naciones Unidas en 2011 reconocen el derecho de los Estados a limitar los efectos perjudiciales de las actividades económicas de las empresas, muchas de las cuales se han comprometido a respetar los derechos humanos. Recuerda las investigaciones sobre el impacto en los derechos humanos de las inversiones de la Unión Europea en América Latina y el Caribe, que han revelado que incluso empresas que habían contraído compromisos públicos eran responsables de violaciones de los derechos de los trabajadores y de las poblaciones locales, así como de incumplimientos de las obligaciones fiscales. El problema consiste en que la diligencia debida se haya quedado hasta ahora en normas voluntarias, mientras que para garantizar el cumplimiento de los compromisos y principios de las Naciones Unidas es necesario un marco obligatorio. Los acuerdos de la Unión Europea con Colombia, Ecuador y Perú incluyen el respeto de los derechos de los trabajadores, pero hasta ahora su aplicación está resultando difícil. El Sr. Mujica propone un marco obligatorio tanto para la Unión Europea como para América Latina y el Caribe en materia de diligencia debida de las empresas. Ello también requerirá un control y una comunicación transparente con todas las partes interesadas. Será fundamental establecer una responsabilidad colectiva para evitar que la creación de empresas conjuntas o la disolución de sociedades permita eludir responsabilidades y evitar las reparaciones a las víctimas. Una Directiva de la UE sobre diligencia debida que aborde estas cuestiones podría ser de gran ayuda en este sentido.

Sylvia Obregon Quiroz, responsable de políticas de la European Coalition for Corporate Justice (Coalición Europea para la Justicia Corporativa, ECCJ), añade que la actual propuesta de la Unión Europea en materia de diligencia debida supone un paso en la dirección correcta pero no es lo suficientemente firme. La posición respaldada por el Consejo rebaja aún más las exigencias, por lo que el Parlamento Europeo debe ahora redoblar esfuerzos para obtener un buen resultado en las negociaciones tripartitas. En particular, debe permitirse la participación de las personas afectadas en todos los casos y en todas las etapas. Es necesario definir adecuadamente la consulta diversificada a las poblaciones vulnerables. América Latina y el Caribe es un lugar especialmente peligroso para quienes defienden los derechos enfrentándose a la criminalidad con móviles económicos. Se dan ejemplos de ello en Brasil, donde la segunda mayor tragedia medioambiental fue causada por actividades financiadas por bancos europeos, así como en Honduras y Ecuador.

Una legislación eficaz en materia de diligencia debida debe abarcar tanto las cadenas de valor previas como posteriores. Esto significa, por ejemplo, que también debe incluir los residuos. Además, las empresas deben asumir responsabilidades civiles.

Los miembros señalan que el problema de los residuos afecta a empresas de la Unión Europea y de otros lugares. En el marco de la cooperación con América Latina y el Caribe pueden surgir nuevas oportunidades de colaborar con las administraciones recientemente elegidas. Los miembros aluden a los casos de empresas suecas y noruegas acusadas de conducta indebida en Chile. El acuerdo de Escazú ha sido finalmente ratificado por Chile y contribuirá a proteger a las personas que defienden los derechos.

El representante del CESE comenta que las iniciativas de su institución también buscan posiciones consensuadas respecto a estas cuestiones. Recuerda que, a menudo, la pérdida de competitividad de las empresas de la Unión Europea se debe a la competencia poco ética de terceros a quienes no les importan los derechos. Por otra parte, algunas cuestiones como la huella de carbono también presentan dificultades técnicas, que pueden resolverse si se realizan esfuerzos específicos.

La copresidenta Giacoppo recuerda el apoyo del Parlatino al Acuerdo de Escazú, al que su país, Argentina, ha acordado adherirse recientemente. Subraya el papel que para impulsar estos avances tiene la sociedad civil, que ahora también cuenta con el apoyo del Parlatino para constituir un órgano consultivo compuesto por representantes de las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores y las empresas.

7. Buena gobernanza, espacio democrático y derecho a defender los derechos

Camilo Tovar, asesor para asuntos de la Unión Europea del Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, centra su intervención en el espacio cívico. En su opinión, este debe basarse en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce la libertad de expresión y asociación. Las organizaciones de la sociedad civil son especialmente importantes en este espacio cívico, que se está estrechando en todo el mundo: el número de personas que viven en países con restricciones significativas de los derechos civiles representa casi el 89 % de la población del planeta, y solo el 3 % de la humanidad vive en países clasificados como «abiertos». En comparación con 2020, en todo el mundo solo hay un país que haya mejorado (Mongolia), mientras que se han registrado importantes retrocesos en Bélgica, Hungría, Polonia y la República Checa (Estados miembros de la Unión Europea) y en varios países de América Latina: Cuba, Brasil, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela. En todos los países se han documentado con mayor frecuencia violaciones de las libertades civiles como la detención arbitraria de manifestantes, defensores de los derechos humanos y periodistas, los actos de intimidación y las leyes restrictivas. Los grupos más

afectados han sido las mujeres, los defensores del medio ambiente, las personas LGBTIQ+ y los jóvenes. No obstante, la sociedad civil de América Latina ha demostrado su resiliencia y su fortaleza, por ejemplo en el caso del movimiento de mujeres por los derechos reproductivos. La tarea de proteger el espacio cívico incumbe también a las asambleas parlamentarias a la hora de legislar para garantizar la asunción de responsabilidades y permitir el diálogo con la sociedad civil. El Sr. Tovar pide que se desarrollen visiones y políticas alternativas en relación con la «seguridad» para preservar el espacio cívico, garantizar la rendición de cuentas de los organismos estatales y evitar la deslegitimación y la violencia. Ante el uso represivo del discurso de la seguridad nacional y la guerra contra el terrorismo es necesaria una visión de la seguridad humana basada en un marco de derechos. Critica que la hoja de ruta CELAC-UE para 2023 no incluya adecuadamente a la sociedad civil.

Iria Folgueira Castro, coordinadora de promoción y difusión de Protection International, comienza diciendo que el espacio cívico no es algo teórico, y que tal vez sea mejor hablar de un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos. Los Estados tienen una responsabilidad especial a este respecto. Propone que se examinen categorías como la libertad de asociación, que se ha visto recientemente atacada en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Denuncia el uso de las recomendaciones contra el blanqueo de capitales para restringir las actividades sin ánimo de lucro, así como el abuso de los instrumentos judiciales para impedir la defensa de los derechos humanos (demandas estratégicas contra la participación pública), y hace hincapié en la necesidad de leyes contra este tipo de demandas. A menudo son las grandes empresas las que criminalizan a los defensores de los derechos humanos, lo que obliga a las organizaciones de derechos a malgastar sus recursos para defenderse. Asimismo, se observa una militarización en países en los que existe una oposición no violenta a grandes proyectos empresariales, como El Salvador y Guatemala. Es igualmente inaceptable que algunos Gobiernos sigan negando la legitimidad de la sociedad civil en la defensa de los derechos. Sin embargo, la región de América Latina y el Caribe también se ha convertido en una referencia mundial con el establecimiento del Acuerdo de Escazú en favor de los defensores del medio ambiente.

El representante del CESE menciona el capítulo actual del proyecto de informe previsto para su pleno de diciembre, en el que se denuncia la violencia contra los trabajadores y los pequeños empresarios y los defensores de los derechos humanos, así como contra los manifestantes.

Los miembros apoyan las intervenciones relativas a la sociedad civil. Subrayan el vínculo entre la calidad democrática y un espacio cívico dinámico, y señalan que el retroceso del espacio cívico afecta necesariamente a las democracias. La Unión Europea dispone de algunas herramientas para defender dicho espacio: por ejemplo, a través de diálogos sobre derechos humanos con numerosos países.



También puede establecerse un vínculo claro entre la corrupción y la contracción del espacio cívico.

8. Asuntos varios

Ninguno.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión

Las copresidentas informan de que la próxima reunión tendrá lugar en América Latina. La fecha y otros detalles se comunicarán oportunamente.

La reunión termina a las 19.30 horas.

**ΠΡΗΣΥΣΤΒΕΗ ΛΗΣΤ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/
ANWESENHEITSLISTE/KOHALOLIJATE NIMEKIRI/KATAΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/
LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU REĢISTRŠ/DALYVIŲ SĄRAŠAS/
JELENĹĒTI ÍV/REĢISTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŚCI/LISTA DE PRESENÇAS/
LISTĂ DE PREZENŢĂ/PREZENČNĂ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LĂSNĂOLOLISTA/NĂRVAROLISTA**

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsednictvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	
EP Delegation Alicia Homs Ginel	Parlatino Silvia Giacoppo (Argentina), Parlandino Parlacen Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Βουλευτές/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputăți/ Nariai/Képviselek/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	
EP Delegation Isabel Santos, Jordi Solé	Parlatino Elías Castillo (Panamá) Parlandino Parlacen Parlasur Alejandro Karlen (Argentina) JPC EU-Mexico JPC EU-Chile Alfonso de Urresti

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/
 Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleanți/Náhradníci/
 Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter

<p>EP Delegation</p> <p>Ana Miranda</p>	<p>Parlatino</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
<p>Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer</p>	
<p>По покана на председателя/Par invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsjednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-'Chairman'/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/ Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan</p>	
<p>Josep Puxeu, President of the Latin America Follow-up Committee, European Economic and Social Committee (EESC)</p> <p>Esther Lynch, acting General Secretary, European Trade Union Confederation (ETUC)</p> <p>Daniel Jiménez, Policy and Network Coordinator, EU-Lat Network</p> <p>Javier Mujica, Policy Expert, Peru Equidad</p> <p>Sylvia Obregón Quiroz, Policy Officer, European Coalition for Corporate Justice (ECCJ)</p> <p>Camilo Tovar, Advisor EU affairs, Institute on Race, Equality and Human Rights</p> <p>Iria Folgueira Castro, Advocacy & Outreach Coordinator, Protection International</p>	
<p>Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nðukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)</p>	
<p>Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisja/Komissio/Kommissionen (*)</p>	
<p>Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa väliteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europiska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmy tamyba/Európai Külügyi Szolgálat/Servizz Ewropew ghall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Služba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnosť/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)</p>	

<p>Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti oħra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Iní účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare</p>	
<p>Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppenes sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretariai/Képviseletcsoportok titkársága/Sekretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Secretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupín/Sekretariat političnih skupin/Poliittisten ryhmien sihteeristö/De politiska grupernas sekretariat</p>	
<p>PPE S&D Renew Verts/ALE ID ECR The Left NI</p>	
<p>Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidendi kantselei/Γραφείο του Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Președinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli</p>	
<p>Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο του Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Generali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/Generalsekreterarens kansli</p>	
<p>Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly sekretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asamblejas sekretariāts/Asamblejos sekretoriatas/A Közgyűlés titkársága/Sekretarjat talAssemblea/Secretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Secretariado da assembleia/Sekretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupščine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat</p>	

<p>EP Delegation</p> <p>Helmut Weixler</p>	<p>Parlatino</p> <p>Victoria Valencia</p> <p>Parlandino</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p>
<p>Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Palīgs/Padējējas/Assisztens/Asystem/Pomočnik/Avustaja/Assistenter</p>	
<p>Frédérique Albert</p>	

* (P)

=

Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair/Président/Predsjednik/Priekšsēdētājs/Pirmininkas/Elnök/Chairman/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedinte/Predseda/Predsednik/Puheenjohtaja/Ordförande

(VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertretender Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/Vice-Chair/Potpredsjednik/Vice-Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko pavaduotojas/Aelnök/ Vīci 'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/Vice-Présidente/Vicepreşedinte/Podpredseda/Podpredsednik/Varapuheenjohtaja/Vice ordförande

(M) =

Член/Miembro/Člen/Medlem/Mitglied/Parlamendiliige/Βουλευτής/Member/Membre/Član/Membro/Deputāts/Narys/Képvisező/ Membro/Lid/Członek/Membro/Membro/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot

(F)

= Длъжностно

лице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/Funzionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficjal/Ambtenaar/Urządник/Funcionário/Funçionar/Úradník/Uradnik/Virkamies/Tjänsteman



Comité Económico
y Social Europeo

DICTAMEN

Comité Económico y Social Europeo

Iniciativa Global Gateway

Iniciativa Global Gateway
[Dictamen de iniciativa]

JOIN(2021) 30 - final

REX/547

Ponente: Dumitru FORNEA
Coponente: Violeta JELIĆ

www.eesc.europa.eu

ES



www.eesc.europa.eu/facebook



www.eesc.europa.eu/twitter



www.eesc.europa.eu/linkedin



www.eesc.europa.eu/instagram



Decisión de la Asamblea	09/12/2021
Base jurídica	Artículo 32, apartado 2, del Reglamento interno Dictamen de iniciativa
Sección competente	Relaciones Exteriores
Aprobado en sección	12/04/2022
Aprobado en el pleno	19/05/2022
Pleno n.º	569
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	206/1/3

1. Conclusiones y recomendaciones

- 1.1 El Comité Económico y Social Europeo (CESE) acoge con satisfacción la puesta en marcha de la iniciativa Global Gateway, ya que está convencido de que las inversiones y los proyectos de cooperación de la Unión y de los agentes no estatales de la UE deben conocerse y promoverse más en todo el mundo.
- 1.2 El CESE es consciente de que existe una enorme necesidad de recursos financieros para interconectar las infraestructuras mundiales críticas y, a este respecto, está firmemente convencido de que redundaría en interés de la UE coordinar la inversión y la cooperación al desarrollo a través de la iniciativa Global Gateway con programas similares de países con los que compartimos valores e intereses estratégicos comunes. También deben lograrse sinergias con la estrategia de cooperación de la UE en la región indopacífica²⁹.
- 1.3 El CESE señala la importancia de dar a conocer las licitaciones y los procedimientos administrativos conexos, así como la fase de ejecución de los proyectos y los resultados de la acción de la UE y los Estados miembros; en este sentido, y con el fin de comprender mejor los objetivos y el valor añadido de esta iniciativa, resulta importante que la Comisión Europea proponga un conjunto de herramientas que permitan el acceso a los datos clave, así como la parametrización de los indicadores pertinentes para medir los avances en la aplicación de esta estrategia.
- 1.4 El CESE considera que las instituciones europeas competentes, en colaboración con los Estados miembros y los países socios, deberán analizar las prioridades de la inversión en infraestructuras a escala mundial teniendo en cuenta los intereses estratégicos y económicos de la UE, pero también sus compromisos sociales, climáticos y ecológicos.
- 1.5 El CESE considera importante que la UE se centre en mantener el funcionamiento y el desarrollo de las conexiones físicas entre Europa y otras partes del mundo. Las infraestructuras que facilitan el acceso de la población al agua, los alimentos y la energía son esenciales, y todo el ecosistema que

²⁹ https://www.eeas.europa.eu/eeas/eu-strategy-cooperation-indo-pacific-0_en.

permite alcanzar la seguridad alimentaria mundial debe tener prioridad en las actuaciones de las instituciones de la UE y de los Estados miembros.

- 1.6 El CESE observa con preocupación que la dramática situación de la guerra en Ucrania exige que adaptemos los instrumentos financieros de la UE para que sean lo suficientemente flexibles y amplios como para poder utilizarlos de una manera mucho más rápida cuando surjan crisis mundiales, especialmente en la vecindad de la UE.
- 1.7 El CESE insta a que las inversiones en corredores prioritarios para infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones electrónicas se basen en evaluaciones de impacto que no solo tengan en cuenta consideraciones estratégicas —incluidas las enseñanzas extraídas de los conflictos armados de Ucrania, el Alto Karabaj, Siria, Osetia, Libia, etc.— sino también otras cuestiones relacionadas con el cambio climático, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y la responsabilidad social.
- 1.8 El CESE recomienda mejorar el sistema de información sobre las actividades y proyectos llevados a cabo por los agentes estatales y no estatales de la UE animando a los promotores de inversiones y proyectos a registrarse voluntariamente en el portal de Global Gateway, que deberá diseñarse sobre la base de las soluciones tecnológicas digitales más recientes para el tratamiento de los datos y la comunicación.
- 1.9 El CESE ha destacado en sus dictámenes la importancia de las asociaciones transnacionales entre iguales, que pueden limitar las dependencias, crear vínculos y proporcionar beneficios económicos y sociales duraderos a las comunidades locales de los países socios. Esto solo es posible si se utiliza el enfoque ascendente para construir sólidas cadenas de producción locales con valor añadido y fortalecer los mercados nacionales de los países socios mediante la creación de puestos de trabajo de alta calidad, así como la transferencia sostenible de conocimientos técnicos.
- 1.10 El CESE acoge con satisfacción el objetivo de ofrecer una financiación justa en condiciones favorables para limitar el riesgo de problemas de endeudamiento. Para lograr este objetivo de forma sostenible es preciso garantizar que no surjan otros tipos de dependencia.

- 1.11 El CESE pide a las instituciones europeas y a los Gobiernos de los Estados miembros que garanticen el respeto y la promoción de los valores europeos a lo largo de la ejecución de los proyectos registrados bajo la marca Global Gateway. El respeto de los derechos humanos fundamentales, la evaluación del impacto social y medioambiental y el cumplimiento de los procedimientos de transparencia y diligencia debida deben figurar entre las condiciones *sine qua non* para poner en marcha cualquier proyecto financiado por los agentes estatales y no estatales de la UE.
- 1.12 El CESE coincide con la idea de que, para facilitar las inversiones del sector privado de la UE en todo el mundo, las empresas interesadas en participar en la iniciativa Global Gateway deben gozar de una colaboración eficaz con el cuerpo diplomático de los Estados miembros y de la UE, un acceso simplificado a los recursos financieros y a la información pertinente a nivel regional y, en la medida de lo posible, oficinas de ventanilla única.
- 1.13 El CESE valora positivamente la intención de la Comisión Europea de crear un consejo para coordinar la iniciativa Global Gateway. Para alcanzar los complejos objetivos propuestos en esta estrategia de inversión se requiere una gestión profesional; en ese sentido, con el fin de mejorar la calidad y la pertinencia de las decisiones que tomará el citado consejo será necesaria la participación de otros miembros que representen a las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales, en particular los sindicatos, además de representantes del mundo empresarial.
- 1.14 El CESE señala la necesidad de una presentación más clara de los instrumentos de financiación múltiples que se pondrán a disposición de los beneficiarios de aquí a 2027. Dada la complejidad de la descripción de los fondos abarcados por la marca Global Gateway que figura en el documento publicado por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, parece necesaria una representación esquemática completa e inteligente de estos fondos para que todas las partes interesadas los entiendan.

2. Contexto general

2.1 En 2013, el presidente de la República Popular China, Xi Jinping, en sus visitas a Kazajistán e Indonesia, puso en marcha dos iniciativas de interconexión transcontinental de las infraestructuras terrestres y marítimas: el *Cinturón Económico de la Ruta de la Seda* y la *Ruta de la Seda Marítima del Siglo XXI*. Más tarde, en 2014, tras varios intentos de crear una marca integrada, esta pasó a denominarse *Iniciativa de la Franja y la Ruta*³⁰. Tal y como se describió inicialmente, la Iniciativa de la Franja y la Ruta no se trataba solo de un corredor de transporte, sino también de un área en la que se promovían las inversiones chinas en los Estados participantes en esta iniciativa.

2.2 Una primera respuesta a la iniciativa china vino de Japón, que en 2015 propuso la Asociación para una Infraestructura de Calidad³¹, una iniciativa dedicada a beneficiarios asiáticos con un presupuesto quinquenal que asciende a 10 000 millones USD. En 2016, la Asociación para una Infraestructura de Calidad se amplió a nivel mundial, y el presupuesto asignado se elevó a 200 000 millones USD.

2.3 La UE y los principales Estados democráticos industrializados del G7 han asistido impotentes durante siete años al continuo fortalecimiento de las relaciones económicas y políticas de China en todo el mundo a través de la Iniciativa de la Franja y la Ruta sin reaccionar a ello. Cuando se celebró la reunión del G7 de junio de 2021 en Cornwall (Reino Unido³²), en la que se decidió crear una alternativa de alcance mundial, la Iniciativa «Build Back Better World» («Reconstruir un mundo mejor»), China ya había invertido más de la mitad del total de los fondos de la Iniciativa de la Franja y la Ruta previstos hasta 2027, es decir, entre 1,2 y 1,3 billones USD, según estimaciones de Morgan Stanley Research.

2.4 En el contexto de la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), celebrada en Glasgow en noviembre de 2021, el primer ministro del Reino Unido puso en

³⁰ <https://www.ebrd.com/what-we-do/belt-and-road/overview.html>.

³¹ <https://www.mofa.go.jp/files/000117998.pdf>.

³² <https://www.g7uk.org/>.

marcha la iniciativa *Clean and Green*³³, que duplicó las inversiones verdes del Reino Unido financiadas con ayudas hasta alcanzar más de 3 000 millones GBP a lo largo de cinco años, además de ofrecer nuevas garantías para apoyar los proyectos de infraestructuras limpias, incluidos 200 millones GBP para un nuevo Fondo para la Innovación Climática. El Reino Unido ha anunciado un paquete de garantías a los bancos de desarrollo multilaterales con el que se pretende dar un gran impulso a la inversión en proyectos relacionados con el clima en la India y en toda África. Se espera que una nueva garantía «Room to Run»³⁴ para

el Banco Africano de Desarrollo desbloquee hasta 1 450 millones GBP de nueva financiación para proyectos en todo ese continente, la mitad de los cuales ayudarán a los países a adaptarse al impacto del cambio climático.

2.5 Volviendo a la UE, el 12 de julio de 2021 el Consejo de Asuntos Exteriores decidió tomar medidas tras la reunión del G7 y pidió a la Comisión que preparara una estrategia de conectividad global³⁵, bajo la denominación «Equipo Europa», para reunir en un esfuerzo común a los Estados miembros, a la Unión, a las instituciones de la UE y a las instituciones financieras nacionales. Esta estrategia se publicó el 1 de diciembre de 2021 con el nombre de Global Gateway («Pasarela Mundial»).

2.6 El documento de la Comisión Europea afirma que Global Gateway apoya la inversión en infraestructuras físicas y de información que respeten los principios clave para la UE, a saber: valores democráticos y normas estrictas; buen gobierno y transparencia; asociaciones igualitarias; ecología y limpieza; seguridad como eje central; y catalización de la inversión del sector privado.

3. Observaciones generales

3.1 La UE ha tomado la decisión de aumentar la visibilidad de sus inversiones en Estados no miembros de todo el mundo mediante la creación de la iniciativa

³³ <https://www.gov.uk/government/news/pm-launches-new-initiative-to-take-green-industrial-revolution-global>.

³⁴ <https://www.afdb.org/en/news-and-events/african-development-bank-launches-landmark-us-500-million-credit-insurance-deal-with-african-trade-insurance-agency-and-uk-reinsurers-18600>.

³⁵ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/07/12/a-globally-connected-europe-council-approves-conclusions/>

Global Gateway, una estrategia económica y de inversión concebida como instrumento diplomático y de comunicación.

3.2 Las organizaciones de la sociedad civil de la UE acogen con satisfacción el objetivo de esta iniciativa de ofrecer una financiación justa en condiciones favorables para limitar el riesgo de problemas de endeudamiento. Para lograr este objetivo de forma sostenible es preciso garantizar que no surjan otros tipos de dependencia.

3.3 No se trata de una estructura adicional, ni administrativa ni financiera. Es una MARCA que debe ser aceptada por todas las instituciones financieras europeas, agencias de desarrollo y empresas privadas de los Estados miembros a la hora de crear proyectos de inversión en países no pertenecientes a la Unión Europea, y que les obliga a cumplir un sistema de requisitos basado en los valores fundamentales de la UE. Es necesario detallar las condiciones de uso de esta marca, incluidos los casos en que su uso está prohibido, y el CESE está dispuesto a contribuir en este sentido.

3.4 A diferencia de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China, que aplica un plan de infraestructuras internacionales chino con financiación principalmente nacional, con empresas chinas y en el marco de una estrategia descendente, Global Gateway emplea un enfoque ascendente. Por consiguiente, toma como punto de partida las verdaderas necesidades de inversión de los países socios no pertenecientes a la UE que estén dispuestos a desarrollar sus infraestructuras respetando los principios clave que subyacen a esta estrategia.

3.5 Solo se promueven proyectos de calidad, tras una evaluación del impacto ambiental y social y teniendo en cuenta el nivel de calidad de los equipos a lo largo de su ciclo de vida. Este concepto

de calidad abarca tanto el aspecto material de cada proyecto (componentes físicos, ingeniería, proceso de construcción, mano de obra cualificada, etc.) como el aspecto financiero, mediante procedimientos de licitación transparentes y un proceso financiero ético, así como las garantías correspondientes.

- 3.6 Global Gateway es equivalente a la iniciativa «Build Back Better» estadounidense³⁶ y la Iniciativa «Clean and Green» británica. Falta por aclarar si la relación entre Global Gateway y estas dos iniciativas será de competencia, complementariedad o cooperación. Desde el punto de vista de la sociedad civil, está bastante claro que debe fomentarse la coordinación entre Global Gateway y otras estrategias de cooperación internacional para el desarrollo basadas en los mismos valores.
- 3.7 Para poder optar a financiación, los proyectos tienen que estar diseñados en torno a la idea de una mejor «conectividad» entre el país en cuestión y la UE, entre la población del país o entre el país y sus vecinos. Se trata de un objetivo que responde a las exigencias modernas, así como a las capacidades de la UE. Por un lado, el control de las redes y las rutas tiene cada vez más importancia que el control de las zonas. Por el otro, la propia UE puede desempeñar un papel clave a la hora de garantizar una asociación transnacional progresiva y equitativa y de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible³⁷. Esa conectividad puede abarcar solo elementos físicos (carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, etc.), una mezcla de elementos físicos e información (redes de cables de comunicación), o principalmente información (educación, investigación y desarrollo).
- 3.8 El concepto amplio de conectividad abarca, por ejemplo, todo tipo de inversión en recursos hídricos: nuevos pozos, distribución de agua, riego agrícola y gestión de aguas residuales. Los recursos hídricos serán clave para un número cada vez mayor de países, tanto por los efectos del crecimiento demográfico como por un clima más cálido. El agua conecta a las personas no solo a través de las infraestructuras de gestión hídrica, sino también, y de hecho principalmente, proporcionando vías navegables para la navegación marítima e interior.
- 3.9 La iniciativa o marca Global Gateway no incrementará la cuantía de los diversos fondos y estructuras europeos de inversión financiera ya existentes. Se espera que la UE movilice bajo esta denominación una inversión en desarrollo de infraestructuras de hasta 300 000 millones EUR en el período 2021-2027.

³⁶ <https://www.whitehouse.gov/build-back-better/>.

³⁷ <https://sdgs.un.org/es/goals>

- 3.10 El Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS+)³⁸ será el instrumento financiero principal para movilizar la inversión en el marco de la Pasarela Mundial, con hasta 135 000 millones EUR, incluida una nueva iniciativa con el Banco Europeo de Inversiones que podría aportar 25 000 millones EUR de inversión adicional, además de subvenciones de hasta 18 000 millones EUR en el marco de los programas de ayuda exterior de la UE.
- 3.11 A estos fondos se suma un volumen de inversión de 145 000 millones EUR previsto por las instituciones financieras e instituciones de financiación del desarrollo de la UE. Las garantías que proporciona se utilizarán para reducir los riesgos de las actividades y potenciar la inversión privada. Esto se llevará a cabo mediante una estrecha cooperación entre el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.
- 3.12 En la sexta Cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana³⁹, celebrada en Bruselas los días 17 y 18 de febrero de 2022, la Comisión anunció que, del presupuesto total de la iniciativa Global Gateway, 150 000 millones EUR se destinarán a un paquete de inversiones África-Europa⁴⁰ que apoyará las ambiciones comunes para 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana⁴¹, con los objetivos generales de construir economías más inclusivas, diversificadas y resilientes.
- 3.13 Además de completar este conjunto de herramientas financieras, la UE está estudiando la posibilidad de crear un **sistema europeo de créditos a la exportación**⁴² que complemente los acuerdos existentes en materia de crédito a la exportación a nivel de los Estados miembros. La iniciativa Global Gateway no da prioridad a ninguna zona geográfica para la inversión. No obstante, las principales áreas de interés serán la vecindad inmediata de la UE: su flanco

³⁸ https://ec.europa.eu/eu-external-investment-plan/about-plan/how-it-works-finance_en.

³⁹ <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2022/02/18/sixth-european-union-african-union-summit-a-joint-vision-for2030/>.

⁴⁰ https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/global-gateway/eu-africa-global-gateway-investmentpackage_en.

⁴¹ <https://au.int/en/agenda2063>.

⁴² https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2021/february/tradoc_159438.pdf.

oriental, los países del Mediterráneo y África, el Mar Negro y Asia Central, y la región indopacífica.

- 3.14 La calidad de los proyectos tendrá prioridad sobre su ubicación, también en lo que se refiere al modelo de evaluación del riesgo fiscal en materia de colaboraciones público-privadas (PFRAM)⁴³ y a la evaluación de la gestión de la inversión pública (PIMA)⁴⁴ basados en la cooperación de las instituciones de la UE con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y se evitarán duplicaciones a la hora de poner en práctica las distintas iniciativas.
- 3.15 Global Gateway es una iniciativa y una prioridad de la UE, pero, en determinadas condiciones, podría plantearse una asociación con países no pertenecientes a la Unión, como Suiza, el Reino Unido o la India.

4. Observaciones específicas

- 4.1 El CESE se muestra de acuerdo con la justificación de la decisión del Consejo de poner en marcha una estrategia europea para dar a conocer las inversiones específicas realizadas y las medidas de ámbito mundial adoptadas por las instituciones de la Unión, los Estados miembros y los agentes no estatales de la UE.
- 4.2 El CESE comprende la atención que se presta a la prevención y la lucha contra las pandemias en los capítulos relacionados con la salud y considera que estas cuestiones son de actualidad. Sin embargo, debe ser prioritario lograr un impacto duradero, y la construcción de infraestructuras sociosanitarias resilientes y de fácil acceso es un aspecto clave en este terreno.
- 4.3 La dramática situación de la guerra en Ucrania nos muestra que estos instrumentos financieros deben diseñarse con la suficiente flexibilidad y amplitud para que puedan utilizarse rápidamente en las situaciones de crisis que se produzcan en todo el mundo y, especialmente, en el entorno de la UE. Las crisis en la vecindad inmediata se abordan con carácter prioritario para minimizar la amenaza a la seguridad de los Estados miembros, lo que requiere, entre otras cosas, la asignación oportuna de recursos financieros para las

⁴³ <https://www.imf.org/external/np/fad/publicinvestment/pdf/PFRAM.pdf>.

⁴⁴ <https://www.imf.org/external/np/fad/publicinvestment/pdf/PIMA.pdf>.

intervenciones urgentes destinadas a restablecer la funcionalidad de las infraestructuras de interconexión y de los servicios públicos esenciales para la población.

- 4.4 El CESE considera importante que la UE se centre en mantener el funcionamiento y el desarrollo de las conexiones físicas entre Europa y otras partes del mundo. Las infraestructuras que facilitan el acceso al agua, los alimentos y la energía a la población también son esenciales, y todo el ecosistema que permite alcanzar la seguridad alimentaria mundial debe tener prioridad en las actuaciones de las instituciones de la UE y de los Estados miembros.
- 4.5 La guerra entre Rusia y Ucrania está causando importantes trastornos en las cadenas de suministro de cereales y otros productos agrícolas para la industria agroalimentaria. La infraestructura desarrollada a través de la inversión en el marco de Global Gateway también debe armonizarse con los intereses estratégicos de la UE en caso de conflictos armados o catástrofes naturales y, desde esa perspectiva, la seguridad del suministro de materias primas esenciales también debe garantizarse mediante el diseño inteligente de las redes de distribución, los centros logísticos y los almacenes.
- 4.6 El CESE apoya los esfuerzos de la Comisión Europea por reforzar los mecanismos e instrumentos de acción concreta para situar a la UE en la vanguardia de la evolución socioeconómica y política mundial. En este sentido, distintos expertos sostienen que se requiere una expansión monetaria coordinada a escala internacional (directa e indirectamente) y la utilización del margen de maniobra presupuestario abierto para poner en marcha el desarrollo económico mundial financiando las inversiones en las infraestructuras públicas y las inversiones productivas públicas o privadas, contrarrestando las disparidades espaciales y favoreciendo la sostenibilidad socioeconómica y medioambiental⁴⁵.
- 4.7 La aportación de información correcta y completa sobre todas las actividades de la UE en diversos países del mundo ha demostrado ser un verdadero desafío mientras no exista una coordinación permanente y estrecha entre los agentes

⁴⁵ <https://www.longdom.org/open-access/relieving-inflation-or-palliative-selfdestruction-2168-9458-3-133.pdf>.

pertinentes. En el contexto de la puesta en marcha y la aplicación de la Iniciativa de la Franja y la Ruta china se ha hecho necesario mejorar la comunicación sobre la contribución de la UE al desarrollo de las infraestructuras de interconexión en todo el mundo.

- 4.8 Para comprender mejor los objetivos y el valor añadido de esta iniciativa es importante que, en el próximo período, la Comisión Europea proponga un conjunto de herramientas que permitan el acceso a los datos clave, así como la parametrización de los indicadores pertinentes para medir los avances en la aplicación de esta estrategia.
- 4.9 Global Gateway es una iniciativa que permitirá al Equipo Europa ofrecer una imagen mejor y más completa al mundo exterior. Como vehículo para unificar la inversión europea en terceros países, Global Gateway tiene que estar dotada de una base de datos que garantice un mejor acceso a la información pertinente sobre todos los proyectos, los presupuestos y los socios implicados. En este sentido, el primer paso será diseñar y mantener un sitio web de Global Gateway con el fin de ofrecer un escaparate adecuado que muestre las medidas asociadas, los resultados y el impacto ejercido.
- 4.10 Para limitar las dependencias, forjar vínculos y, por lo tanto, aportar beneficios económicos y sociales duraderos a las comunidades locales de los países socios, resulta fundamental construir una verdadera asociación entre iguales. Esto solo es factible si se utiliza el enfoque ascendente para construir cadenas de producción locales de valor añadido resilientes y fortalecer los mercados nacionales de los países socios mediante la creación de puestos de trabajo de alta calidad, así como la transferencia sostenible de conocimientos técnicos. En el caso de África, impulsar la creación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana⁴⁶ podría ser un paso en la dirección correcta. Para garantizar el respeto de los valores europeos, las evaluaciones de impacto social son esenciales y pueden añadirse a los procesos de diligencia debida existentes.
- 4.11 Las instituciones europeas reconocen el papel del sector privado en la cofinanciación de las inversiones de la iniciativa Global Gateway. Con el fin de reforzar la determinación de las entidades privadas de implicarse más y

⁴⁶ <https://au.int/en/cfta>.

contribuir a la consecución de los objetivos específicos de esta estrategia, así como potenciar su interés en ello, deben establecerse rápidamente mecanismos que faciliten la certificación y el reconocimiento de los esfuerzos de los agentes privados que participan en la puesta en práctica de esta iniciativa de la UE.

4.12 Para facilitar las inversiones del sector privado de la UE en todo el mundo, las empresas interesadas en participar en Global Gateway deben disponer de la información pertinente a nivel regional, gozar de una colaboración eficaz con el cuerpo diplomático de los Estados miembros y de la UE y, en la medida de lo posible, contar con oficinas de ventanilla única. Además, tras haber superado con éxito la evaluación de impacto ambiental y social, así como la PFRAM y la PIMA, y mostrar un valor económico, social y ecológico positivo y sostenible para la UE y especialmente para los países socios y en su cooperación con las instituciones financieras implicadas, el sector privado debe tener un acceso simplificado a los recursos financieros, con las condiciones más favorables.

4.13 La Comisión Europea ha anunciado su intención de crear un consejo para coordinar la iniciativa Global Gateway. El CESE acoge con satisfacción esta propuesta, ya que cree firmemente que la gobernanza integrada de dicha estrategia es muy necesaria para lograr resultados en un período de tiempo relativamente corto. Con el fin de mejorar la calidad y la pertinencia de las decisiones

que tomará el citado consejo será necesaria la participación de otros miembros que representen a las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales, en particular los sindicatos, además de representantes del mundo empresarial.

4.14 El grupo consultivo empresarial mencionado en la Comunicación conjunta podría seguir un enfoque demasiado limitado al dejar fuera a los expertos en los ámbitos de las prioridades de inversión en cooperación al desarrollo, la asistencia sanitaria, la protección del medio ambiente, y la educación y la formación. Para garantizar una cobertura eficaz de todos los temas del programa Global Gateway, dicho grupo consultivo debe incluir a expertos de estos campos relevantes.



Bruselas, 19 de mayo de 2022

Christa Schweng
Presidenta del Comité Económico y Social Europeo



XIII. Reglamentos

REGLAMENTO DE LA EUROLAT ÍNDICE

Artículo 1	Naturaleza y objetivos
Artículo 2	Composición
Artículo 3	Competencias
Artículo 4	Presidencia y Mesa Directiva
Artículo 5	Relaciones con la Cumbre UE-CELAC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales
Artículo 6	Observadores e invitados
Artículo 7	Sesiones plenarias de la Asamblea
Artículo 8	Orden del día
Artículo 9	Presidencia de las sesiones
Artículo 10	Quórum
Artículo 11	Orden de colocación
Artículo 12	Lenguas oficiales y de trabajo
Artículo 13	Publicidad de los debates
Artículo 14	Derecho de uso de la palabra
Artículo 15	Derecho de voto y modalidades de votación
Artículo 16	Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea
Artículo 17	Mensajes a la Cumbre UE-CELAC
Artículo 18	Declaraciones
Artículo 19	Enmiendas
Artículo 20	Preguntas con solicitud de respuesta escrita
Artículo 21	Preguntas con solicitud de respuesta oral
Artículo 22	Solicitud de opinión a la Asamblea
Artículo 23	Comisiones parlamentarias permanentes
Artículo 24	Comisiones temporales y de seguimiento
Artículo 25	Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones
Artículo 26	Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas
Artículo 27	Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción
Artículo 28	Secretaría
Artículo 29	Interpretación del Reglamento
Artículo 30	Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento
Artículo 31	Revisión del Reglamento
ANEXO I:	Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes
ANEXO II:	Longitud de los textos

REGLAMENTO ⁽⁴⁷⁾

Artículo 1

Naturaleza y objetivos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación.

La participación en la Asamblea será voluntaria y mantendrá un espíritu integrador y de apertura.

Artículo 2 Composición

1. La Asamblea tiene una composición paritaria y está integrada por un número igual de parlamentarios:
 - a) del Parlamento Europeo, por un lado,
 - b) y del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, por otro.
2. La Asamblea estará compuesta por 150 diputados, de los que 75 serán diputados del Parlamento Europeo, y los otros 75 miembros del componente latinoamericano, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. La Asamblea se organizará sobre la base de delegaciones parlamentarias definidas por sus dos componentes. Los Miembros pueden también organizarse en el marco de familias políticas propias dentro de la Asamblea.

⁴⁷ Aprobado el 8 de noviembre de 2006 y revisado el 20 de diciembre 2007, el 6 de abril de 2009, el 25 de enero de 2013, el 27 de marzo de 2014, el 21 de septiembre de 2017 y el 20 de septiembre de 2018.

4. Los escaños que no se ocupen permanecerán en cualquier caso a disposición de los Parlamentos a los que hayan sido atribuidos.
5. Los Parlamentos participantes promoverán la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
6. La Asamblea velará por el equilibrio y la paridad de los componentes de todos sus órganos.

Artículo 3

Competencias

La Asamblea es el foro parlamentario de debate, consulta, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. A tales efectos, la Asamblea tiene entre sus facultades la de adoptar resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-CELAC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación. Igualmente, dispone de competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

Artículo 4

Presidencia y Mesa Directiva

1. La Asamblea elegirá entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por catorce Co-Vicepresidentes⁴⁸ cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
2. Cualquier miembro de la Mesa imposibilitado de asistir a una determinada reunión puede ser reemplazado con carácter excepcional por otro miembro de la Asamblea de su mismo componente, de conformidad con la organización y estructura internas de su componente respectivo y solo para dicha reunión. El nombre del sustituto debe ser comunicado, por escrito, al Copresidente antes del inicio de la reunión. Cuando un Copresidente o Co-Vicepresidente sea sustituido por otro miembro de la Asamblea, este podrá hacerlo en todas sus funciones salvo en las de Copresidente.

⁴⁸ Aumento de doce a catorce Vicepresidentes decidido por la Asamblea Plenaria en su reunión de Bruselas de 20 de diciembre de 2007.

3. Corresponde a la Mesa Directiva la coordinación de los trabajos de la Asamblea, el seguimiento de las actividades y resoluciones de la misma, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-CELAC, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores. Dos Vicepresidentes(as) o Miembros europeos y dos Vicepresidentes(as) o Miembros latinoamericanos se encargarán respectivamente de las relaciones con la sociedad civil de cada región y del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer, de conformidad con las recomendaciones que en cada caso pueda emitir la Mesa Directiva.
4. A petición de los dos Copresidentes, la Mesa Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea.
5. Corresponde a la Mesa Directiva proponer a la Asamblea el orden del día y fijar los procedimientos comunes para el desarrollo de la misma.
6. La Mesa Directiva es el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de los grupos propuestos en el artículo 25. A la Mesa Directiva le corresponde también autorizar los informes y las propuestas de resolución de las comisiones. La Mesa Directiva puede además someter diferentes cuestiones al examen de las comisiones, las cuales podrán elaborar al respecto un informe sobre un asunto concreto.
7. Las reuniones de la Mesa Directiva serán reservadas con carácter general a sus integrantes. Los Copresidentes de la Mesa podrán invitar a los Copresidentes de Comisión o a cualquier otro integrante de la Asamblea con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 5

Relaciones con la Cumbre UE-CELAC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales

La Mesa Directiva de la Asamblea estrechará las relaciones de todo tipo con las instituciones y órganos de la Asociación Estratégica Birregional y con los organismos de integración en la Unión Europea y América Latina. Cuando proceda, las modalidades concretas de dicha cooperación se explicitarán en los correspondientes memorandos y protocolos de entendimiento. Los representantes de la Cumbre UE-CELAC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de

los distintos Grupos y Conferencias ministeriales dedicados al desarrollo y consolidación de la Asociación Estratégica Birregional participarán en las sesiones de la Asamblea y sus órganos.

Artículo 6

Observadores e invitados

1. Tienen derecho al estatuto de observador permanente:
 - la Fundación Unión Europea - América Latina y el Caribe (Fundación EU - LAC)
 - los organismos consultivos institucionalizados y los organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional;
 - el Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico;
 - la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB).

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá reconocer también el estatuto de observador permanente a los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que lo soliciten.

2. Los observadores permanentes tienen derecho al uso de la palabra conforme a las modalidades fijadas por la Presidencia de la Asamblea.
3. Podrán asimismo asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las reuniones de sus Comisiones permanentes y otros encuentros parlamentarios los demás representantes de la sociedad civil que lo soliciten y la Mesa Directiva autorice.
4. Asimismo, pueden asistir a las reuniones de la Asamblea y sus Comisiones, en calidad de "invitados especiales", las personas, instituciones y entidades interesadas que la Mesa Directiva de la Asamblea decida.
5. En receso de la Mesa Directiva, los Copresidentes, a través de las Cosecretarías, realizarán las consultas necesarias con el fin de determinar las personas a ser invitadas a participar en cualquiera de los órganos de la Asamblea.

Artículo 7

Sesiones plenarias de la Asamblea

1. La Asamblea, convocada por sus Copresidentes, se reunirá en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión Europea, previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del Parlamento Europeo.
2. Dichas reuniones se organizarán preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-CELAC.
3. A petición de la Mesa Directiva, los Copresidentes podrán convocar una sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea.

Artículo 8

Orden del día

1. Los Copresidentes someterán a la Asamblea el proyecto de orden del día de la sesión plenaria establecido por la Mesa Directiva para su aprobación.
2. En el proyecto de orden del día de cada sesión plenaria se incluirán dos categorías de asuntos:
 - a) Los informes presentados por las comisiones permanentes; su número se limitará a cuatro por sesión plenaria. La longitud de las propuestas de resolución contenidas en los informes se determina en el anexo II del presente Reglamento;
 - b) los asuntos de carácter urgente, propuestos por una comisión permanente o presentados por la propia Mesa Directiva; la inscripción de estos asuntos tendrá carácter excepcional y su número no podrá ser superior a cuatro por sesión plenaria.
3. Una delegación parlamentaria o veinte diputados pertenecientes a cada uno de los dos componentes de la Asamblea podrán presentar una propuesta de resolución sobre un asunto de carácter urgente. Las propuestas de resolución deberán limitarse a los asuntos de carácter urgente inscritos en el orden del día de la sesión y no podrán tener una longitud superior a 1000 palabras. Las propuestas de resolución habrán de presentarse cuatro

semanas antes de que comience la sesión plenaria durante la que serán debatidas y votadas.

4. Las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente se someterán a la Mesa Directiva, la cual deberá comprobar que cada una de ellas cumple las condiciones establecidas en el apartado anterior, está inscrita en el orden del día y está disponible en las lenguas de trabajo de la Asamblea. Las propuestas de la Mesa Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea.
5. La Mesa Directiva transmitirá a la comisión competente las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente para información.

Artículo 9

Presidencia de las sesiones

1. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de Presidencia de sesión de la Asamblea.
2. El (la) Presidente(a) de sesión abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; velará por el cumplimiento del Reglamento, mantendrá el orden, concederá la palabra, limitará el tiempo de uso de la palabra, someterá los asuntos a votación, proclamará el resultado de las votaciones y declarará el cierre de la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa Directiva se pronunciará sobre los asuntos que se planteen en las sesiones y no se hayan previsto en el presente Reglamento.
3. El (la) Presidente(a) de sesión sólo podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él; si desea participar en el debate, abandonará la Presidencia.
4. Ambos Copresidentes podrán hacerse reemplazar por un vicepresidente en la Presidencia de la Asamblea.

Artículo 10

Quórum

1. La Asamblea dispondrá de quórum suficiente cuando se hallen reunidos un mínimo de 50 de sus miembros, de los que 25 corresponden al componente latino-americano, y 25 al Parlamento Europeo.
2. Toda votación será válida cualquiera que sea el número de votantes, salvo que antes de la misma el presidente de sesión constate, previa petición de veinte miembros presentes como mínimo, que no existe quórum. Si no hay quórum, la votación quedará inscrita en el orden del día de la sesión siguiente.
3. Si estuvieren presentes menos de veinte miembros, el Presidente podrá constatar que no hay quórum.

Artículo 11

Orden de colocación

Los miembros ocuparán sus escaños por orden alfabético. Éste quedará determinado, para los representantes del Parlamento Europeo, por su apellido dentro del grupo político correspondiente de mayor a menor y, para los representantes del componente latino-americano, a falta de organización en grupos políticos, por su apellido y por el nombre de su delegación parlamentaria de procedencia.

Artículo 12

Lenguas oficiales y de trabajo

1. Son lenguas oficiales de la Asamblea las lenguas oficiales de la Unión Europea. Son lenguas de trabajo el español, el portugués, el francés, el inglés y el alemán
2. El Parlamento que organice la reunión pondrá los documentos de trabajo a disposición de los miembros de la Asamblea en las lenguas de trabajo de la misma.
3. En principio, y en la medida de lo posible, todos los miembros podrán intervenir en los debates de la Asamblea en una de las lenguas oficiales de

la misma. Las intervenciones se interpretarán únicamente a las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento cuando las reuniones de la Asamblea se celebren en el Parlamento Europeo.

4. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y, cuando proceda, de los grupos de trabajo y audiciones, se desarrollarán en las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento.
5. Los textos adoptados por la Asamblea deberán ser publicados en todas las lenguas oficiales de la Asamblea.

Artículo 13

Publicidad de los debates

Las sesiones plenarias de la Asamblea serán públicas, salvo que ella misma decida lo contrario.

Artículo 14

Derecho de uso de la palabra

1. Los miembros de la Asamblea podrán hacer uso de la palabra previa autorización del (de la) Presidente(a) de sesión.
2. Los representantes de la Cumbre UE-CELAC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales serán oídos si así lo pidieren.
3. Si un(a) orador(a) se apartare del tema tratado, el (la) presidente(a) de sesión hará que vuelva al mismo. Si el (la) orador(a) persistiera, el (la) presidente(a) de sesión podrá retirarle el uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente.
4. En los debates y sesiones, los miembros de la Asamblea se abstendrán de adoptar un lenguaje y/o un comportamiento difamatorio, racista o xenófobo, así como de desplegar pancartas o carteles o de alterar el orden de la sesión de cualquier otra forma.

Artículo 15

Derecho de voto y modalidades de votación

1. Cada miembro con derecho de voto dispondrá de un voto personal e intransferible.
2. La Asamblea votará normalmente a mano alzada. Si el resultado de la votación a mano alzada fuera dudoso, se invitará a la Asamblea a votar utilizando tarjetas de colores o, cuando sea posible, por procedimiento electrónico.
3. A petición escrita de un mínimo de 15 diputados transmitida antes de las 6 de la tarde del día anterior a la votación, la Asamblea podrá decidir celebrar una votación secreta.
4. Como regla general, para que se pueda adoptar una decisión, esta deberá obtener la mayoría de los votos de la Asamblea. Excepcionalmente, si 15 miembros como mínimo, provenientes de al menos 2 grupos políticos del PE o de 2 delegaciones del componente latinoamericano piden, antes del inicio de la votación, una votación separada por representantes, deberá procederse a una votación en la que los representantes del componente latinoamericano y los representantes del Parlamento Europeo votarán por separado pero simultáneamente. En tal caso, la decisión sometida a votación se considerará aprobada sólo si recibe la mayoría de los votos emitidos tanto por los representantes del componente latinoamericano como por los representantes del Parlamento Europeo que participen en la votación.
5. En caso de empate, no quedará aprobada la propuesta, pero se podrá volver a presentar aquella en la siguiente sesión de la Asamblea.

Artículo 16

Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea

1. La Asamblea podrá aprobar resoluciones y formular recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-CELAC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, en asuntos relacionados con los diversos ámbitos de la Asociación Birregional.

2. La Asamblea se pronunciará sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes, de conformidad con el artículo 8.
3. Si procede, la Asamblea se pronunciará asimismo sobre las propuestas de resolución que traten asuntos de carácter urgente, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 8.
4. Cuando proceda, el (la) presidente(a) de sesión pedirá a los autores de las propuestas de resolución que traten de asuntos de carácter urgente similares que elaboren una común. Tras el debate, la Asamblea votará primero cada una de dichas propuestas y las correspondientes enmiendas. Una vez presentada una resolución común, decaerán todas las demás propuestas de resolución presentadas sobre el mismo asunto por los mismos autores. Asimismo, la aprobación de una resolución común hará decaer todos los demás textos sobre el mismo asunto. En caso de no aprobarse ninguna resolución común se votarán las propuestas de resolución restantes por orden de su presentación.
5. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea se transmitirán a la Cumbre UE-CELAC, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al Grupo de Altos Funcionarios y a todas las demás partes interesadas. La Presidencia en ejercicio de la Cumbre, la Comisión y el Consejo de Ministros informarán en la siguiente sesión de la Asamblea sobre el curso dado a las resoluciones aprobadas.

Artículo 17

Mensajes a la Cumbre UE-CELAC

Los Copresidentes de la Asamblea presentarán a la Mesa Directiva un Proyecto de Mensaje a la Cumbre elaborado principalmente sobre la base de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. En su caso, también lo harán sobre la base de otras posiciones que expresen el sentir mayoritario de cada uno de los dos componentes de la Mesa. Tras su discusión y aprobación por la Mesa Directiva, el Mensaje se transmitirá a las instituciones competentes correspondientes.

Artículo 18

Declaraciones

Los Copresidentes podrán emitir, de forma conjunta y urgente, y cuando sea posible tras consulta previa a los Miembros de la Mesa, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de emergencias naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos, en los que se estime útil o necesaria una urgente llamada institucional a la calma y a la negociación política entre las partes, o a la solidaridad con las personas y países afectados. Tan pronto como se emita la Declaración, que deberá basarse en las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea si existen, los Copresidentes deberán informar a la Mesa Directiva, para discusión y, tan pronto como sea posible, al conjunto de los Miembros de la Asamblea.

Artículo 19

Enmiendas

1. Las enmiendas a los textos debatidos en la sesión plenaria deberán ser presentadas por al menos quince Miembros de la Asamblea. Las enmiendas deberán referirse al texto que pretenden modificar y deberán presentarse por escrito. Los dos componentes de la Asamblea presentarán las enmiendas a través de sus respectivas Cosecretarias, quienes certificarán las formalidades en su presentación y el miembro o los miembros que las presentan y/o adhieren. Cumpliendo los plazos previstos, estas certificaciones serán medio suficiente para acreditar la presentación formal de las enmiendas.
2. En caso necesario, el presidente decidirá sobre la admisibilidad de las enmiendas sobre la base de las disposiciones del presente Reglamento. No se admitirá enmienda alguna:
 - a) cuyo contenido no guarde relación directa con el texto que proponga modificar o no corresponda a la naturaleza de los trabajos de una Asamblea paritaria birregional;
 - b) que tenga por objeto la supresión o sustitución de la totalidad de un texto;
 - c) que se proponga modificar más de uno de los artículos o apartados del texto a que se refiera, salvo que se trate de enmiendas de transacción o

compromiso o de enmiendas cuyo objeto sea introducir cambios idénticos en una determinada expresión a lo largo de todo el texto;

- d) que pretenda únicamente garantizar la corrección lingüística o la coherencia terminológica del texto en la lengua de la enmienda, en cuyo caso el presidente buscará con los interesados una solución lingüística adecuada.
3. El plazo para la presentación de enmiendas se anunciará al comienzo de la sesión plenaria.
 4. Durante la votación, las enmiendas tendrán prioridad sobre el texto al que se refieren, y se someterán a votación antes que éste.
 - a) Cuando se sometan a votación enmiendas de transacción o compromiso, estas tendrán prioridad en la votación.
 - b) Se entiende por enmiendas de transacción aquellas enmiendas que se refieren a partes del texto que han sido objeto de enmienda antes de finalizar el plazo de presentación de enmiendas.
 - c) No será posible la votación por partes de una enmienda de transacción.
 - d) Las enmiendas afectadas por una enmienda de transacción decaen si la enmienda de transacción es aprobada, pero deberán de ser votadas si la enmienda de transacción es rechazada.
 - e) Las enmiendas no afectadas por una enmienda de transacción, y que no estén en contradicción con el texto de la enmienda de transacción, podrán ser votadas como complementarias.
 - f) Pueden presentar enmiendas de transacción los co-ponentes de las comisiones interesadas.
 5. Cuando haya al menos dos enmiendas relativas a la misma parte del texto, se someterá a votación en primer lugar la que, por su contenido, se aparte más del texto original. En caso de duda sobre la prioridad decidirá el Presidente. Si se rechazaran todas las enmiendas, se considerará aprobado el texto original. Sólo se podrán tomar en consideración las enmiendas orales que corrijan errores materiales o lingüísticos. Todas las demás enmiendas orales se tratarán a discreción de la Asamblea. No se tomará en

consideración una enmienda oral a la que se opongan diez miembros puestos de pie.

6. a) Quince miembros como mínimo de la Asamblea pueden solicitar una votación por partes cuando el texto contenga varias disposiciones, cuando se refiera a varias cuestiones o cuando pueda dividirse en distintas partes que tengan por separado sentido o valor normativo propio.
- b) El mismo número de miembros pueden solicitar el voto por separado de un párrafo o apartado específico.
- c) Cualquiera de ambas solicitudes deberá presentarse, a más tardar, la tarde anterior a la votación, salvo que el presidente fije un plazo distinto. El presidente decidirá sobre la solicitud.

Artículo 20

Preguntas con solicitud de respuesta escrita

1. Todo miembro de la Asamblea podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión o a la Comisión Europea.

Dichas preguntas se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva la cual, en caso de considerarlas admisibles, las transmitirá a las instancias correspondientes con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.

2. El Parlamento Europeo publicará la pregunta y la respuesta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y los parlamentos regionales de integración en América Latina y el Caribe en la forma oficial que cada uno de ellos estime conveniente.

Artículo 21

Preguntas con solicitud de respuesta oral

1. En cada sesión se celebrará un turno de preguntas a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y

a la Comisión Europea, en el momento que decida la Mesa Directiva de forma que quede garantizada la presencia de dichas instancias al máximo nivel.

2. Cada miembro de la Asamblea podrá plantear una única pregunta con solicitud de respuesta oral. En el caso de las preguntas firmadas por varios miembros, sólo se concederá la palabra a uno de ellos para que la formule oralmente. Las preguntas, que no deberán superar las 100 palabras, se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva dentro del plazo fijado por ésta. Corresponde a la Mesa Directiva decidir sobre su admisibilidad, que no podrá reconocerse a las preguntas que estén relacionadas con asuntos que ya estén incluidos para debate en el orden del día. Las preguntas consideradas admisibles se comunicarán a las instancias correspondientes. Los Copresidentes decidirán el orden en que se tratarán las preguntas orales, el cual será comunicado a los autores de las preguntas.
3. La Asamblea no consagrará más de dos horas por sesión al examen de las preguntas con solicitud de respuesta oral. Las preguntas que no puedan responderse por falta de tiempo recibirán respuesta por escrito, salvo que sean retiradas por sus autores respectivos. Sólo podrá darse respuesta a una pregunta oral si su autor estuviere presente.
4. Se pedirá a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea que respondan brevemente a las preguntas. A petición de veinte miembros de la Asamblea como mínimo, la respuesta podrá ir seguida de un debate cuya duración fijará el (la) presidente(a) de sesión.

Artículo 22

Solicitud de opinión a la Asamblea

A solicitud de la Cumbre UE-CELAC, de las conferencias ministeriales, de la Comisión Europea o de otras instituciones de la integración birregional, la Asamblea podrá emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación Estratégica. En tales casos, se comunicará dicha petición a la Mesa Directiva, que la trasladará, junto con una recomendación, a la Asamblea.

Artículo 23

Comisiones parlamentarias permanentes

1. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea constituirá las cuatro comisiones parlamentarias permanentes siguientes:
 - Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
 - Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
 - Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
 - Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
2. A semejanza del funcionamiento general de la Asamblea, las comisiones parlamentarias permanentes estarán compuestas por miembros de la Asamblea Parlamentaria, de conformidad con el artículo 2, y funcionarán de forma estrictamente paritaria.
3. Las comisiones parlamentarias permanentes dispondrán de un reglamento aprobado por la Asamblea a propuesta de la Mesa Directiva, que figura como anexo al presente Reglamento.

Artículo 24

Comisiones temporales y de seguimiento

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá constituir comisiones temporales y de seguimiento en cualquier momento, determinando sus atribuciones, composición y mandato en el momento en que adopte la decisión de constituir las. Sólo dos comisiones de este tipo podrán estar funcionando simultáneamente. Las comisiones de seguimiento habrán de completar sus trabajos en el plazo máximo de un año.

Artículo 25

Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones

1. A propuesta de la Mesa Directiva o de una comisión permanente, la Mesa Directiva podrá decidir la creación de grupos de trabajo sobre un aspecto concreto de la Asociación Estratégica o su envío en tareas de información o

estudio, dentro de las limitaciones presupuestarias, a los países latinoamericanos o de la Unión Europea o a organizaciones internacionales. En ambos casos, la Mesa Directiva decidirá sobre organización, las competencias y la composición de los mismos. Se podrá encomendar a dichos grupos la elaboración de informes y proyectos de resolución o recomendación dirigidos a la Asamblea.

2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá decidir asimismo el envío de delegaciones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias y / o referéndums, a invitación de los países de que se trate y siempre que esté garantizada su seguridad. En caso de urgencia, la Mesa Directiva podrá decidir por sí misma el envío de esta clase de delegaciones.
3. Con miras a lograr una mayor comprensión entre los pueblos de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe, y a sensibilizar a la opinión pública en ambas regiones sobre las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, la Asamblea podrá organizar regularmente audiciones. Tales encuentros se organizarán bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y a ellos podrán ser invitadas personas que puedan informar a la Asamblea sobre las realidades políticas, económicas, sociales y culturales objeto de preocupación.

Artículo 26

Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas

1. La Asamblea invitará a asociarse a sus trabajos a las Comisiones Parlamentarias Mixtas creadas en los Acuerdos de Asociación en vigor, y a aquellas otras que se creen posteriormente.
2. Dicha invitación podrá incluir en particular la reunión de las Comisiones Parlamentarias Mixtas existentes con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
3. La composición de las comisiones parlamentarias mixtas es la que resulta de los Acuerdos de Asociación correspondientes y de sus propias actas de constitución. Miembros de las comisiones parlamentarias mixtas ya constituidas pueden participar también en la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 2 del presente Reglamento.

Artículo 27

Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción

1. El Parlamento que organice un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupos de trabajo garantizará las condiciones materiales de la organización del período de sesiones o de dicha reunión.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá resolver sobre la necesidad de una eventual contribución financiera de los demás Parlamentos miembros de la Asamblea a la cobertura de los gastos correspondientes a la organización de un período de sesiones de la Asamblea o una reunión de comisión o grupo de trabajo.
3. Los gastos de viaje, estancia y transporte local de cada participante correrán por cuenta de su Institución de origen. Sin embargo, por razones prácticas, de reciprocidad o de cortesía, el Parlamento organizador de un determinado evento podrá, si lo desea, ofrecer al resto de participantes el transporte local relacionado con dicho evento.
4. La organización y los correspondientes gastos de interpretación a las lenguas de trabajo de la Asamblea serán sufragados por todos los parlamentos participantes con las salvedades recogidas en los dos párrafos siguientes.
5. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar en los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá también la interpretación hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea según las necesidades de cada reunión y las confirmaciones de presencia efectuadas con una antelación de al menos tres semanas.
6. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar fuera de los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá la interpretación únicamente hacia las lenguas de trabajo de la Asamblea y, hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea que vayan a ser utilizadas por al menos diez Miembros del PE que hayan confirmado su asistencia con una antelación de al menos seis semanas.

7. El Parlamento Europeo asumirá la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea. En razón de su propia diversidad lingüística, dicha Institución se hará cargo además de la traducción de los documentos producidos en preparación o durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de la misma.

Artículo 28

Secretaría

1. Para la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos, la Mesa Directiva y demás órganos de la Asamblea contarán con la asistencia de una Secretaría, compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea.
2. La remuneración y otros gastos de los miembros de la Secretaría correrán por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen.
3. El Parlamento que dé acogida a un período de sesiones de la Asamblea o la reunión de una de sus comisiones ofrecerá su asistencia en la organización de estas reuniones.

Artículo 29

Interpretación del Reglamento

El (la) presidente(a) de sesión o, a petición de éste, la Mesa Directiva, zanjará las cuestiones relativas a la interpretación del Reglamento.

Artículo 30

Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento

1. Cualquier miembro podrá intervenir en relación con la observancia del Reglamento o para plantear una cuestión de orden. En tal caso, gozará de prioridad para hacer uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo de intervención de dos minutos para exponer su petición de observancia del Reglamento o su cuestión de orden.

2. Si un miembro solicitare intervenir para oponerse a los motivos aducidos, el (la) presidente(a) de sesión le concederá la palabra por un máximo de dos minutos.
3. No se concederá el uso de la palabra a ningún otro orador.
4. El (la) presidente(a) de sesión comunicará su decisión sobre las intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento. Podrá consultar previamente a la Mesa Directiva.

Artículo 31

Revisión del Reglamento

1. Toda modificación del Reglamento habrá de ser decidida por la Asamblea sobre la base de las propuestas de la Mesa Directiva.
2. Las modificaciones propuestas se aprobarán por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes.
3. Salvo excepción prevista en el momento de la votación, las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor el primer día de la sesión que siga a su aprobación.

ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes

Artículo 1

Se constituirán cuatro comisiones parlamentarias permanentes, que tendrán las siguientes competencias y responsabilidades:

I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el diálogo político y la política exterior y de seguridad, así como las políticas en favor de la paz, la prevención y la resolución de conflictos;
2. las relaciones con las instituciones euro-latinoamericanas de integración (incluidas la Cumbre UE-CELAC, las conferencias ministeriales, la Fundación

EU-LAC, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea), con las instituciones y órganos de Naciones Unidas, con la SEGIB y con otras organizaciones internacionales y asambleas parlamentarias para las cuestiones que incidan en su ámbito de competencias;

3. paz, gobernabilidad, institucionalidad democrática y papel de los partidos políticos;
4. el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gestión de los asuntos públicos;

Esta comisión coordinará también la acción de los grupos de trabajo en misiones de información y estudio, así como de las delegaciones de observación de elecciones enviadas de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea.

II. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el seguimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de los socios entre sí, con terceros países y con organizaciones regionales;
2. las relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes (y concretamente con la Organización Mundial de Comercio) y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial;
3. las medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional;
4. las cuestiones relativas a la financiación de la Asociación, incluido el seguimiento de la ejecución de la Facilidad América Latina del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos y mecanismos del mismo tipo;

III. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACION Y CULTURA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el desarrollo social y humano, así como las infraestructuras y los servicios sociales, incluidas las cuestiones relativas a la salud, a la inclusión social y a la inclusión digital;
2. la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las cuestiones relativas a los jóvenes;
3. la migración y los intercambios humanos;
4. la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;
5. la cooperación en los ámbitos de la cultura y la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes;
6. las cuestiones relativas a la población juvenil y a la igualdad de género;

IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. desarrollo sostenible y recursos naturales;
2. lucha contra el cambio climático, su prevención y mitigación;
3. energía, seguridad energética, eficiencia energética y redes inteligentes;
4. prevención de catástrofes naturales y de origen humano;
5. investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
6. las medidas de armonización o normalización necesarias para la aplicación de las políticas birregionales en materia de desarrollo sostenible, energía, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
7. seguimiento de las iniciativas y proyectos de cooperación birregionales en desarrollo sostenible, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con especial enfoque en las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

Artículo 2

1. Todo miembro de la Asamblea tendrá derecho a ser miembro de una de las comisiones permanentes.
2. Cada una de las tres primeras Comisiones permanentes estará integrada por un máximo de 40 miembros y la cuarta de ellas por un máximo de 30 miembros. Las comisiones estarán compuestas por un número igual de diputados del Parlamento Europeo, por una parte, y por otra, del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas con México y con Chile, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. Todas las reuniones serán públicas, a no ser que una comisión decida lo contrario.

Artículo 3

1. En la medida de lo posible, la composición de las comisiones reflejará la composición de la Asamblea.
2. Las comisiones elegirán entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por cuatro Co-Vicepresidentes cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
3. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de presidencia de sesión de la Comisión.
4. Las comisiones podrán designar ponentes para examinar cuestiones específicas que entren dentro del ámbito de sus competencias, así como para elaborar los informes que se someterán a la Asamblea, previa autorización de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento.
5. Las comisiones permanentes podrán examinar otros puntos del orden del día sin informe y comunicarán por escrito a la Mesa Directiva que se han examinado dichos puntos.

6. Las comisiones rendirán cuentas de sus actividades a la Asamblea.

Artículo 4

1. Las comisiones se reunirán cuando sean convocadas por sus copresidentes, y celebrarán al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
2. Cualquier miembro podrá presentar enmiendas para que sean examinadas en comisión. Los dos componentes de la Asamblea presentarán las enmiendas a través de sus respectivas Cosecretarías, las cuales certificarán las formalidades en su presentación y el miembro o los miembros que las presentan y/o adhieren. Cumpliendo los plazos previstos, estas certificaciones serán medio suficiente para acreditar la presentación formal de las enmiendas.
3. En materia de procedimiento, los artículos 6, 9, 10, 14, 15 y 19 del Reglamento de la Asamblea se aplicarán mutatis mutandis a las reuniones de comisión. En particular por lo que se refiere al artículo 10, párrafos 1, 2 y 3 (quórum), el número de miembros en comisión es de 17 (y 9 por componente) (párrafo 1) y de 8 (y 4 por componente) (párrafos 2 y 3). Por lo que se refiere al párrafo 3 (votación secreta) del artículo 15, el número de miembros en comisión es de 5. En relación con el párrafo 4 del artículo 19 (votación por partes y voto separado) el número de miembros en comisión es de 8; pueden solicitarlo asimismo un grupo político o una delegación latinoamericana.

ANEXO II: Longitud de los textos

Se aplicarán los límites máximos siguientes a los textos presentados para su traducción y reproducción:

- Exposiciones de motivos, documentos de trabajo preparatorios y actas de los Grupos de trabajo, delegaciones de observación de elecciones y misiones de información y estudio: 6 páginas;
- Propuestas de resolución contenidas en los informes y los asuntos de urgencia: 4 páginas, incluidos los considerandos, pero excluidos los vistos.

Se entiende por página un texto de 1500 caracteres impresos sin contar los espacios.

El presente Anexo podrá modificarse por simple decisión de la Mesa Directiva.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA EUROLAT

CAPÍTULO I

NATURALEZA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

ARTÍCULO 1 (NATURALEZA). El presente Reglamento fija los términos, normas y procedimientos de organización, coordinación y funcionamiento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y se sustenta en que:

“EUROLAT, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea – América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación”.

Las disposiciones del presente reglamento se enmarcan en el Reglamento General de EUROLAT y serán obligatorias para todos los miembros del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 2 (ESTRUCTURA). De acuerdo con el Literal B del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT vigente, el Componente Latinoamericano emana de los Parlamentos Latinoamericanos de integración esto es: PARLATINO, PARLANDINO, PARLACEN Y PARLASUR; y, de las Comisiones Parlamentarias Mixtas México y Chile, en un total de 75 Parlamentarios de América Latina quienes representan el 50% de la Asamblea.

ARTÍCULO 3 (COMPOSICIÓN). La distribución de los cupos del Componente Latinoamericano queda establecida en las siguientes proporciones numéricas

- Parlamento Andino: Once (11) Cupos
- Parlamento Centroamericano: Catorce (14) Cupos
- Parlamento del MERCOSUR: Quince (15) Cupos
- Parlamento Latinoamericano: Veintinueve (29) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Tres (3) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Tres (3) Cupos

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, en esta composición debe reflejarse, en lo posible, la distribución de los distintos grupos políticos.

Sin perjuicio del máximo de cupos determinado en este Artículo, previo acuerdo entre los Parlamentos de Integración que conforman el Componente Latinoamericano, se podrán distribuir proporcionalmente los cupos que no vayan a ser utilizados por alguno de estos Parlamentos, con el fin de garantizar la máxima participación del Componente en la Asamblea, esto es 75 Parlamentarios.

ARTÍCULO 4 (MESA DIRECTIVA). De conformidad con el numeral 1 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana está constituida por dos Co Presidentes y por catorce Co Vicepresidentes; en consecuencia le corresponde al Componente Latinoamericano integrar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

a) Un Copresidente perteneciente a cualquiera de los miembros que integran el componente latinoamericano. La Co Presidencia será rotativa, entre los Parlamentos de Integración, en orden alfabético. En caso de que un Parlamento no asuma por cualquier razón la Copresidencia, esta será ejercida por el Parlamento que corresponde según el orden alfabético.

b) Siete Covicepresidentes titulares, y sus respectivos suplentes, respetando las designaciones de cada Parlamento y distribuidos de la siguiente manera:

1. Parlamento Andino: Una Co Vicepresidencia
2. Parlamento Centroamericano: Una Co Vicepresidencia
3. Parlamento MERCOSUR: Una Co Vicepresidencia
4. Parlamento Latinoamericano: Dos Co Vicepresidencias
5. Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Una Co Vicepresidencia
6. Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Una Covicepresidencia

La duración del mandato del Co Presidente y de los Co Vicepresidentes será de dos años.

El Componente Latinoamericano, tal como reza el número 5 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, promoverá la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea. Le corresponde a la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano, de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, designar al Co Vicepresidente encargado de las relaciones con la sociedad civil, así como el representante en el Foro Euro-latinoamericano de la Mujer.

La Mesa Directiva del Componente Latinoamericano designará los representantes, principales y suplentes, ante los Grupos de Trabajo existentes y los que se creen en el futuro.

ARTÍCULO 5 (COMISIONES). La Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana tiene cuatro Comisiones Permanentes y, en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano elegir un Co Presidente y dos Co Vicepresidentes para cada una de dichas Comisiones Permanentes.

Cada Parlamento de integración ejercerá la Copresidencia de una Comisión y tendrá como máximo dos Covicepresidencias de Comisión, respetando los acuerdos internos y las designaciones que haga cada Parlamento para tal fin, promoviendo la equidad de género.

Previo acuerdo de la Mesa Directiva del Componente las Comisiones Mixtas podrán presidir alguna Comisión o Grupo de Trabajo.

ARTÍCULO 6 (CO SECRETARÍA). La Cosecretaría del Componente Latinoamericano será ejercida conjuntamente por los Secretarios de los Parlamentos de Integración que conforman el Componente, así como por los designados para tal fin por las Comisiones Mixtas. Entre los Cosecretarios se designará un Cosecretario coordinador.

La designación de cada Cosecretario la realizará cada Parlamento y Comisión Mixta de acuerdo a su propia normativa.

Sólo los Cosecretarios acreditados por el respectivo Parlamento o Comisión Mixta podrán acompañar como parte del equipo técnico las reuniones de los órganos de la Asamblea o asumir como Cosecretarios de una Comisión. El Cosecretariado Latinoamericano en pleno designará los Cosecretarios de las Comisiones o de los Grupos de Trabajo.

CAPÍTULO II

SEDE, ACREDITACIONES, OBLIGACIONES

ARTÍCULO 7 (SEDE). El Componente Latinoamericano tendrá como sede el País donde funcione el Parlamento que ejerza la Co Presidencia.

ARTÍCULO 8 (ACREDITACIONES). Las acreditaciones de los Parlamentarios las realizarán directamente los Parlamentos de Integración miembros y las Comisiones Parlamentarias Mixtas, de acuerdo a sus propios procedimientos, cada Cosecretaría validará las acreditaciones respectivas.

Las acreditaciones originales o sus modificaciones deberán remitirse directamente a la Co Secretaría del Componente, en lo posible, con tres semanas de anticipación a las Sesiones de la Mesa Directiva, de la Plenaria y de las Comisiones.

ARTÍCULO 9 (ASISTENCIA). Es obligación de los miembros del Componente Latinoamericano asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones y la Plenaria, según corresponda, de acuerdo a la designación que cada Parlamento de Integración o cada Comisión Parlamentaria Mixta ha establecido.

En caso de ausencias definitivas o temporales se deberá notificar a la Co Secretaría del Parlamentario que lo reemplazará.

Para ser elegido miembro de la Mesa Directiva del Componente, de las Comisiones Permanentes o de los Grupos de Trabajo se requiere la presencia del Parlamentario en la respectiva Sesión.

CAPÍTULO III

REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS COMUNES

ARTÍCULO 9 (REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES). El Componente Latinoamericano, se reunirá con antelación a las Sesiones de la Plenaria o de las Comisiones. Requiriéndose un quórum mínimo de la mitad más uno de los acreditados y de conformidad con lo pertinente del Reglamento de EUROLAT.

ARTÍCULO 10 (PRESIDENCIA DE LA SESIÓN). La Sesión será presidida por el Copresidente del Componente. En caso de ausencia del Co Presidente se elegirá un Co Presidente ad hoc de entre los Co Vicepresidentes de la Mesa.

ARTÍCULO 11 (REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO). Los miembros de la Mesa Directiva y del Co Secretariado del Componente tendrán ordinariamente dos reuniones al año con el fin de coordinar su trabajo.

ARTÍCULO 12 (CONVOCATORIA). Las sesiones del Componente Latinoamericano serán convocadas por su Presidente, a través del Cosecretario Coordinador quien las remitirá a las demás Cosecretarías. La convocatoria deberá estar acompañada del orden del día conforme a las agendas de trabajo de EUROLAT.

ARTÍCULO 13 (OBJETIVOS DE LA REUNIÓN). Tendrán las reuniones previas del Componente Latinoamericano los siguientes objetivos:

- a) Informar a los nuevos miembros sobre lo que es y significa EUROLAT.
- b) Dar a conocer la agenda de las reuniones, tanto de las Comisiones como de la Plenaria.
- c) Informar sobre la forma de votación, en relación con las enmiendas presentadas y la lista de voto; y,

d) En lo posible, armonizar posiciones respecto de los debates y decisiones, tanto en las Comisiones, como, especialmente, en la plenaria.

ARTÍCULO 14 (REGISTRO DE ACTAS). La Co Secretaría será la encargada de llevar el registro de las actas de las sesiones. Los documentos y las memorias de las Sesiones del Componente Latinoamericano deberán ser transmitidos a las otras Secretarías de los Parlamentos y de las Comisiones Mixtas. Toda la documentación será publicada en una página Web que se establecerá para tales efectos la cual será coordinada por el Cosecretario Coordinador.

ARTÍCULO 15 (COMUNICACIONES OFICIALES). Las comunicaciones y declaraciones oficiales del Componente Latinoamericano, en particular a lo establecido en los Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea, estarán a cargo del Presidente previa consulta y aprobación mayoritaria con los demás Miembros de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 16 (ASPECTOS LOGÍSTICOS). Para todos los efectos logísticos y protocolarios que permitan garantizar la participación de los miembros del Componente en las diferentes reuniones de EUROLAT, los respectivos Parlamentos de Integración y las Comisiones Parlamentarias Mixtas deberán remitir a la Co Secretaría, salvo excepciones especiales, con por lo menos tres semanas de anticipación a la correspondiente reunión la información necesaria, esto es: el listado de participantes y la distribución por comisiones, las reservas hoteleras, los itinerarios y los demás datos requeridos para este fin. Caso contrario no se garantizará el apoyo por parte del Co Secretariado en los aspectos logísticos y protocolarios antes descritos.

CAPÍTULO IV

VIGENCIA Y MODIFICACIONES

ARTÍCULO 17 (VIGENCIA). El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que sea aprobado en Sesión Plenaria del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 18 (MODIFICACIONES). Las modificaciones al presente Reglamento deberán realizarse por analogía con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de la EUROLAT.

ARTÍCULO 19 (ASPECTOS NO PREVISTOS). Lo no previsto en este Reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano aplicando supletoriamente el reglamento de la Asamblea.



XIV. Ficha Técnica del Reino de España



REINO DE ESPAÑA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 20 de julio de 2023-

Nombre oficial: Reino de España.

Capital: Madrid.

Día nacional: 12 de octubre (Día de la Hispanidad o Día de la Raza).

Población: 47,222,613 de habitantes (Est CIA. 2023).

Indicadores sociales (Est. 2023)

- **Esperanza de vida:** 82.78 años.
- **Tasa de natalidad:** 7.12 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 10.11 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: El Artículo 3 constitucional establece que el castellano es la lengua oficial del Estado. Además, determina que las demás lenguas españolas⁴⁹ también serán oficiales en sus respectivas Comunidades. En cuanto a distribución de población por lengua, el castellano es hablado por el 74% (oficial en toda España) de la población; catalán, 17% (oficial en Cataluña, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana); gallego, 7% (oficial en Galicia); vasco, 2% (oficial en el País Vasco y en la zona vasca de Navarra); y aranés, aproximadamente 5,000 habitantes (oficial en el noroeste de Cataluña).

Religión (Est. CIA 2021): católica romana (58.2%), ateos (16.2%), agnóstica (10.8%), otras (2.7%), no creyentes (10.5%) y sin especificar (1.7%).

Moneda: euro (miembro de la zona del euro desde el 1° de enero de 1999).

Fuente: Unión Europea, CIA Factbook, Gobierno de Canarias, Fondo Monetario Internacional.

Superficie: 505,370 km².

Límites territoriales: limita al norte con Francia, con el Principado de Andorra y con el Mar Cantábrico; al este limita con el Mar Mediterráneo; al oeste limita con Portugal y con el océano Atlántico; y al sur, separado por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán, limita con la costa norte de Argelia y Marruecos.

División administrativa: la Constitución española establece que el Estado está organizado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Las 17 Comunidades Autónomas en España son las siguientes:

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1. Andalucía. | 10. Comunidad Foral De Navarra. |
| 2. Aragón. | 11. Comunidad Valenciana. |
| 3. Islas Baleares. | 12. Extremadura |
| 4. Islas Canarias. | 13. Galicia. |
| 5. Cantabria. | 14. País Vasco. |
| 6. Castilla-La Mancha | 15. Principado De Asturias. |
| 7. Castilla-León. | 16. Región De Murcia. |
| 8. Cataluña. | 17. La Rioja. |
| 9. Comunidad de Madrid. | |

⁴⁹ Las lenguas a las que hace referencia son: castellano, catalán, gallego, vasco y aragonés.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Monarquía Parlamentaria⁵⁰. Es un Estado unitario compuesto por 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) con diversos grados de autonomía⁵¹.

Poder Ejecutivo: Existe la figura de presidente del Gobierno (jefe del Gobierno) y del Monarca (jefe del Estado). El Consejo de Ministros (órgano colegiado) constituye el Poder Ejecutivo que es presidido por el presidente del Gobierno e integrado por las y los ministros⁵². El rey es el jefe de Estado, aunque su papel es principalmente simbólico y representativo. Es el encargado de acreditar a los embajadores y a otros representantes diplomáticos, así como de manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados⁵³. Felipe VI de Borbón y Grecia es el monarca desde el 19 de junio de 2014.

El presidente en funciones del Gobierno es Pedro Sánchez (Partido Socialista Obrero Español -PSOE).

Poder Legislativo: Bicameral, bajo la denominación de Cortes Generales (Parlamento), integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso de los Diputados se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados, quienes son electos por sufragio universal para un período de cuatro años⁵⁴. La XIV Legislatura (2019 a 2023) se integró por 350 diputadas y diputados⁵⁵. Sin embargo, en los casos de la disolución del Congreso, los Grupos Parlamentarios pueden quedar reducidos a aquellos diputados que son miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente⁵⁶. La actual presidenta del Congreso de los Diputados es Meritxell Batet Lamaña (Partido Socialista Obrero Español)⁵⁷.

⁵⁰ Senado de España. *Constitución Española*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.senado.es/web/conocersenado/normas/constitucion/detalleconstitucioncompleta/index.html#t4>

⁵¹ Unión Europea. *Visión general*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/country-profiles/spain_es

⁵² La Moncloa. *Orígenes del Consejo de Ministros*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/historiadesusorigenes/Paginas/index.aspx>

⁵³ Senado de España. *Op. cit.*

⁵⁴ Manuel Giménez Abad. *Tamaño del Congreso y resultados electorales*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4047878>

⁵⁵ Congreso de los Diputados. *Composición en la Legislatura*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.congreso.es/>

⁵⁶ Congreso de Diputados. *Grupos*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.congreso.es/busqueda-de-diputados>

⁵⁷ Congreso de los diputados. Saludo de la presidenta. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.congreso.es/web/presidencia>

Para el Senado, cada provincia elige a cuatro integrantes por sufragio universal para un período de cuatro años. El actual presidente del Senado es Ander Gil García (Partido Socialista Obrero Español, PSOE)⁵⁸.

El Congreso de los Diputados y el Senado están disueltos desde el 30 de mayo de 2023. Se volverán a constituir el 17 de agosto de 2023.

Poder Judicial: El ejercicio de la autoridad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales, cuyo funcionamiento y gobierno está determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial constituye su órgano de gobierno y está integrado por el presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el rey para un período de cinco años. Doce de los miembros de dicho Consejo son elegidos de entre los jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, cuatro son nombrados a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado⁵⁹.

El Tribunal Supremo es el principal órgano jurisdiccional en toda España, su presidente es nombrado por el rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. Actualmente, Francisco Marín Castán preside el Tribunal Supremo⁶⁰.

CONTEXTO POLÍTICO

El 1 de junio de 2018, Pedro Sánchez, secretario general del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), presentó a votación una moción de censura contra el entonces presidente de Gobierno, Mariano Rajoy. La moción fue aprobada con 180 votos a favor y 169 en contra. El 2 de junio de 2018, Pedro Sánchez asumió la presidencia de Gobierno y enlistó cuatro puntos prioritarios para su administración: 1) empleo; 2) desigualdad; 3) Cataluña; y 4) corrupción.

El 28 de abril de 2019, España celebró elecciones generales. Los resultados de las votaciones dieron la victoria al PSOE liderado por Pedro Sánchez, el cual ganó con el 28.7%, sin embargo, no logró la mayoría para formar gobierno⁶¹. Durante la segunda ronda de investidura, Pedro Sánchez necesitaba el apoyo de la mayoría simple. Al contar solo con el respaldo del partido PSOE (123 votos) y el Partido

⁵⁸ Senado de España. Presidente del Senado. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.senado.es/web/composicionorganizacion/organossenado/presidente/saludopresidente/index.html>

⁵⁹ Constitución española. Título VI; Del poder judicial. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=117&fin=127&tipo=2>

⁶⁰ Poder Judicial España. Presidente. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Sala-de-Gobierno/Composicion/>

⁶¹ El Mundo. *Resultados de las elecciones 2019: escrutinio y escaños*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.elmundo.es/espana/2019/04/28/5cc5e765fdfff74518b4605.html>

Regionalista de Cantabria (1 voto), la investidura fue rechazada por segunda ocasión⁶².

En las elecciones del 10 de noviembre de 2019, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) aunque se posicionó de nuevo como la primera fuerza al obtener 120 escaños, no alcanzó la mayoría para lograr formar un gobierno. En ese orden le siguieron el Partido Popular con 88 escaños, Vox con 52 escaños y Unidas Podemos con 35 escaños, solo por mencionar algunos⁶³. Vox logró posicionarse como la tercera fuerza política al sumar 52 escaños, cifra superior a los 24 escaños que había conseguido en abril de 2019, cuando por primera vez tuvo representación en el Congreso⁶⁴.

En diciembre de 2019, los líderes de los partidos PSOE, Pedro Sánchez, y Unidas Podemos, Pablo Iglesias, presentaron su programa de gobierno titulado “Coalición progresista: un nuevo acuerdo para España”.⁶⁵

Así, el gobierno de coalición consiguió los 165 votos necesarios con el respaldo del PSOE (120 votos), Unidas Podemos (35 votos), el Partido Nacionalista Vasco - EAJ-PNV (6 votos), Partido Más País (2 votos), Compromís (1 voto), Nueva Canarias (1 voto), Teruel existe (1 voto) y Partido Bloque Nacionalista Gallego - BGN (1 voto)⁶⁶.

Uno de los compromisos fue iniciar una mesa de negociación entre el gobierno central y el gobierno catalán para abordar y resolver la crisis política que existía con la comunidad autónoma de Cataluña, donde las autoridades y las instituciones están dirigidas por formaciones políticas que defienden la independencia⁶⁷. Es preciso mencionar que los diputados independentistas de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) facilitaron la investidura de Pedro Sánchez a cambio de la activación de una “mesa de negociación” entre ambos gobiernos. En ese tono, el titular del Gobierno central señaló su disposición por trabajar para “desjudicializar” la situación catalana. En junio de 2021, el Gobierno español aprobó indultos para un grupo de separatistas catalanes, cumpliendo así con las promesas de reconciliación que promovía Pedro Sánchez. Es de destacar que no se ofrecieron

⁶² Euronews. *Tiempos y escenarios de la investidura de Pedro Sánchez como presidente del gobierno español*. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://es.euronews.com/2019/07/17/tempos-y-escenarios-de-la-investidura-de-pedro-sanchez-como-presidente-del-gobierno-espan>

⁶³ BBC Mundo. *Elecciones en España: qué significa el triunfo sin mayoría del PSOE y qué efectos tendrá el auge del ultraderechista Vox*. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50370040>

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ Coalición Progresista. *Un nuevo acuerdo para España*. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.psoe.es/media-content/2019/12/30/122019-Coalici%C3%B3n-progresista.pdf>

⁶⁶ 20 minutos. *Pedro Sánchez, elegido presidente con 167 votos y el margen en el Congreso más estrecho de la historia*. 7 de enero de 2020. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.20minutos.es/noticia/4107866/0/pedro-sanchez-presidente-margen-votos-congreso-mas-estrecho-historia/>

⁶⁷ *Ídem*.

indultos completos, ya que se mantiene la prohibición de que varios de ellos ocupen cargos públicos⁶⁸.

El 29 de julio de 2022, Pedro Sánchez presentó un informe de gobierno en el cual hizo una recapitulación de los objetivos y compromisos que se han llevado a cabo, expresando que se ha aprovechado la transición digital y energética, todo esto dentro de un contexto de guerra en Europa. El presidente comentó que “el gobierno movilizó cerca de 30 mil millones de euros en ayuda económica” y anunció que promovería medidas para lograr un ahorro considerable en electricidad con vistas a acumular energía para el invierno⁶⁹. De igual manera, destacó varias iniciativas relevantes dentro del eje “España verde”, que tienen en cuenta varios Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), por ejemplo, el de economía circular (con un presupuesto de 1,200 millones de euros), la digitalización del ciclo del agua (inversiones de 3,060 millones de euros), sector agroalimentario (1,800 millones de euros) y el de industria naval (1,460 millones de euros). Posteriormente, recordó la aprobación del mecanismo para limitar el precio del gas y rebajar el precio de la electricidad dentro de la Península Ibérica⁷⁰.

El 28 de mayo de 2023, España llevó a cabo elecciones municipales y autonómicas. Los resultados reflejaron una derrota para el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y una victoria para el Partido Popular (PP) en la mayoría de las circunscripciones nacionales. De manera total, el PP obtuvo 7.054 millones de votos, representando el 31.53% de los mismos y un aumento de casi 2 millones de votos comparados con los recibidos en las elecciones de 2019. Por su parte, el PSOE obtuvo un total de 6.2 millones de votos, representando el 28.12% de los votos y una reducción de poco más de 400,000 votos respecto al 2019. El partido Vox logró convertirse en la tercera fuerza política del país, consiguiendo un total de 1.6 millones de votos, representando el 7.19% y un aumento de poco menos de 800,000 votos respecto al 2019⁷¹.

Una de las características a destacar de estas elecciones fue el alto porcentaje de abstencionismo, el cual se ubicó en 36.09%, un aumento del 1.29% con respecto a las elecciones de 2019⁷². Tras las elecciones del 28 de mayo y la derrota del PSOE

⁶⁸ El País. El gobierno de España indulta a los líderes separatistas catalanes encarcelados. 22 de junio de 2021. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.nytimes.com/es/2021/06/22/espanol/espana-indultos-catalanes.html>

⁶⁹ RTVE. Luz verde a las medidas para ahorrar energía: el gobierno da siete días para apagar edificios públicos y escaparates. 2 de agosto de 2022. Consultado el julio de 2023, en: <https://www.rtve.es/noticias/20220802/espana-paquete-medidas-eficiencia-ahorro-energetico/2393245.shtml>

⁷⁰ La Moncloa. Pedro Sánchez anuncia que el gobierno ya ha cumplido con el 53% de sus compromisos y prevé llegar al 61% al final del año. 29 de julio de 2022. Consultado el 18 de julio de 2023, en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/290722-sanchez-cumpliendo.aspx>

⁷¹ El País. Elecciones municipales. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://elpais.com/espana/elecciones/municipales/>

⁷² Idem.

en las elecciones municipales, el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, decidió disolver las Cortes Generales y adelantar las elecciones generales, programadas originalmente para diciembre de 2023, al 23 de julio del mismo año, donde se renovarían a los diputados y senadores⁷³. Tras esto, los partidos con mayor representación en el Congreso presentarán a un candidato para conformar el nuevo gobierno español o la continuación del actual⁷⁴.

POLÍTICA EXTERIOR

Las prioridades en la política exterior de España se concentran en temas que abarcan la promoción del desarrollo sustentable, la cooperación para el desarrollo, la protección de los derechos humanos, la democracia y Estado de derecho, la migración, el desarme y no proliferación, la igualdad de género y la lucha contra el crimen organizado. Tradicionalmente, España tiene un interés especial en regiones como América Latina, África, -incluidos países como Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, que conforman el Magreb-, así como con sus socios de la Unión Europea, la zona del Mediterráneo, el Medio Oriente y Asia⁷⁵.

De acuerdo con información oficial, España ha solicitado reiteradamente al Reino Unido entablar negociaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por las Naciones Unidas, para llegar a una solución definitiva del contencioso de Gibraltar, única colonia existente en Europa⁷⁶.

En el ámbito multilateral, España forma parte de los siguientes organismos: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros. Es invitado permanente en el Grupo de los 20 (G20).

En 1986, España ingresó a la Unión Europea. También es miembro de la zona del euro desde el 1 de enero de 1999 y del espacio Schengen desde el 26 de marzo de

⁷³ El País. Pedro Sánchez adelanta las elecciones generales al 23 de julio ante el fiasco de las autonómicas. 29 de mayo de 2023. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://elpais.com/espana/2023-05-29/sanchez-adelanta-las-elecciones-al-23-de-julio-ante-el-fiasco-de-las-autonomicas.html#:~:text=El%20presidente%20del%20Gobierno%20ha,rotunda%20del%20PP%20y%20Vox.>

⁷⁴ Heraldo. Qué se vota en las elecciones generales del 23 de julio y como se reparten los escaños. 18 de julio de 2023. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2023/07/18/que-se-vota-elecciones-generales-23-julio-2023-1665560.html>

⁷⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Política Exterior. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/index.aspx>

⁷⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Gibraltar. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/Gibraltar.aspx>

1995. Actualmente, España tiene 59 escaños en el Parlamento Europeo⁷⁷. Asimismo, es integrante del Consejo de Europa, organismo del que forma parte desde el 24 de noviembre de 1977. Sus prioridades dentro del Consejo son contribuir a la defensa de los derechos humanos, fomentar la democracia pluralista y luchar contra la discriminación, la xenofobia, el terrorismo y el crimen organizado⁷⁸.

Tras la invasión de Rusia a Ucrania, España ha contribuido con cargamentos de armas, munición de artillería, uniformes para el invierno, así como material sanitario⁷⁹. Volodímir Zelenski, presidente de Ucrania, se dirigió al Congreso español en abril de 2022 mencionando que la democracia corre peligro y comparó lo que se vive actualmente en Ucrania con lo que sucedió en 1937 tras el bombardeo de Guernica, en el contexto de la Guerra civil española⁸⁰.

A su vez, Madrid ha sido la sede de la trigésima reunión de la OTAN en junio de 2022. La reunión concluyó con el compromiso de varios miembros de incrementar sus presupuestos de defensa y contó con la participación de todos los integrantes de la alianza y de países no miembros, como fue el caso de Austria, Chipre, Irlanda, Malta, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Corea del Sur, y Suecia, de la cual se tiene contemplada su entrada formalmente a la alianza próximamente. Asimismo, se abordó la necesidad de seguir apoyando el esfuerzo de defensa de Ucrania frente a la agresión rusa⁸¹.

Respecto al Sahara Occidental, España cambió de estrategia y decidió manifestarse a favor del proyecto marroquí para dar una mayor autonomía a la región ocupada. Como consecuencia, Argelia consideró que este cambio de postura es una segunda traición al pueblo saharauí⁸². Por su parte, en el Congreso, se criticó el apoyo del gobierno al proyecto marroquí y se le acusó de actuar de manera unilateral, sin avisar y virando la posición de España, desviándose de la propuesta

⁷⁷ Parlamento Europeo. Diputados por Estado miembro y grupo político. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.europarl.europa.eu/meps/es/search/table>

⁷⁸ Gobierno de España. *Prioridades de España en el Consejo de Europa*. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/EspanaUE.aspx>

⁷⁹ Deutsche Welle. España envía aviones con armas de grueso calibre a Ucrania. 31 de agosto de 2022. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.dw.com/es/espa%C3%B1a-env%C3%ADa-aviones-con-armas-de-grueso-calibre-a-ucrania/a-62987098>

⁸⁰ Cadena Ser. Zelenski, al Congreso de los Diputados: “Estamos en abril de 2022 pero parece que estamos en abril de 1937, cuando todo el mundo escuchó hablar de Gernika”. 5 de abril de 2022. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://cadenaser.com/2022/04/05/zelenski-habla-este-martes-al-parlamento-espanol-tras-la-masacre-de-civiles-en-bucha/>

⁸¹ Confederación Española de Organizaciones Empresariales. 1 de julio de 2022. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.ceoe.es/es/ceoe-news/internacional/conclusiones-de-la-cumbre-de-la-otan-celebrada-en-madrid>

⁸² La Vanguardia. Argelia llama a consultas a su embajador tras calificar de “traición” la decisión española sobre el Sahara. 19 de marzo de 2022. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20220319/8137561/argelia-critica-segunda-traicion-historica-espana-pueblo-saharai-fuentes-diplomaticas.html>

de la ONU de resolver el conflicto mediante un referéndum de autodeterminación⁸³. Tras el cambio oficial de posición, Argelia respondió anunciando la suspensión del tratado de amistad y vecindad con España⁸⁴.

A partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023, España ejercerá la presidencia del Consejo de la Unión Europea y presidirá nueve de las diez formaciones del Consejo. Algunos de los deberes del presidente en turno son “el impulso de los trabajos del Consejo al elevar las propuestas y organizando las reuniones necesarias, así como la búsqueda de consensos que defiendan los intereses generales y la representación institucional de todos los Estados miembros en ciertas instancias”⁸⁵.

La presidencia española ha establecido cuatro prioridades: 1) Reindustrializar a la Unión Europea y garantizar su autonomía estratégica abierta; 2) Avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental; 3) Impulsar una mayor justicia social y económica; y, 4) Reforzar la unidad europea⁸⁶.

SITUACIÓN ECONÓMICA

España ha experimentado una recuperación económica equilibrada en los últimos años tras la pandemia de COVID-19. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Plan Nacional de Recuperación contribuyó con la recuperación, y las reformas que buscan garantizar la estabilidad del sistema de pensiones serán fundamentales para afrontar los desafíos fiscales a mediano plazo. Igualmente, se ha visto un incremento en la digitalización con miras a impulsar el crecimiento de la productividad⁸⁷.

Estructura del Producto Interno Bruto en España (2021)

- **Agricultura:** 4%
- **Industria:** 20.2%
- **Servicios:** 75.8%

Fuente: Naciones Unidas.

Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril de 2023, la economía de España tuvo un crecimiento de 5.47% en 2022 y se espera

⁸³ Noticias de España. El Congreso en bloque carga contra Sánchez por su giro con el Sáhara. 30 de marzo de 2022. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.epe.es/es/politica/20220330/congreso-bloque-carga-sanchez-giro-13451028>

⁸⁴ La Vanguardia. Argelia suspende su tratado de amistad con España por su posición sobre el Sahara. 9 de junio de 2022. Consultado el 19 de julio de 2023, en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/06/08/economia/1654703612_089994.html

⁸⁵ Hablemos de Europa. Presidencia española del Consejo de la UE. Consultado el 19 de julio de 2023, en: <https://www.hablamosdeeuropa.es/es/Paginas/Presidencia-esp%C3%B1ola-del-Consejo-de-la-UE.aspx>

⁸⁶ La Moncloa. Presidencia española del Consejo de la UE: ¿Qué implica y cuáles son sus prioridades? 3 de julio de 2023. Consultado el 20 de julio de 2023, en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidencia/Paginas/2023/300623-presidencia-espanola-consejo-europeo.aspx>

⁸⁷ OCDE. Perspectivas Económicas: España. Consultado el 20 de julio de 2023, en: <https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-espana/>

una reducción de 1.51% para 2023 para llegar a 1.492 billones de dólares y un PIB per cápita de 31,223 dólares. La inflación en 2022 se ubicó en 8.3% y se tiene previsto que se reduzca hasta llegar a 4.3% para 2023. La tasa de desempleo para 2022 se ubicó en 12.9% y se estima que para 2023 se ubique en 12.6%⁸⁸.

Comercio Exterior (2021)⁸⁹:

- **Exportaciones:** 382,993 millones de dólares.
- **Importaciones:** 418,176 millones de dólares.

Principales Socios Comerciales:

- **Exportaciones (2021):** Unión Europea (58.4%), Reino Unido (5.5%), Estados Unidos (4.5%), Marruecos (2.9) y China (2.6%).
- **Importaciones (2021):** Unión Europea (46.4%), China (9.7%), Estados Unidos (4.7%), Reino Unido (2.4%) y Suiza (2.4%).

Principales exportaciones: automóviles y partes de vehículos, petróleo refinado, medicinas, sangre humana y animal y carne de cerdo.

Principales importaciones: petróleo crudo, vehículos y partes de automóviles, medicinas y sangre humana y animal.

⁸⁸ Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook Database. Abril 2023. Consultado el 20 de julio de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=184,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

⁸⁹ Organización Mundial del Comercio. España. Consultado el 20 de julio de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/ES_s.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich
Ernesto San Román López